BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 14
de noviembre de 2012

Año CXX
Número 32.522

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AELE SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 09/11/12; 2) Néstor Raúl Alejandro GARCÍA, 04/11/1991, D.N.I. 36.751.024, CUIT: 20-36751024-3, soltero, argentino, domicilio: Esmeralda número 87, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; Raúl Horacio GARCÍA, 06/04/1968, D.N.I. 20.045.860, CUIT: 20-20045860-6, soltero, argentino, domicilio: calle Fournier número 617, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Ambos comerciantes. 3) AELE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción, reparación, mantenimiento, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Por lo que puede adquirir, arrendar, dar en arrendamiento, herramientas y maquinarias para uso civil e industrial, vinculadas a la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 5) $100.000; 6) 1 a 5, por 3 ejercicios; 7) Cierra el 31/12; 8) Presidente: Néstor Raúl Alejandro GARCÍA. Director Suplente: Raúl Horacio GARCÍA. Ambos constituyen domicilio especial en calle Montevideo 665, piso 5 oficina 508 C.A.B.A. 9) Domicilio legal: Montevideo 665, piso 5 oficina 508 C.A.B.A. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado por escritura pública del 09/11/12.

Javier Santiago Martearena
T°: 67 F°: 200 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113667/12 v. 14/11/2012

AISHA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/10/2012, se aumentó capital en $ 1.900.00, se reformó: Capital: $ 11.800.000; Fiscalización: A cargo del Síndico titular y 1 suplente, por 1 año. Se aprobó gestión directorio saliente Presidente Aisha Adriana Cuevas Ramos y Director Suplente Anastacio Maldonado, y se designó por 3 años: Presidente Miguel Eduardo Rubal, Vicepresidente Anastacio Maldonado, Director titular Teresa Fausa de Simone; Síndicos por 1 año: Tilular Rodolfo Jorge Brizi y Suplente Daniel Ricardo Intile – todos con domicilio especial Ruiz Huidobro 3667, piso 11, unidad A, CABA. Natalia LIO – Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 26/10/2012.

Natalia Lio
T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113589/12 v. 14/11/2012

ALMAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto de fecha 28/09/2012 T.I Nro. 99248/12. Domicilio especial del Presidente CARLOS ANDRES COLABELLA calle Belgrano 1409, Pergamino, Pcia. Bs As y del Director Suplente: CARLOS ALBERTO COLABELLA, calle Rivadavia 659, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Autorizada según Escritura Nro. 402 de fecha 19/09/2012.

Natalia Luján Alvarez
T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113483/12 v. 14/11/2012

BARESA B A REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 132 del 18/5/12 Fº 638 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/9/10 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Jorge Alberto Gonzalez. Vicepresidente: Pablo Reynal. Director Suplente: Alvaro Miguel Cayol. Domicilio especial de los directores: Avenida del Libertador 2402 piso 6 depto. C, C.A.B.A.; 2. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/9/11 que resolvió modificar la denominación social y en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, estableciendo que "MAS Real Estate S.A." es continuadora jurídica de "BARESA B A REAL ESTATE S.A."; 3. Acta de Directorio del 17/12/10 que resolvió fijar nueva sede social en Avenida del Libertador 2402 piso 6 depto. C, C.A.B.A. María Verina Meglio, autorizada por Esc.132 del 18/5/12 Fº 638 Registro 1827 C.A.B.A.

Maria Verina Meglio
T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113695/12 v. 14/11/2012

BERRIES DEL ACONQUIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 97 del 23.04.12, Asamblea Extraordinaria del 24.03.09, aumenta capital social por capitalización de aportes irrevocables de $ 12000 a $ 174.000. o sea aumento en $ 162.000. se modifica el articulo 5 capital social y el art 8, en lo que respecta a la garantía de los directores, Asamblea Extraordinaria del 17.03.10, aumenta capital social por capitalización de aportes irrevocables de $ 162.000. a $ 524.000. o sea que aumenta en $ 350.000. se modifica el articulo 5-Capital social. Asamblea Extraordinaria del 17.03.11, aumenta capital social por capitalización de aportes irrevocables de $ 524.000. a $ 1.024.000. o sea que aumenta en $ 500.000. en todos los casos se emitieron acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1, cada una y de 5 voto por acción- se modifica el articulo 5- Capital Social, el cual quedara redactado como sigue: "Capital Social- Articulo 5. El Capital Social es de $ $ 1.024.000 (pesos un millón veinticuatro mil), representado por 1.024.000 acciones de valor nominal un peso ($ 1.) cada una y de cinco votos por acción". Transcripción articulo 8 modificado en la parte pertinente: "Direccion y Administracion-Representacion legal-Articulo 8. ….Cada director Titular constituirá una garantía por su desempeño como tal, por la suma de $ 10.000. (Pesos diez mil) o su equivalente en moneda extranjera. La misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o dinero en efectivo, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, en condiciones que aseguren su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caucion, cuyo costo será soportado por cada Director; garantía que en todos los casos deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo de tres años a contar desde la fecha en que el director cesare en sus funciones……." Por Asamblea 22.03.10, se designan por tres ejercicios Presidente. Francisco Joaquin Estrada y Director Suplente. Francisco Joaquin Estrada (h), aceptan cargos reunión de directorio 22.05.10, y fijan domicilio especial Peru 1,1 piso oficina 19-C.A.B.A. Autorizada Esc. 97 del 23.04.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113755/12 v. 14/11/2012

CONSUMER FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 01/10/10 se resolvió: a) Modificar artículo 8° del estatuto; b) Reelegir Presidente: Walter Severino, Vicepresidente: Arturo Daniel Massaglia, Director Titular: Eduardo Pablo Marcelo Blanco, y Director Suplente: Luis Miguel Lastra, 06/01/65, soltero, DNI 17286305, argentino, empresario, San Benito de Palermo 1664 piso 3 departamento A - CABA. Vencimientos mandatos: 31/08/2013. Domicilio especial: Juez Tedín 3001 piso 2° – C.A.B.A. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Instrumento Privado del 01/10/10.

Rodolfo Luis Alimonda
T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113766/12 v. 14/11/2012

CREDITO AUTOMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 30 del 28-08-2012 y Actas de Directorios N°. 206 del 01-08-2012 y 207 del 28-08-12 se designaron nuevos miembros del Directorio, quedando de la siguiente manera: el Sr. Eduardo D. Roig como Director Titular y Presidente por las acciones clases "A", al Sr. Edgardo S. Hocsman como Director Suplente por las acciones clases "A", el Sr. Jorge Rabinovich, Director Titular por las acciones clases "B" y al Sr. Bernardo Lautersztein como Director Suplente por las acciones clases "B", todos con domicilio especial en la sede social. También se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Sarmiento 767, planta baja, UF N° 4 CABA, modificándose el Art. 15 del estatuto. Maria Jimena Dudziak, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del 28-08-2012.

María Jimena Dudziak
T°: 81 F°: 855 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113646/12 v. 14/11/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE MOTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando Aviso del 31/10/2012, TI nro 109292/12 vista IGJ del 8/11/2012 Tramite 2135636. Ezequiel CALCARAMI posee DNI número 24.043.528.- Escribana autorizada por escritura 203 del 26/10/12, Folio 773 Registro 1180, Adscripta.

Natalia Kent
Matricula: 4812 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113657/12 v. 14/11/2012

DOMINIUM GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de aviso nº 99705/12 del 1/10/12. Marcelo Daniel SOIFER DNI. 20426480. Autorizado Esc. 147 de 13/9/12.-

María Virginia Blanc
Matricula: 4285 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113750/12 v. 14/11/2012

DUNNHUMBY SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura complementaria de fecha 12/11/12 pasada ante escribano público se procedió a rectificar el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: “brindará servicios de consultoría y asesoramiento comercial, con énfasis en temas relacionados con clientes y la interpretación de sus preferencias y conductas, ello mediante el uso de análisis de datos indicativos, preparación, desarrollo y manejo de bases de datos y de otras técnicas analíticas para la planificación y desarrollo de negocios, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes aplicables y con sujeción a las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. La sociedad no realizará actividades incluidas en la ley 23.187.” Autorizada por estatuto social suscripto el 4/10/2012.

Lucila Primogerio
T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114534/12 v. 14/11/2012

EYEWORKS 4K HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2012 se resolvió reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente. El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63, sujeto a lo dispuesto por el Articulo Duodécimo del presente estatuto. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole., generales y/o especiales, judiciales y/o extrajudiciales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores actuando conjuntamente en caso de ausencia o impedimento del presidente. La aprobación de los asuntos mencionados a continuación deberá contar con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Directorio: (a) La aprobación o modificación del presupuesto anual de la Sociedad; (b) La designación, contratación o despido de cualquier funcionario jerárquico de la Sociedad; y (c) La modificación o el ajuste de los contratos o condiciones de trabajo de los funcionarios jerárquicos de la Sociedad”. Escribano Matias Pablo Seoane, Matrícula 4545, autorizado por Escritura 567 del 1 de octubre de 2012 ante el Registro 2089 C.A.B.A.

Matías Pablo Seoane
Matricula: 4545 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113537/12 v. 14/11/2012

GRUPO GRUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 308, Folio 1625, 08-11-12, Registro 1158. Socios: Mónica Cecilia Gargiulo, DNI 26213374, con domicilio en calle Matheu 428, Quilmes, Pcia. de Bs. As., Presidente y Alejandra Patricia Roman, DNI 22974922, con domicilio en calle Esteban Fernández 2478, La Matanza, Pcia. de Bs. As., Director Suplente, ambas mayores, solteras, empresarias, argentinas y con domicilio especial en Sede Social: Beruti 3155, Piso 9, Ofic. C, CABA. 2- Grupo Grum S.A. 3- 99 años 4- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta al por mayor de insumos para el agro, como combustibles y derivados, agroquímicos, fertilizantes, repuestos y neumáticos para maquinarias y transporte de los mismos. 5- $ 120.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31-12. Autorizado en la misma escritura:

Matias Martín Rodriguez
T°: 338 F°: 174 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113473/12 v. 14/11/2012

HABITER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Folio 647, 31/10/2012, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) HABITER CONSTRUCCIONES S.A. 3) Pedro Ignacio Rivera 2426 piso 1 oficina A Cap. Fed. 4) Walter Horacio HERRERA, argentino, soltero, comerciante, DNI 18486388, 10/9/66, Cerrito 512 piso 6° y Atilio Alfredo IBARRA, argentino, soltero, 8/8/63, DNI 16219830, comerciante, Olazábal 5201 Planta Baja “A”, ambos Cap. Fed, todos con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y de cualquier naturaleza, públicos o privados, inclusive los comprendidos en las leyes 13.512, 19.724, 25.248 y 24.441; construcción de barrios cerrados, clubes de campo, centros de compra, parques náuticos. Como consecuencia de las construcciones que efectúe podrá vender, arrendar, y administrar las unidades que resulten de las mismas, otorgando Reglamento de Copropiedad y escrituras traslativas de dominio, elaboración de planos, cálculos, compra, venta, importación de todos los elementos necesarios para la construcción. Se contratará personal con título habilitante cuando corresponda. 6) Capital $ 100.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31 de octubre. 10) PRESIDENTE: Walter Horacio HERRERA y DIRECTOR SUPLENTE: Atilio Alfredo IBARRA. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado por escritura del 31/10/12, folio 647 Registro 1418 Cap. Fed.

Adriana Estela Rainstein
Matricula: 3724 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113626/12 v. 14/11/2012

ING. EUGENIO MENDIGUREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 19/10/12; escritura 373 del 6/11/12 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó garantía directores; reformó arts. 8. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. Designó MISMO Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Eugenio MENDIGUREN (Gral. Machado 2079, Castelar, Prov Bs As); VICEPRESIDENTE: Mariana Paola MENDIGUREN (Argentina 608, Castelar, Prov Bs As); y DIRECTORA SUPLENTE: Agueda Guillermina MENDIGUREN (República de Eslovenia 1573, Castelar, Prov Bs As.). (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 114074/12 v. 14/11/2012

JUANDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 191 del 07/11/2012 se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Denominación social: “JUANDAR S.A.” 2) Fecha de constitución: 07/11/2012, 3) Socios: a) Roberto José MOSQUERA, argentino, nacido el 10/03/1955, divorciado de sus primeras nupcias de María de las Mercedes Moles, titular del D.N.I. 11.596.941, C.U.I.T. 20-11596941-3, empresario, domicilio en la calle Juan José Díaz 568, departamento 108, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ignacio José MOSQUERA, estadounidense, nacido el 15/02/1983, soltero, titular del D.N.I. 92.566.873, C.U.I.T. 20-92566873-8, psicólogo, con domicilio en la calle Avellaneda 1597, piso 3º departamento “F”, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Magdalena María MOSQUERA, argentina, nacida el 24/06/1985, soltera, titular del D.N.I. 31.684.995 C.U.I.T. 23-31684995-4, arquitecta; Matías Fernando MOSQUERA, argentino, nacido el 24/06/1985, soltero, titular del D.N.I. 31.684.996, C.U.I.T. 20-31684996-3, arquitecto; y Clara María MOSQUERA, argentina, nacida el 2/02/1987, soltera, titular del D.N.I. 32.919.670, C.U.I.T. 23-32919670-4, empresaria; los tres últimos nombrados con domicilio en la calle Héroes de Malvinas 362, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 4) Sede social: Se establece en Av. Córdoba 2054, piso 2º, Departamento “E” de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires.-; 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C - I.G.J, 6) Objeto social: las siguientes actividades AGROPECUARIAS: desarrollo de todo tipo de explotación agrícola-ganadera en predios propios o ajenos, realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo.- La comercialización de los productos o subproductos derivados de dicha actividad.- 7) Capital Social: cien mil pesos ($ 100.000.-), que se representa por cien acciones de valor nominal mil pesos ($ 1000.) por acción.- 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año, 12) Presidente: Roberto José Mosquera, argentino, D.N.I. 11.596.941, domicilio en la calle Juan José Díaz 568, departamento 108, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Ignacio José Mosquera, estadounidense, D.N.I. 92.566.873, con domicilio en la calle Avellaneda 1597, piso 3º departamento “F”, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: Magdalena María Mosquera, argentina, D.N.I. 31.684.995; Matías Fernando Mosquera, argentino, D.N.I. 31.684.996; Clara María Mosquera, argentina, D.N.I. 32.919.670, los tres últimos nombrados con domicilio en la calle Héroes de Malvinas 362, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Encarnación Lydia Rodríguez, argentina, Libreta Cívica 3.079.408, domiciliada en Roque Sáenz Peña 242, San Isidro, Provincia de Bs. As. Director Suplente: Alberto Carlos Denna, argentino, D.N.I. 11.230.889, domiciliado en Ituzaingó 451 piso 1 departamento “D”, San Isidro, Pcia de Bs. As.; ambos constituyen domicilio a los fines del Art. 60 Ley 19.550 en Paraná 830 piso 3º de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, todos los directores contituyen domicilio en la sede de la sociedad, ubicada en Av. Córdoba 2054, piso 2º, Departamento “E” de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Maria Cecilia HERRERO (DNI 14.611.185), autorizada en escritura de constitucion de sociedad otorgada en escritura Nº 191 del 07/11/2012 pasada al Fº 639 del Registro Notarial 122 de la C.A.B.A.

María Cecilia Herrero de Pratesi
Matricula: 4021 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113752/12 v. 14/11/2012

KLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 249, Folio 622, 22/10/12, Reg. 379, que me autoriza.- 2) Enrique Santiago GILARDI, argentino, 1/4/54, casado, empresario, DNI 10.929.956; Enrique Santiago GILARDI, argentino, 25/4/82, casado, empresario, DNI 29.480.462 y Lucas Luis GILARDI, argentino, 4/5/85, soltero, empresario, DNI 31.652.247, TODOS DOMICILIADOS EN Libertador 380 piso 11° departamento B, CABA; 3) “KLE S.A.”.- 4) Libertador 380 piso 15° departamento “B” CABA.- 5) OBJETO: a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario. b) COMERCIALES: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, importación y exportación de los productos involucrados en el rubro agropecuario; pudiendo efectuar operaciones por medios físicos y/o a través de mercados de frutos o bolsas y/o medios informáticos y/o a través de Internet.- c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias.- 6) Capital $ 100.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/3.- 12) PRESIDENTE: Enrique Santiago GILARDI, DIRECTOR TITULAR: Enrique Santiago GILARDI (H) y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Luis GILARDI.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113498/12 v. 14/11/2012

KORN FERRY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria del 19.10.2012 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 8.444.873, con reforma del artículo cuarto del estatuto. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 19.10.2012.

Clara Vildosola
T°: 102 F°: 210 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113487/12 v. 14/11/2012

LEYDEN

S.A.I.C. Y F.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.10.2012 se resolvió: i) aumentar el Capital Social de $ 34.000.- a $ 6.800.000.- mediante la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital y la desafectación parcial de la cuenta Primas de Emisión; ii) el cambio del v/n de las acciones de $ 0,01 a $ 1 por acción.- iii) la emisión de 1.266.166 acciones ordinarias escriturales Clase A de 5 votos y 5.533.834 acciones ordinarias escriturales Clase B de 1 voto, iv) el cambio de la característica de las acciones cartulares a escriturales; v) la reforma del art. 7mo. del Estatuto Social, el que quedó redactado como sigue: “Artículo 7º:- Las acciones serán escriturales, ordinarias, o preferidas. Las características se fijarán en el momento de la emisión, se suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine la Asamblea, salvo en los casos en que ésta decidiese delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago y toda otra característica relacionada con la emisión que las normas en vigor permitan delegar. El capital social está representado por acciones escriturales Clases “A” con derecho a cinco votos por acción y “B” con derecho a un voto por acción, todas ellas ordinarias, escriturales, de UN PESO de valor nominal cada una. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas con las características que la Asamblea determine, dentro de las admisibles de conformidad con la ley y las normas en vigor. Podrán ser rescatables a opción de la Sociedad, del accionista o de ambos, sólo con utilidades líquidas y realizadas o con reservas disponibles o no rescatables; con dividendo fijo o no, calculable según índices y modalidades que se establecerán en cada caso; con voto

únicamente en las cuestiones que imperativamente dispone la Ley de Sociedades Comerciales, o en los casos, forma y condiciones que establezca la Asamblea a la época de la emisión. Esta enunciación es simplemente ejemplificativa y no limita la facultad de la Asamblea para establecer otras características. Todas las acciones y los certificados provisorios serán escriturales, a cuyo fin la sociedad o la entidad designada expresamente por la Asamblea que lleve el registro inscribirá aquellos en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en el Registro de Acciones Escriturales. Dicho Registro deberá contener las menciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades Comerciales, en lo pertinente. La calidad de accionistas se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro de Acciones Escriturales. La sociedad o la entidad que lleve el registro deberá otorgar al accionista comprobantes de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriban en ella. Todo accionista tendrá derecho a solicitar a la sociedad o a la entidad que lleve el registro, en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta, a su costa." Ingeniero Guillermo S. Bianchi Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 64 de fecha 31 de Octubre de 2012 y Acta de Directorio Número 603 de fecha 01 de Noviembre de 2012. El Directorio.

Presidente - Guillermo Saul Bianchi

e. 14/11/2012 N° 113746/12 v. 14/11/2012

LOMAS OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de aviso: 103021/12 del 11/10/12. Capital social $ 200000.- Autorizado Esc nº 164 del 4/10/12.

María Virginia Blanc

Matricula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2012 N° 113751/12 v. 14/11/2012

LOWNDES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

INCORPORACION Y TRANSCRIPCION: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL. en acta de asamblea ordinaria y extraordinaria celebrado el 21 de septiembre de 2012, resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 1.000.000 por capitalización de $ 900.000 del saldo de la cuenta resultados no asignados, y consecuentemente, modificar el artículo cuarto del estatuto social. En ese mismo acto asambleario se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año; y, consecuentemente, modificar el artículo décimo quinto del estatuto social. El aumento del capital social se resolvió con efecto al balance general practicado el 31 de diciembre de 2011, aprobado por acuerdo unánime de la totalidad de los accionistas en ese mismo acto asambleario. Ana Julia Gabriela Stern, escribana autorizada en escritura 262 pasada al folio 982 del registro 173 a mi cargo.

Ana Julia Gabriela Stern

Matricula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2012 N° 114552/12 v. 14/11/2012

LT PELUQUERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luciano Vicente Trani DNI 29.331.247 12/01/82 Argentino Comerciante Soltero Marquez de Loreto 1630 Castelar Pcia de Bs. As. María Estefa nía Lista DNI 31.239.733 02/01/84 Argentina Comerciante Soltera Navarro 1134 Castelar Pcia de Bs. As. 2) 06/11/12 4) Luís Sáenz Peña 1080 Piso 5º Depto B C.A.B.A. 5) Salon de belleza, estética y SPA, venta de productos de belleza y y accesorios de moda por mayor y menor. 6) 99 Años 7) $ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Luciano Vicente Trani Suplente María Estefanía Lista, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/01 Virginia Codó autorizada en Acta del 06/11/12.

Virginia Codó

T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2012 N° 113545/12 v. 14/11/2012

MG INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 101 del 29-8-12: Matías Guido Debitonto, DNI 92736015, Caamaño 699, Barrio Saint Mathews, lote 210, Pilar, PRESIDENTE, Nery Juan Francisco Guido Fernández, DNI 92202366, Matorras 1164, Presidente Derqui, DIRECTOR SUPLENTE, ambos de Prov. Bs. As, mayores, empresarios, uruguayos, solteros, con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av. Alicia Moreau de Justo 740, 1º piso, Dto. 15, CABA. 2- MG INVERSORA SA 3- 99 años. 4- Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. 5- $ 1.000.000. 6- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 7-Administración: Presidente 8- 31-12. Autorizado en escritura Nº 101, folio 235 del 29/8/12, Registro Nº 808: Dr. Rodrigo Germán Cosenza.

Rodrigo German Cosenza

T°: 350 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/11/2012 N° 113470/12 v. 14/11/2012

NUEVO FRIGORIFICO LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 170, 02/11/2012, folio 498, Esc. Mónica Ponce, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea del 24/08/2009, por la cuál se aprobó la renuncia de Juan Manuel Roldan Viciconti y José María Roldan Viciconti a sus cargos de vicepresidente y director titular respectivamente, designándose el siguiente directorio: Presidente: Rodolfo Cesar GENTILETTI (DNI 8.112.913); VICEPRESIDENTE: Luis Fabián CARDOZO (DNI 21.735.391); DIRECTOR SUPLENTE: Francisco GENTILETTI, (DNI 34.861.144), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5933, Planta Baja, Departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Por actas del 31/10/2010 y 30/10/2011 se designó el mismo directorio relacionado anteriormente. 2) Acta de Asamblea del 28/04/2012, por la cual se: i) Modificó el Artículo Octavo del Estatuto Social, en cuanto a que la duración del mandato de los directores será de TRES AÑOS. ii) Trasladar la sede social a Av. Córdoba 456, Piso 14, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Firma: Firma: Mónica L. Ponce, Autorizada, por esc. 170 del 02/11/2012, Reg. Not. 2132.

Mónica Leonor Ponce

Matricula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2012 N° 113740/12 v. 14/11/2012

PERGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto de fecha 28/09/2012, T.I. Nro. 99247/12. Domicilio especial Presidente CARLOS ANDRES COLABELLA calle Belgrano 1409, Pergamino, Pcia. Bs. As. y del Director Suplente: CARLOS ALBERTO COLABELLA, calle Rivadavia 659, Pergamino, Pcia de Bs. As. Autorizada según Escritura Nro. 403 de fecha 19/09/2012.

Natalia Luján Alvarez

T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2012 N° 113484/12 v. 14/11/2012

PLAN SUEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 20 de julio de 2012 se resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 767, UF: 4, planta baja, CABA. Se reforma Artículo 17, parte Quinta del estatuto. Maria Jimena Dudziak autorizada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 20 de julio de 2012.

María Jimena Dudziak

T°: 81 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2012 N° 113645/12 v. 14/11/2012

PRODUCTORA GOOD NEWS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. publica 513 25.10.12, Socios: Hugo Luis CAMPOS, casado, comerciante, 27.09.62, Avenida Diaz Velez 3537, P.B. C.A.B.A, D.N.I. 16227950 y Dora Graciela SALINAS, divorciada, abogada, 07.07.55, Bolivar 1011, C.A.B.A, D.N.I. 11531320, ambos argentinos. duracion. Duración - 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, promoción y representación de artistas. Producciones y comercializaciones discográficas, de televisión y video, de publicidad, multimedia, abarcando radio, televisión y gráficas. Mercadeo y fabricación de ornamentos y artículos relacionados con los artistas y producciones desarrolladas en cualquier ámbito referidos al objeto social. Fabricacion y comercialización y/o edición de registros sonoros y de imágenes para su venta al publico en forma directa o a través de intermediarios. Explotacion de equipos de amplificación e iluminación en espectáculos en vivo…Capital $ 100.000. Directorio de 1 a 5 con mandato por tres ejercicios. Presidente: Hugo Luis CAMPOS, Director Suplente: Dora Graciela SALINAS. Asambleas convocatoria art 237 LS, Quorum y mayorías art. 243/44 LS. Cierre Ejercicio 31 de octubre Sede social y domicilio especial directorio Carlos Calvo 1821, 5º piso, oficina R - C.A.B.A. Autorizada Esc. publica 513 25.10.12.

Graciela Carmen Monti

T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/11/2012 N° 113754/12 v. 14/11/2012

RAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 155 del 08/11/12, fº 489, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) RAGRI S.A. 2) Sede Social: Miguel De Cervantes 1732 de C.A.B.A. 3) Plazo: 99 años desde insc. en el RPC. 4) Socios: 1) Horacio Raúl GRILLI, argentino, nacido el 2/11/69, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Frecina, DNI 21.155.379, CUIT 20-21155379-1, comerciante, con domicilio en calle Cervantes 1732 de C.A.B.A.; 2) Andrea Fabiana FRECINA, argentina, casado en primeras nupcias con Horacio Raúl Grilli, nacida el 20/12/68, comerciante, 20.572.208, CUIT 23-20572208-4, domiciliada en calle Cervantes 1732 de C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la siguiente actividad: 1) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) CONSTRUCTORA: construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. 3) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: PESOS CIENTO VEINTE MIL representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 10 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 30/8 de c/año.- 9) Directorio: 1 a 5 Titulares reelegibles por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Horacio Raúl GRILLI, y Director Suplente: Andrea Fabiana FRECINA, aceptan sus cargos, con domicilio especial en calle Miguel De Cervantes 1732 de C.A.B.A. EL AUTORIZADO Marcelo Adrian CABULI, esc. 155, del 08/11/2012, Fº 489, Reg. Notarial 1908 Cap. Fed.

Marcelo Adrian Cabuli

Matricula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2012 N° 113772/12 v. 14/11/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGE Y MACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Complementaria Nº 265 de fecha 12/11/2012 se modificó el objeto social de la sociedad "ANGE Y MACA S.R.L.".- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el país, a las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con y/o sin alcohol y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicio de lunch en salones propios o a domicilio; y como actividad complementaria, organización de eventos y espectáculos en el lugar.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Suscribe el presente, Claudia Alejandra MORANO, Escribana, Matrícula 5025, Registro Notarial 1112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada en el instrumento público mencionado ut-supra.

Claudia Alejandra Morano

Matricula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2012 N° 114301/12 v. 14/11/2012

ARBIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 937, Folio 1430 del 5/11/12, Registro 985 de Capital Federal 2) Carlos Miguel ZURRACO, soltero, nació 13/8/73, DNI 23.421.883, CUIL 20-23421883-3, domicilio real Soldado Argentino 570, Gral. Rodriguez, Bs. As. y Claudia Isabel CHANE, divorciada, nació 25/7/60, DNI 14.062.604, CUIL 27-14062604-5, domicilio ral: Tres de Febrero 615, San Isidro, Bs. As., ambos argentinos. 3) ARBIT S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Montevideo 451, piso 5, departamento 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Distribución, Representación, Consignación, Importación, Exportación y Ventas al por mayor y menor de artículos de informática, hardware, sus partes, insumos, accesorios y repuestos. Servicio de reparación, programación y mantenimiento de equipos de computación y sus componentes. 7) $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, 8) Representación Legal: a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad. GERENTE: Carlos Miguel ZURRACO, con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2912, C.A.B.A. 8) 31/10 de cada año. Autorizado por Esc. 937, Fº 1430 del 5/11/12.

Antonio Marón Haddad

Matricula: 2525 C.E.C.B.A.

e. 14/11/2012 N° 113653/12 v. 14/11/2012

ASADO FEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 14/9/12 Joaquín Urresti registro 501 Capital Federal. 1) Máximo Bustillo DNI 31.925.730 25/10/1985 argentino, Cerrito 1222 piso 6 CABA; Petrus Johannes Pienaar Pasaporte 448140816 29/8/1971 sudafricano, Montevideo 990 piso 1 departamento B CABA; solteros empresarios. 2) Córdoba 744 piso 4 departamento G CABA. 3) Organización y desarrollo de festivales, fiestas, ferias y todo tipo de eventos de entretenimiento en los que se comercializará el asado en todas sus formas, abarcando no solo la compra y venta de car-

ne asada, sino también el dictado de charlas y cursos con la materia y la comercialización, promoción y venta de todo tipo de productos relacionados con la misma. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para otorgar franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Administración 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. Gerente Máximo Bustillo con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado por escritura del 14/9/12.

Guillermo Mario Pavan
T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113715/12 v. 14/11/2012

AT HOME RELOCATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/10/12 se constituyó la sociedad. Socios: Andrea HORVATH, 9/3/73, D.N.I. 23.249.259, Daniel Alejandro OTERO, 6/1/70, D.N.I. 21.482.263,ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliado en Jerónimo Salguero 2756 piso 3, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la intermediación, fraccionamiento, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Mandataria: representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios comerciales; Capital: $ 12.000, Cierre de ejercicio: 30/4; Gerente: Victoria Agustina MENDEZ, con domicilio especial en la sede; Sede: Cerviño 3542, piso 4 departamento B, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 645 del 4/10/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113683/12 v. 14/11/2012

BENEGAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 1/11/12, Alfonso Mario Benegas, argentino, despachante de aduana, nacido 6/6/58, casado primeras nupcias con Deborah Viviana Otero, DNI 12045073 Cuit 20120450736, domicilio Puan 264, piso 3, Dpto. B CABA, vende, cede y transfiere 600 cuotas, $ 10 cada una a favor de José Luis Ceballos (480 cuotas), argentino, casado primeras nupcias con Sandra Patricia Monteiro, comerciante, nacido 23/2/62, DNI 14807405 Cuit 20148074055, domicilio Juan José Paso 1278, Morón, Pcia Bs As, y María Elizabeth Godoy (120 cuotas), argentina, soltera, comerciante, nacida 10/9/62, DNI 17900046 Cuit 27179000461, domicilio Av. Directorio 625, piso 3, dpto. F CABA. Precio: $ 6000. Gerencia: Alfonso Mario Benegas renuncia como gerente y se ratifica como gerente a José Luis Ceballos domicilio especial San Martín 170, piso 5. Of. 565 CABA. Y se modifica Art. 1º y 5º quedan así: "Primero: Denominacion y Domicilio: La Sociedad se denomina "J.C. SERVICIOS ADUANEROS S.R.L.", que es continuadora de "BENEGAS Y ASOCIADOS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Quinto: Administración y Representación.... Los Gerentes en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia." Autorizada Ana María Valdez por instrumento privado del 1/11/12. Sociedad inscripta en la IGJ el 18/2/99, bajo el Nº 1202, Libro 110 Tomo de SRL.

Ana Maria Valdez
Matricula: 3697 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113608/12 v. 14/11/2012

BERPUY 1585

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Viviana SANCHEZ, argentina, 02/06/70, casada, DNI: 21.672.216, comerciante, domicilio Doctor Garona 1904 Lomas de Zamora Prov. de Bs. As; Cristian Ariel AVIGLIANO, argentino, 24/12/73, divorciado, DNI: 23.506.443, comerciante, domicilio Estrada 125 Lomas de Zamora Prov. de Bs. As. 2) 05/10/12. 3) Avenida Pueyrredon 1599 Cap. Fed. 4) explotación de fondos de comercio destinado al ramo de venta de café, casa de lunch, restaurante, confitería, sandwicheria, despacho de bebidas, pizzeria, cerveceria, helados y gastronomia en general. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) GERENTES: Cristian Ariel Avigliano, con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 1599 Cap. Fed., con uso de la firma social. 9) 30/06 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 159 DE FECHA 05/10/12 ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 14/11/2012 N° 113617/12 v. 14/11/2012

CAYH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/11/12 se constituyó la sociedad. Socios: Patricia Susana DÍAZ, argentina, 11/9/61, D.N.I. 14.592.260, casada, Perú 1454, piso 1, Cap. Fed.; Juan Manuel LUCERO, argentino, 26/10/65, D.N.I. 17.692.233, soltero, Monasterio 1095, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Eriks Ivars MUCENIEKS, austriaco, 24/5/45, D.N.I. 93.368.009, casado, Chivilcoy 7274, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; y Carina Verónica DÍAZ, argentina, 5/3/76, D.N.I. 25.145.606, Pagano 57, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes; Plazo: 5 años; Objeto: Compraventa, distribución, comercialización, consignación, representación, importación y exportación de productos de consumo masivo, como ser bebidas alcohólicas y anhalcólicas, productos comestibles, alimenticios, aceites, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, productos agropecuarios, agrícolas, frutícolas, hortícolas, y vitivinícolas, harinas, galletitas, golosinas, y todo otro producto de venta habitual en supermercados, almacenes, quioscos y puntos de venta en general; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Patricia Susana DÍAZ, con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 1657, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 707 del 9/11/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114544/12 v. 14/11/2012

CELYGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Elias Mario Lopez, 65 años, DNI. 4557020, licenciado en administracion, Maria Cristina Gard y Sanjuan, 64 años, DNI.6152794, ama de casa ambos argentinos, casados y domiciliados en Julian Navarro 2440, Beccar Pcia de Bs As. 2) Escritura del 22/10/12. 3) CELYGAR SRL. 4) Vidt 2075, 3 piso, Dto. C, CABA. 5) Asesoramiento y estudios de mercado para importacion y exportacion de cualquier producto. 6) 20 años desde su inscripcion. 7) $.12000 representado por cuotas de $. 10 c/u. 8) Uno o mas gerentes, socios o no, 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta.10)30/9 de cada año. Gerente: Eduardo Elias Mario Lopez, quien fija domicilio especial e n Vidt 2075, 3 piso, Dto. C, CABA. Autorizado por Esc. del 22/10/2012, R.415 F.370

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/11/2012 N° 113522/12 v. 14/11/2012

CONTARTESE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 31/3/11 Y 2/11/12, Marcela Beatriz Gonzalez, argentina, contadora, nacida 24/2/65,divorciada primeras nupcias de Juan Pablo Marcovecchio, DNI 17605458, domicilio Neuquén 2335, CABA, vende, cede y transfiere 332 cuotas, $ 0,0001, cada una a favor de Carlos Daniel González (166 cuotas), argentino, casado primeras nupcias con Alicia Méndez Elizalde, comerciante, nacido 27/6/70, DNI 21732502, y Claudia Alejandra González (166 cuotas), argentina, casada primeras nupcias con Jacinto Alberto Pellegrini, comerciante, nacida 26/10/74, DNI 24235494, ambos domicilio Neuquén 2337 CABA. Precio: $ 199200. Gerencia: Asumen Carlos Daniel González y Claudia Alejandra González como Gerentes y se ratifican como gerentes a María Elena Contartese y Marcela Beatriz González, todos domicilio especial Pinzón 266 CABA. Y se modifica cláusula 2º queda así: "Segunda: El plazo de duración se fija en Noventa y Cinco Años, contados a partir del 10 de septiembre de 1987, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".- Autorizada Ana María Valdez por instrumento privado del 2/11/12. Sociedad inscripta en la IGJ el 10/9/87, bajo el Nº 5557, Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.-

Ana Maria Valdez
Matricula: 3697 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113609/12 v. 14/11/2012

DE LAURENTIIS AGENTES Y ASESORES EN SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta unánime del 24/10/2012, que me autoriza a publicar, se aceptó renuncia de Gustavo Roberto CRUCES, se aprobaron las gestiones de los gerentes y se reeligió por plazo social como Gerentes a los socios Mauro DE LAURENTIIS y Viviana Mabel CERVIÑO, ambos con domicilio especial: Avenida Belgrano 634 piso 1, unidad C, CABA, y se reformó: Artículo 5: Administración/representación a cargo de 1 o más gerentes, como mínimo 1 de ellos debe acreditar su condición de socio y productor de seguro, por plazo social. Natalia Lio – Abogada autorizada.

Natalia Lio
T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113588/12 v. 14/11/2012

DE PIE AL FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 938, Folio 1433 del 5/11/12, Registro 985 de Capital Federal 2) Carlos Miguel ZURRACO, soltero, nació 13/8/73, DNI 23.421.883, CUIL 20-23421883-3, domicilio real Soldado Argentino 570, Gral. Rodriguez, Bs. As. y Claudia Isabel CHANE, divorciada, nació 25/7/60, DNI 14.062.604, CUIL 27-14062604-5, domicilio ral: Tres de Febrero 615, San Isidro, Bs. As., ambos argentinos. 3) DE PIE AL FUTURO S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Virrey Olaguer y Feliu 2912, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6) realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra Venta, Importación, Exportación, Fabricación, Producción, Transformación, Distribución, Comercialización y Representación por mayor y menor en cualquier forma de toda clase de calzado, polainas, botas, zapatillas y botines de cuero, tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto el ortopédico. 7) $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas, Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, 8) Representación Legal: a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad. GERENTE: Carlos Miguel ZURRACO, con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2912, C.A.B.A. 8) 31/10 de cada año. Autorizado por Esc. 938, Fº 1433 del 5/11/12.

Antonio Marón Haddad
Matricula: 2525 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113652/12 v. 14/11/2012

DERMATOLOGIA BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Escritura de constitución Nº 706, fecha 1º/11/12, folio 1581, Registro 13 CABA. b) Socios: Gastón Lionel Charas, argentino, nacido 18/01/72, casado, médico, DNI. 22.588.990, CUIT 20-22588990-3 y Denise Zaidenknop, argentina, nacida 8/10/77, casada, médica, DNI. 26.117.260, CUIT 27-26117260-2, ambos domiciliados en Acevedo 536, 8 piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) Denominación: "DERMATOLOGIA BA S.R.L.".- d) Domicilio: Avenida Corrientes 1515, 5º piso departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. e) Duración: 99 años, contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. f) Objeto: a) Prestaciones y asistencias médicas realizadas por profesionales de la medicina en consultorios particulares o institutos públicos o privados, con o sin internación y en especial dentro de las áreas de dermatología, psiquiatría y psicología. b) Realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. c) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas médicas y/o quirúrgicas y consultorios dedicados al ejercicio de las actividades que constituyen su objeto principal. d) Comercialización e importación de productos médicos, químicos y/o farmacéuticos e instrumental y todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. g) Capital: $ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales de un voto y $ 1 cada una, suscriptas por los socios: Gastón Lionel Charas: 50.000 cuotas y Denise Zaidenknop: 50.000 cuotas. h) ADMINISTRACION: La dirección, administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistintas por los socios Gastón Lionel Charas y Denise Zaidenknop, quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1515, 5º piso departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. i) Ejercicio: Cierra 31 de julio de cada año. Firma Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en esc. Nº 706 del 1º/11/12, fo. 1581, Reg. 13 CABA.

Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113506/12 v. 14/11/2012

ENERGIA CONTROLADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Publica 526 del 02.11.12, Socio, Gaston Emiliano MARSON, 11.08.88, D.N.I 34.027.641, Saavedra 860, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Nadia Belen MARSON, 29.08.85, D.N.I. 31661585, Espora 369, piso 2, departamento C, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos, comerciantes. Duracion. 99 años. OBJETO: Tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: a) Explotacion de servicios inherentes a instalaciones eléctricas y/o electrónicas y/o electromecánicas y/o computación, en todos sus tipos y clases entre ellas: detección de incendios, alarmas, circuitos cerrados de televisión, sistemas de control y seguridad, servicios de ingeniería en general y asesoramiento, redes de computación, equipamientos informáticos, cañerías y conductos de electricidad, aire y/o aguas. Construcciones civiles, herrería, montajes industriales, mantenimiento de cualquier tipo, todo referido al objeto social. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante b) Comerciales. Compra, venta, importación, exportación, permuta, representacion, consignacion y en general comercialización de toda clase de servicios, materiales, materias primas y productos relacionados con el objeto social c) Financiera. Realizar aportes de capital a cualquier clase de empresas, solicitar y otorgar créditos, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales de garantía y toda clase de operaciones financieras, excepto las comprendidas en las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso publico….. capital $ 100.000. Transmision cuotas art 152 LS. Sucesores, se admiten. Reprersentacion gerente designado- Nadia Belen MARSON,

por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31 diciembre. Disolucion. órgano de administración actuante. Sede social y domicilio especial del gerente designado- Viamonte 1592, piso 5, departamento B- C.A.B.A –Autorizada Esc. Publica 526 del 02.11.12

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113753/12 v. 14/11/2012

FAMCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FAMCAR S.R.L." CONSTITUCION: 1) EL 7/11/12, Esc N° 358 Reg 1711 Cap. Fed. 2),: Los cónyuges Enrique Fabián CARMAGNINI, DNI 17.303.877, cuit 20-17303877-2, comerciante, 28/3/65, Andrea Fabiana WEISHEIN, DNI 18.039.403, cuit 27-18039403-1, 13/11/66, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real/especial en Lisandro de la Torre 1851 Quilmes Pcia Bs As 3) "FAMCAR S.R.L.": 4) Av Belgrano 2449 piso 6 unidad funcional 147 CABA 5) 99 años a partir de su inscripción.6): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o contratando a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Acopio, distribución y venta de productos alimenticios, de limpieza, de bazar, de ferretería, de perfumería, artículos de librería y escolares, y bebidas al por mayor y menor y a la apertura de bocas de expendio en todo el país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este contrato 7) CIEN MIL PESOS. 8) De los socios gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) Representación: Socio Gerente: Enrique Fabian Carmagnini. 9) Prescinde de sindica tura.10) cierra el 31/8. LA ESCRIBANA NANCY BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 358 del 7/11/12 folio 958 registro 1711

Nancy Edith Barre
Matricula: 4274 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113686/12 v. 14/11/2012

FEEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 06/11/12, Ezequiel Edgardo RUIZ (gerente), DNI 27.087.837, 17/1/79, licenciado en marketing, soltero, domiciliado en Nicaragua 4726, C.A.B.A. y domicilio especial en Cabrera 4716, C.A.B.A.; Eugenio Juan CEREZO, DNI 27.050.360, 23/11/78, músico, casado, domiciliado en Julián Alvarez 1792, C.A.B.A.; Francisco Daniel REBORI, DNI 26.886.232, 29/10/78, maestro mayor de obras, soltero, domiciliado en Salguero 1720, C.A.B.A., todos argentinos. Objeto: HOTELERIA: Alojamiento de personas en cualquiera de sus formas tales como hoteles, hosterías, hospedajes, camping, albergues transitorios con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté, relacionada con la hotelería. Servicios anexos de restaurante, confitería, bar, salones de fiestas, organización de convenciones, exposiciones y congresos. También, podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicios de hotelería. 99 años. $ 75.000. Sede: Cabrera 4716, C.A.B.A.31/12 cada año. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 6/11/12, folio 335, reg. 687.

Vanesa Sepliarsky
Matricula: 4807 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113519/12 v. 14/11/2012

GABRIELA NADER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

LA PUNTA DEL OVILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 26/10/2012 se resolvió: (i) Modificar el Art 1° del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "PRIMERA. Denominación. La denominación de la sociedad será "La Punta del Ovillo S.R.L."; (ii) Reformar los Arts 2°, 6°, 8°, 11° y 13° del Estatuto Social; (iii) Modificar la sede social a la calle Arcos 1830, CABA; (iv) Designar Gerente General a la Sra. Gabriela Lis Nader y Gerentes Operativos a la Sra. Elena Peyrous y al Sr. Guillermo Bianchi, todos ellos con domicilio especial en la sede social sita en Arcos 1830, CABA; (v) Modificar el Art 4° del Estatuto Social en virtud del contrato de cesión de cuotas de fecha 26/10/2012 por el cual Gabriela Lis Nader cedió y transfirió a Elena Peyrous 180 cuotas de la Sociedad representativas del 18% del capital social, y Álvaro Ciro López cedió y transfirió a Elena Peyrous y Guillermo Bianchi 70 y 210 cuotas de la Sociedad, respectivamente que representan el 28% del capital social de la Sociedad; y (vi) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. Jose A T Uriburu, Abogado, T 108 F 579, autorizado por Reunión de Socios del 26/10/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113582/12 v. 14/11/2012

HOMEMADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 111949/12 del 8/11/12 **Donde dice** Adriel **debe decir** Ariel. Autorizada escritura 159 Fº 482 del 5/11/12.

Martha Verónica Calello
Matricula: 4236 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 114461/12 v. 14/11/2012

ITECHPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/11/12: Gustavo Alberto GAIDO, 13/1/61, DNI 14.292.633, Ingeniero Electricista Electrónico; Cecilia Adma ASNAL, 30/8/66, DNI 17.844.868, médica; ambos argentinos, solteros, de Anchorena 1476, Piso 1º, CABA. iTechPlus S.R.L. 99 años. a) Diseño y desarrollo de software informático, diseño y desarrollo de portales de Internet, administración, mantenimiento, modificación y gestión de aplicaciones de software de cualquier tipo y naturaleza, de carácter público o privado. b) La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información, promoción de bienes y servicios propios y de terceros; generación de clientes; servicios de marketing y telemarketing; comercialización y relevamiento de datos; representaciones y comisiones de productos y/o servicios que se vendan por sitios de Internet, y todo otro vinculado con el servicio de internet y su tecnología. c) efectuar negocios relacionados con la comercialización, representación, promoción, publicidad, marketing y distribución de productos, insumos, software y/o hardware directamente o indirectamente afectados a la tecnología de la información y tecnología en general. d) servicios de Asesoría y Consultoría en Tecnologías de la Información y Tecnología en general complementarios a las líneas de negocio antes mencionadas, y a las actividades que se relacionen con el objeto social de la Empresa; excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: ANCHORENA 1476, Piso 1º, CABA. Gerente: Gustavo Alberto GAIDO, con domicilio especial en sede social. Autorizada en acto ut supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113734/12 v. 14/11/2012

LA GRULLA FANTASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 424, 12/11/2012, Registro 286, CABA: Se modificó el Objeto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir y marroquinería." La autorización surge de la escritura referida.- Marcos Segundo Ayerza – Autorizado.

Marcos Segundo Ayerza
Matricula: 5170 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 Nº 114190/12 v. 14/11/2012

MDT GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MDT GOURMET S.R.L. COMPLEMENTARIA - RECTIFICACIÓN de aviso publicado el 4/9/12 ti 91193/12-Escritura 361, 9/11/12 se aclara que la sede social de la sociedad es en la calle Perdriel 1279 CABA. LA ESCRIBANA NANCY BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 271 del 30/8/12 folio 709 registro 1711.

Nancy Edith Barre
Matricula: 4274 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113688/12 v. 14/11/2012

MERRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 16-10-12, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Abelardo Claudio Kwitkowski, 2) Modificar la cláusula 3º (objeto) y en consecuencia la redacción de la misma por: TERCERA: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y 4) Modificar la cláusula 5º (la administración paso de conjunta a en forma individual e indistinta). Autorizado por escritura pública Nro 239 del 16 de octubre de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 14/11/2012 N° 113579/12 v. 14/11/2012

NOVOTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 6 de Agosto de 2012, se constituyo la sociedad NOVOTECNICA S.R.L. Socios: Emanuel José Pochadif, argentino, nacido 01/05/1983, empresario, soltero, DNI 30.065.590, CUIT 20-30065590-5, domicilio en Dr. C. Casazza 1076, Villa Dominico de Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Catalina Rosa Andrada, argentina, nacida 10/05/1947, ama de casa, casada, DNI 5.445.308, C.U.I.T. 27-05445308-1, domicilio Fray Luis Beltran 672, de El talar Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: El desarrollo, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, financiación, promoción y reparación de equipos y productos electrónicos, servicio de reparación, instalación de equipos electrónicos, capacitación en reparación técnica, y en general todo lo relacionado con la instalación, implementación, puesta en marcha de los nombrados equipos e inspecciones a los mismos, y servicio técnico de todos ellos, útiles y accesorios aplicables a las mencionadas industrias y todo lo relacionado con el objeto social. Excluye actividades Ley Nº 21.526. Capital social $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una. Los socios suscriben 12.000 cuotas o sea $ 12.000. Se integra el 25% en efectivo. Dirección y administración a cargo del gerente: Emanuel José Pochadif cuyo cargo durara hasta que la asamblea le revoque el mandato; establece la sede social en Carabobo 937 C.A.B.A. y el domicilio especial en Carabobo 937 C.A.B.A. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado 6/08/2012: Daniel Horacio Barnade DNI 16607102.

Daniel Horacio Barnade
T°: 280 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113586/12 v. 14/11/2012

PALUSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 671, Folio 1031 del 21/8/12, Registro 985 de Capital Federal se reformó el objeto social, quedando redactado: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: TELECOMUNICACIONES: Servicios: de telecomunicaciones, de internet en general, de voz sobre internet, para aplicación de datos, voz y multimedia. Alquiler, venta, instalación, reparación de centrales telefónicas virtuales IP y/o de cualquier otra plataforma de telecomunicaciones. Prestación de todo tipo de servicio relacionado con las actividades antes descriptas. Las actividades y funciones que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Autorizado por Esc. de constitución 515, Fº 784 del 29/6/12:

Antonio Marón Haddad
Matricula: 2525 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113650/12 v. 14/11/2012

PAVIMENTOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 362/10.08.12. REGISTRO 55. Roque RUSSO, dni: 13. 425.496, CUIT 20-13425496-4, casado, Libertador 8560 piso 17 A CABA. Luciano Emilio RUSSO, dni: 28.823.383, CUIT 20-28823383-8, Rosales 2620 piso 91" Olivos, Prov. Bs.As., soltero; Osvaldo LEDESMA, casado, dni: 16. 267.691, CUIT 20-16267691-2, Güemes 3758 piso 4 "B" CABA. y Anselmo Pablo PEGENAUTE, casado, dni: 16.604.892, CUIT 20-16604892-4, Paraguay 4859 piso 2" CABA., TODOS argentinos, empresarios, mayores de edad. 1) PAVIMENTOS URBANOS S.R.L. 2) 50 años. 3) Constructora/ Inmobiliaria, administración, obras cualquier naturaleza, mecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, edificios, pavimentaciones, barrios, anurbanizaciones, mensuras, estudios, proyectos, dirección ejecutiva/ ejecución obras ingeniería y/o arquitectura en general. Obras públicas/privadas, contratadas por organismos/reparticiones nacionales, provinciales o municipales por contratación directa o por licitaciones públicas/privadas incluyendo subcontratación de las mismas, compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación toda clase de inmuebles urbanos o rurales, operaciones leyes/reglamentaciones sobre propiedad horizontal, recuperación tierras áridas e inundables, obtención aguas subterráneas/implementación sistemas riego. Compraventa, importación, exportación, permuta, depósito, distribución, representación, comisión y consignación mercaderías, maquinarias, materias primas, sus partes componentes, repuestos, accesorios actividad constructora e inmobiliaria. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder/vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Peritajes, auditorías, consultorías y capacitaciones con el alcance descripto anteriormente y que conlleven a la realización de dichas actividades. Excluidas toda tarea que haya sido reservada a profesionales con título habilitante. 4) $ 50.000.- 5) 31.12. de cada año. GERENTES: Roque Russo y Osvaldo Ledesma con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Luis Sáenz Peña 1265 CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 14/11/2012 N° 113536/12 v. 14/11/2012

PINTURERIAS MARYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 7/11/12. Mariano Javier Perez, 36 años, DNI 25248195; y Martín Adrián Perez, 34 años, DNI 26352930; ambos argentinos, casados, comerciantes con domicilio en General Eugenio Garzón 6740 CABA. Denominación: "PINTURERIAS MARYMAR S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación y consignación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y sus accesorios que se relacionen en forma directa o indirecta

el arte de la decoración. Realizar trabajos de pintura, colocación de revestimientos, refacciones, construcción en seco y cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con la actividad principal. Capital: $ 100.000. Gerentes: Mariano Javier Perez y Martín Adrián Perez con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Córdoba 6074 CABA. Autorizado en instrumento privado del 7/11/12.

Jose Maria De Martin
T°: 69 F°: 808 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113535/12 v. 14/11/2012

PLACARES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 70 del 08/11/2012, Folio 172. Escribana Verónica Estela GERVASI. Registro 824 C.A.B.A. SOCIOS: Bruno DE SOUZA HARTUNG, brasileño, 20/9/1988, soltero, DNI 93.972.464, CUIT. 20-93972464-9, empresario, con domicilio en Maza N° 628, piso 3°, departamento "A" de C.A.B.A. y Carlos Alberto POVEDA, argentino, 8/12/1966, casado en primeras nupcias Patricia Adela Chaves, DNI 18.097.436, CUIT. 23-18097436-9, empresario, domiciliado en la calle Uruguay N° 849, departamento 4, Villa Martelli, Vicente López, Prov. de Bs. As. SEDE SOCIAL: Av. Honorio Pueyrredón Nº 1134 C.A.B.A. PLAZO SOCIAL: 99 años desde su inscripción. OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: diseño, fabricación, comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de placares y aberturas. CAPITAL: $ 30.000, representado en 30.000 cuotas. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta y por plazo que determine la reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Designación de Gerentes: Bruno De Souza Hartung por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial: Av. Honorio Pueyrredón Nº 1134 C.A.B.A. Verónica Estela Gervasi. Autorizada por escritura constitutiva referenciada.-

Verónica Estela Gervasi
Matricula: 4823 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113485/12 v. 14/11/2012

RHED & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 7 de Noviembre de 2012 entre Eduardo Daniel Lupercio DNI 18375457 CUIT 20183574573 soltero con domicilio en Jorge Luis Borges 1797 Piso 7 Depto 22 Capital Federal nacido el 3 de Setiembre de 1967 y Rosana Hebe Lupercio DNI 26881987 CUIT 27268819873 soltera con domicilio en Cucha Cucha 1420 Piso 4 Depto B Capital Federal nacida el 3 de Diciembre de 1978 ambos argentinos y comerciantes. Denominación RHED & CO SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terceros Prestación de servicios de consultoría de negocios, comerciales y de gestión destinados a cualquier campo o sector Capital Social $ 10000 en cuotas de $ 1 valor nominal cada una. La Administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 31 de Enero Gerente Eduardo Daniel Lupercio con domicilio especial en la sede social. Sede Social Cucha Cucha 1420 4 B Capital Federal Autorizada Susana Cristina Giussani DNI 10692956 por Instrumento privado del 7 de Noviembre de 2012.

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 2085. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 8/11/2012. Nº Acta: 005. Nº Libro: 20.
e. 14/11/2012 N° 113489/12 v. 14/11/2012

STUDIO HOCHMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 01/11/2012 se reforma el artículo cuarto del estatuto social quedando la cláusula del siguiente tenor: "CUARTO: el capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-) dividido en veinte mil cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Martín Zeni Jaunsaras, diez mil cuotas (10.000), y Claudia Beatriz Beccaris, diez mil cuotas (10.000)". Autorizado por reunión de socios del 01/11/2012 Darío Rodolfo Campos, Tomo 58 Folio 546 C.P.A.C.F.

Dario Rodolfo Campos
T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114018/12 v. 14/11/2012

TECNOLOGIA EN RECUBRIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 5/11/2012. Socios: Daniel Horacio Moreira, DNI: 7.866.920, divorciado, nacido el 26/7/49, Licenciado en Ciencias Quimicas, domiciliado en Blanco Encalada 3099, PB, departamento A, CABA y Luis Alejandro Elena, casado, DNI: 11.234.994, nacido el 17/7/54, empresario, domiciliado en Salta 3861, La Lucila, Pcia de Bs. As. Ambos argentinos. 1) TECNOLOGIA EN RECUBRIMIENTOS S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripcion; 3) Arias 1681, piso 7º, departamento B, CABA.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: la fabricacion, compra, venta, exportacion, importacion, comision, representacion y distribucion de toda clase de pinturas, barnices, solventes y asesoramiento tecnico para su aplicacion.; 5) $ 30.000; 6) Administracion, representacion legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duracion de la sociedad.; 7) 30/11 de cada año; 8) Gerentes: Daniel Horacio Moreira y Luis Alejandro Elena. Fijan domicilio especial en Arias 1681, Piso 7º, Departamento B, CABA. Autorizada en Contrato privado del 5/11/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113757/12 v. 14/11/2012

TRANSPORTES FJC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/11/2012. Socios BASELLI, LUISA SEVERINO, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/08/1935, DNI 3.266.398, Cuit 27-03266398-8, domicilio real calle Mármol 1591, Bella Vista, Buenos Aires y domicilio especial en Amenabar 3128, piso 5° departamento "B", Capital Federal y PICO, MABEL ANTONIA, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/06/1948, DNI 5.679.163, Cuit 27-05679163-4, domicilio en Guido Spano 1544, Bella Vista, Buenos Aires. Denominación: TRANSPORTES FJC S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de transporte nacional e internacional de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente BASELLI, LUISA SEVERINO, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/10 Sede Social: Amenabar 3128, 5° piso, departamento "B", de Capital Federal. Contador Videla Claudio Martín autorizado por contrato social del 6/11/2012, con certificación de firma del 6/11/2012, ante escribano titular SANCHO RAUL JORGE, registro 1455 y matricula 3303.

Claudio Martín Videla
T°: 300 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113587/12 v. 14/11/2012

UNIVERSAL LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: escritura 168, del 09/10/2012, Registro 468 C.A.B.A.; SOCIOS: Alberto Aníbal ARENALES, divorciado 1° nupcias de Marcela Angélica D'Agrosa, nacido el 23/01/1956, D.N.I. 12.033.398, CUIT 20-12033398-5, con domicilio en la calle Catamarca 4270, Costa Azul, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires y Facundo Mariano ARENALES, soltero, nacido el 08/03/1991, D.N.I. 35.960.169, CUIT 20-35960169-8, con domicilio en la calle Albariño 3540, Planta Baja, departamento "B", C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes; OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: explotación comercial en el ramo de cargas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres y/o ferroviarias, nacionales e internacionales, carga y descarga de mercaderías, estibaje y guarda de mercaderías, distribución y logística, despacho de aduana y agente de transporte aduanero, por sí o por intermedio de profesionales contratados al efecto cuando las leyes vigentes así lo exijan.- Asimismo podrá otorgar, tomar, obtener y gestionar representaciones, comisiones, consignaciones, patentes, derechos de marcas y realizar servicios en general, nacionales e internacionales, importaciones y exportaciones, ejerciendo a los fines del cumplimiento de su objeto social todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto; CAPITAL SOCIAL: $ 20.000 representado por 200 cuotas de valor nominal $ 100 cada una; SUSCRIPCIÓN: Alberto Aníbal ARENALES 160 cuotas y Facundo Mariano ARENALES 40 cuotas de valor nominal $ 100 cada una.; 5) DURACIÓN: 99 años desde su inscripción; 6) SEDE SOCIAL: Teniente General Juan Domingo Perón 1493, piso 1°, departamento 1, C.A.B.A.; 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.- 8) DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1 o más gerentes, socios o no, duración indeterminada, actuación indistinta uno cualesquiera de ellos.- GERENTE: Alberto Aníbal ARENALES, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1493, piso 1°, departamento 1, C.A.B.A.- Firma: Dr. Julián Alejandro Abramovich, abogado, matriculado al tomo 105 folio 871 C.P.A.C.F.- Autorizado.- escritura pública nro 168 09/10/2012 Registro 468 de C.A.B.A.

Julian Alejandro Abramovich
T°: 105 F°: 781 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113760/12 v. 14/11/2012

VACARAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/10/12, MATTEOLI LAURA MARINA, cede y transfiere 600 cuotas, BILARDO VANINA ELENA cede y transfiere 600 cuotas, v/n $ 10 c/u a LENTOCHNIK BEATRIZ NOEMI, argentina, viuda, comerciante, nacida 24/09/41, DNI 4.440.915, domicilio particular y especial en Av. Diaz Velez 3625, Piso 5, Departamento E, C.A.B.A. 600 cuotas y a MASRI RAFAEL GUSTAVO, argentino, divorciado, comerciante, nacido 23/03/66, DNI 18.227.412, domicilio particular y especial en Av. Juramento 1347, Piso 2, Departamento C, C.A.B.A. 600 cuotas. Renuncian al cargo de gerentes MATTEOLI LAURA MARINA Y BILARDO VANINA ELENA. Se modifica cláusula cuarta y quinta en relacion a lo dispuesto por el articulo 75 Res. IGJ 07/05. Se designa Gerente a LENTOCHNIK BEATRIZ NOEMI. Se establece una nueva sede social en Av. Juramento 1347, Piso 2, Departamento C, C.A.B.A. Anabella Ines Martino 16.226.861 autorizada por instrumento privado del 12/10/2012.

Anabella Inés Martino
T°: 161 F°: 93 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113778/12 v. 14/11/2012

VRILLIANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/11/12: Lisandra SIKORSKI, 29/8/72, divorciada, DNI 22.849.466, Virrey del Pino 1753, Piso 10º Departamento B, empresaria hotelera; Ezequiel Gastón CALLERO, 28/11/78, soltero, DNI 27.028.072, Julián Alvarez 1481, vestuarista; ambos argentinos, de CABA. VRILLIANT S.R.L. 99 años. Explotación, administración e instalación de hoteles, apart hoteles, hostel, hosterías y demás establecimientos para hospedaje y alojamiento, pudiendo en forma conexa explotar dentro de los mismos, servicios de recepción y traslado de turistas, bar, restaurante y expendio de comidas, bebidas, realización de banquetes, agasajos y spa. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: PALESTINA 1184 CABA. Gerente: Lisandra SIKORSKI, con domicilio especial en sede social. Autorizada en acto ut supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113735/12 v. 14/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTENA 2 DE T.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 14 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 326, Piso 2, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución de la Sociedad.
3º) Designación de la comisión liquidadora.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación de la retribución del directorio.
6º) Extensión del plazo para la confección del inventario y balance (art. 103 LSC).
7º) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones asamblearias precedentes.

Beatriz Lorenzo Sartal, presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 18 del 20 de julio de 2012.

Presidente - Beatriz Lorenzo Sartal
e. 14/11/2012 N° 113687/12 v. 20/11/2012

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestros Estatutos Art. 48 inc. a) convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Noviembre de 2012 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel 22 y Cecilia Grierson - Costanera Sur - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012 a disposición de los señores asociados en Secretaria y Guardia a partir del lunes 19 de noviembre de 2012.
2º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 2012

Presidente - Francisco A. Merlo
Secretario General - Jorge Garaventa

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 20 de noviembre de 2011 pasada en fojas 16 y 17 Rubricado el 16 de diciembre de 2002; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 23 de noviembre de 2011

pasadas en fojas 478 y 479, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.

Presidente - Francisco A. Merlo
Secretario General - Jorge Garaventa

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 1/11/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 30, Int. 105.537.

e. 14/11/2012 Nº 112104/12 v. 16/11/2012

ASOCIACION FRANCESA LA UNION DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Ejercicio 2011 – 2012)

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación Francesa “LA UNION DE SOCORROS MUTUOS”, (Association Francaise “L’Union et Secours Mutuels”) a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en el local social Av. Belgrano 1281, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de DICIEMBRE de 2012, a las 11 (once) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de gastos y recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 158 (2011 – 2012).
3º) Modificación de los valores que contiene el Reglamento Interno (cuotas de ingreso social, subsidios, óptica, radiografías y análisis y farmacia).
4º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 40°: El quórum.... Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto... 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

Electo Consejero Titular en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2011 y designado PRESIDENTE por acta de la misma fecha.

Presidente - Domingo Mangialavori

e. 14/11/2012 N° 113682/12 v. 14/11/2012

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS SAN DEMETRIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 94 QUE CULMINO EL 31 DE AGOSTO 2012

Inscripción en la I.G.J. 1004 Inscripción en I.N.A.E.S. Nº 125. Señores asociados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre de 2012 a partir de las 16 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz 1339, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos como así también el informe del “Organo de Fiscalización” correspondiente al Ejercicio Nº 94 que culminó el 31 de Agosto 2012.
3º) Elección de dos socios presentes para firmar el acta.
4º) Cuotas sociales.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes, luego de transcurridos treinta minutos desde el fijado para el inicio de la Asamblea (Art. 45º).
Los socios para participar de las Asambleas deberán tener al día, con un mes de antelación, las cuotas sociales.

Los cargos de Presidente y Secretario de los abajo firmantes fueron designados por Acta Nº 82 Fº 98. de Comisión Directiva a los 07 días del mes de Diciembre de 2011.

Presidente – Constantino Bergiris
Secretaria – Catalina Marcos

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 6/11/2012. Nº Acta: 054. Nº Libro: 34.

e. 14/11/2012 Nº 113509/12 v. 14/11/2012

ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de La Asociación Mutual Unión Federal convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 14 de Diciembre de 2012 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle N° 710, Piso 4°, Oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Cambio de autoridades dentro del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la Mutual.
3°) Renuncia y renovación de asociados activos.
4°) Cambio de domicilio de la sede central de la Mutual.

NOTA: Art. 35 “Quórum” para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2012.
NOTA: Suscriben los Sres. Raúl R. Riobóo en carácter de presidente y Héctor Vallejos en carácter de secretario de acuerdo con el estatuto vigente de la Asociación Mutual Unión Federal de fecha 25 de Noviembre de 2003, para cuyos cargos fueran elegidos en la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2012.

Presidente – Raúl R. Riobóo
Secretario – Héctor Vallejos

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 12/11/2012. N° Acta: 036. N° Libro: 317.

e. 14/11/2012 N° 114490/12 v. 14/11/2012

“G”

GRUPO PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 11 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el 18 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Maipú N° 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de Grupo Peñaflor S.A. al 31 de agosto de 2012 y del Balance Especial Consolidado de Fusión a idéntica fecha y de los correspondientes Informes del Sindico.
3º) Consideración de la fusión por absorción de Bodegas y Viñedos Andinos S.A. y SAMT S.A. por Grupo Peñaflor S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
4º) Modificación del artículo primero del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Maipú N° 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.
Firmante: Juan Huberto Andrés de Ganay, Presidente (designado por Asamblea del 29 de noviembre de 2011).

Presidente - Juan Huberto de Ganay

e. 14/11/2012 N° 113768/12 v. 20/11/2012

“M”

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal Rentado de la F.A.T.L. y F., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 14-12-2012 a las 15.30 horas en el Salón de Actos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Lima 163, Capital Federal y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-2012.
3º) Informe de la Comisión Directiva referente a lo actuado y al nuevo ejercicio 2012/2013.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la Sede de la Mutual.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente en ejercicio con mandato vigente, a mérito del Acta de Asamblea Anual Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2011.

Presidente - Jorge Alberto Rolandi

e. 14/11/2012 Nº 113499/12 v. 14/11/2012

“P”

PAMPA KRAFT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Diciembre de 2012, a las 9 hs., en la sede social sita en Avenida Callao 420, 9º Piso, Depto. “C“, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de
la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012.
3º) Consideración de Honorarios a Directores por art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012.
5º) Consideración de la cesación por vencimiento del mandato de los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 26/11/2012.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 29/10/2010.

Presidente - Javier Ramón Chain

e. 14/11/2012 N° 113710/12 v. 20/11/2012

“V”

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 03 de Diciembre de 2012 a las 09.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria en Aristóbulo del Valle 1345 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Reducción obligatoria del Capital y reducción por pérdidas según lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 06/01/2012. Artículos 205 y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aumento del Capital Social.
4°) Modificación del Artículo 3º del Estatuto Social.
5°) Autorizaciones.

Firma el Señor Fernando Voss Presidente designado por Acta de Directorio Nº 482 de fecha 31/12/2010.

Presidente - Fernando Voss

e. 14/11/2012 N° 113585/12 v. 20/11/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se informa que Ángel Fabián Picallo Nuñez, DNI 16.718.595 domiciliado en Talcahuano 2912, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Laura Marisol Valderrama Solis DNI 94.519.074, con domicilio en Paso 39 piso 6º Dto. B, CABA, el fondo de comercio de comercio minorista de helados (sin elaboración) casa de lunch café bar despacho de bebidas wisquería cervecería comercio minorista con elaboración y venta de pizza fugazza faina empanadas postres flanes churros grill, sito en la calle Díaz Velez 4302 PB y sótano CABA, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio para oposiciones Rodríguez Peña 454 piso 4º Dto. B CABA.

e. 14/11/2012 Nº 113513/12 v. 20/11/2012

Maria Ines Sammartino abogada T 68 F 805 CPACF oficina en Talcahuano 38, 3° A CABA avisa: Susana Alicia Alpi DNI 11862719 domiciliada en J.B. Alberdi 2800 CABA transfiere el fondo de comercio rubro farmacia, herboristeria y perfumeria denominado Farmacia Alpi de su propiedad sito en J.B. Alberdi 2800 CABA, a Farmacia Boston SRL con domicilio en J. B. Alberdi 2800 CABA. Oposiciones de ley en J. B. Alberdi 2800 CABA.

e. 14/11/2012 N° 113656/12 v. 20/11/2012

Adrian Sánchez y Carolina Sánchez, domicilio Andalgala 1785 de C.A.B.A., avisan que venden a V.R.S. S.R.L, domicilio Sarmiento 1586 de C.A.B.A., el negocio de 500200 - Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares. 500202 - Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. 601020 -Comercio minorista despacho de pan y productos afines. 601030 - Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en Lisandro De La Torre N° 1069 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Lisandro de La Torre N° 1551 de C.A.B.A.

e. 14/11/2012 N° 113478/12 v. 20/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA FAROLA S.A.

Conforme al art. 88 inc. 4° ley 19.550, se hace saber que la sociedad AGROPECUARIA LA FAROLA S.A., con sede social en Solís 576, Piso 3°, CABA, inscripta en la I.G.J: N° 3524, L° 98 T° A de Estatutos de S.A. Nacionales, el 13/6/1983, por asamblea general extraordinaria del 31/10/2012, aprobó la escisión parcial para constituir una nueva sociedad y el balance especial de escisión al 30/9/12. Activo de la sociedad escindente al 30/9/12 $ 1.094.071,26. Pasivo de la escindente al 30/9/12: $ 169.564,13. Activo de la escisionaria al 30/9/12 $ 1.027.552,80. Pasivo de le escisionaria al 30/9/12 $ 313.552,80. En dicha asamblea: 1. se aprobó la reforma del estatuto de la sociedad escindente y su nuevo texto ordenado a fin de adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente y extender el plazo del mandato de los directores a tres ejercicios y de prescindir de sindicatura; y 2. se designaron directores: Presidente: María Vanessa Vales Villamil. Director Titular: Raul Leandro Araoz y Director Suplente: Norman Bruce Howard Coates Spry, todos con domicilio especial en Solis 576, Piso 3°, CABA. Sociedad escisionaria HIMALIA S.A., sede social en Solis 576, Piso 3°, CABA. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de sociedad escindente dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por acta mencionada.

Carolina Luján Alvarez
T°: 79 F°: 115 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113773/12 v. 16/11/2012

ALFA ELECTRONICA S.A.

La Asamblea del 23 de Septiembre de 2011, designó por unanimidad a Arturo Scalise y Maria Gabriela Scalise para integrar el Directorio. El Directorio designado en reunión del 23/09/2011, aprueba la siguiente distribución de cargos en forma unánime: Presidente Sr. Arturo Scalise; Director Suplente Sra. Maria Gabriela Scalise, constituyendo ambos domicilio especial en Lacroze 2255, P 7º, Of. B, C.A.B.A. Composición Directorio que cesa: Presidente Arturo Scalise, Director Suplente Maria Gabriela Scalise. Autorizado publicación por instrumento del 31/10/2012 Contador Publico Eliseo Buznego T 100 F 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

Eliseo Angel Buznego
T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113491/12 v. 14/11/2012

ALINEACION DI PRINZIO S.R.L.

Poe acta del 19/10/2012 DESIGNA Socio Gerente a Juan Carlos Di Prinzio (DNI 14395282), por vencimiento de mandato del mismo. Todos con domicilio real y especial en Avda. Dr. Smith Nº 160, de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. Dr. Jorge L. Paulucci autorizado en Acta de Asamblea del 19/10/2012.

Jorge Luis Paulucci
T°: 278 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113477/12 v. 14/11/2012

ARGENTINA RESOURCES S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 24/05/12 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Av. del Libertador 602, PB "B", C.A.B.A. Autorizado por Reunión de Directorio del 24/05/2012.

Matias Barroca
T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113660/12 v. 14/11/2012

AZAFRAN MEDITERRANEO S.A.

Por Asamblea del 25/10/2012 cambia el domicilio a Venezuela 2157 CABA. Por cese del directorio anterior integrado por Presidente: Marisa Laura Riveira y Directora Suplente: Rosalia Perez se designa como directores por un nuevo período como Presidente: Marisa Laura Riveira y Directora Suplente: Rosalia Perez ambas con domicilio especial en Venezuela 2157 CABA. Autorizado escritura 1/11/12.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113502/12 v. 14/11/2012

"B"

BALANZ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28.02.12 se han designado como directores: Presidente: Claudio Porcel; Vicepresidente: Octavio Bernárdez; Directores Titulares: Isabel N. Pita y Andrés Néstor Porcel; Director Suplente: Juan Carlos Bernárdez. Todos los directores constituyen domicilio en la Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: María Mercedes Crespo, autorizada por Acta de Asamblea del 28.02.12.

María Mercedes Crespo
T°: 97 F°: 121 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113527/12 v. 14/11/2012

BALIZAC S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 28/8/2002 se resolvió trasladar su sede social a San Martín 674 Piso 4º Of. "A" C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio del 21/3/2012.

Ricardo Bonifacio
T°: 121 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113684/12 v. 14/11/2012

BALIZAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 25/01/2012 Designación: Presidente: Eloy Abel Amuchategui, y Director Suplente: Horacio Diógenes Carbajal ambos con domicilio especial en San Martín 674 piso 4° "B" C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio del 21/3/2012.

Ricardo Bonifacio
T°: 121 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113693/12 v. 14/11/2012

BAND OF CODERS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 5/11/12 se aceptó la renuncia de Diego Andres Nudler al cargo de Presidente, y se designaron a Matias Ezequiel Cabrera como Presidente y a Alejo Ezequiel Mancke como director suplente, ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965 6° piso dpto. A, CABA; Autorizada por Asamblea Nº 4 del 5/11/12.

Silvina Paris
T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113476/12 v. 14/11/2012

BBCA ARGENTINA INVESTMENT & TRADE S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 3 del 12/11/12 se designó como Director Titular al Sr. Bin Zhu y como Director Suplente al Sr. Jianguo Xu. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Kennedy 2828, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. autorizada por Asamblea Ordinaria Nº 3 del 12/11/12.

Carla Veronica Vaccaro
T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114400/12 v. 14/11/2012

BIELSA S.A.

Cesación y Nombramiento de Administradores

Finalizan los mandatos del Presidente Horacio José Djenderedjian, del Vicepresidente Carlos Djenderedjian, del Director Suplente Martha Lía Peluffo,del Síndico titular Elezar Leonardo Sorokin y del Síndico Suplente Victorio Rajngewerc, designados por Asamblea General Ordinaria Nº 35 del 27-10-2011 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 25-10-2012, son electos Presidente: Horacio José Djenderedjian DNI 17.331.613, Vicepresidente Carlos Djenderedjian LE 4.574.558,Síndico titular Eleazar Leonardo Sorokin DNI 5.865.917 y Síndico Suplente Victorio Rajngewere, DNI 4.177.830,constituyendo todos domicilio especial en Avenida San Martín 492, segundo piso, oficina 18, C.A.B.A.- Autorizada por escritura del 05/11/2012, folio 462 Registro 672 Cap. Fed.

Marta Silvia Magne
Matricula: 3521 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113565/12 v. 14/11/2012

BIOERIX S.R.L.

En Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 8/8/12, se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550. Sede Social: Sarmiento 1452, Piso 6°, Of. "A", C.A.B.A.; Capital Social Asignado: $ 100.000; Fecha de Cierre: 31 de Diciembre. Representante Titular: Fernando Pablo Galansino, DNI 18.123.293; y Representante Suplente: Gustavo Raúl Ruiz, DNI 20.206.076. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 1452, Piso 6°, Of. "A", C.A.B.A. La sociedad se denomina BIOERIX S.R.L., constituida originariamente bajo la denominación BIOCARE S.R.L., conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, por Escritura Pública del 25/7/94, inscripta en el Registro Nacional de Comercio – Sección Personas Jurídicas, con fecha 6/9/94, bajo el N° 1439, Folio 2229, Libro N° 3 de Contratos; modificada por instrumento privado protocolizado el 24/11/10, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas – Sección Comercio, con fecha 26/11/10, bajo el N° 17285. Socios: Selva Lina Rodríguez Giménez, casada, uruguaya, domiciliada en Gral Rivera 354 Florida Uruguay, CI N° 3.254.457-1; y Pablo Alberto Salomone Rodríguez, Soltero, uruguayo, domiciliado en Simón Bolívar 1472 Montevideo Uruguay, CI N° 2.501.313-1. Sede Social: Simón Bolívar 1472, Montevideo, Uruguay. Objeto Social: Explotación de venta de medicamentos y materiales de uso médico, importaciones y exportaciones. Duración: 30 años contados desde el 25 de Julio de 1994. Capital Social: 20.000 Pesos Uruguayos divididos en cuotas de 2.000 Pesos Uruguayos cada una. Administración y Representación: Pablo Alberto Salomone Rodríguez. Fecha de Cierre: 31 de Diciembre. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, T° 91 F° 645 CPACF, autorizado por el representante titular con fecha 23/10/12.

Ignacio Gomez Nolasco
T°: 91 F°: 945 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113733/12 v. 14/11/2012

"C"

C.S. CONSULTORA SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2012 y del 29/05/2012, renovaron autoridades: PRESIDENTE: Héctor Hugo TAPIA. DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Eduardo TAPIA; y constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1074, 11º piso, CABA. Autorizado por escritura del 8/11/2012 folio 2230 Registro 1331 de CABA.

Alejandro Maria Liporace
Matricula: 3837 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113625/12 v. 14/11/2012

CABAÑA LAS LOMAS S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 127 del 30-10-2012 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria del 04-08-2010, designó por tres ejercicios Directores: Titular-Presidente Eduardo Sigmaringo, Suplente: Gloria Inés Corna. Se dejó constancia: Cesación de directorio anterior designado el 24-08-2007 (idéntico al actual) por expiración de plazo legal. Domicilios especiales: Directores Titular y Suplente, ambos en la calle Sarmiento 559, sexto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADO por Escritura 127 del 30-10-2012 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI.

Horacio Andres Rossi
Matricula: 1703 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113627/12 v. 14/11/2012

CASA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se hace saber que por escritura de fecha 07-11-2012 pasada al fº 182 del Reg. 1973 de CABA se reasignaron cargos en el directorio, a saber: Presidente: Esteban Iribarne; Vicepresidente: Raúl Casa. Constituyen domicilio en 25 de Mayo 332 piso 5, CABA. AUTORIZADA María Graciela Guthmann, DNI 17547021, escribana, por escritura del 07-11-2012; fº 182 Reg. 1973 CABA.

María Graciela Guthmann
Matricula: 4221 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113742/12 v. 14/11/2012

CHABRAC S.A.

En Asamblea Ordinaria del 30/12/11, por vencimiento del mandato de Artemio Marcos COBOS, José Luis IZETTA y Elba CANTERO a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Dir. Suplente respectivamente, se eligió Directorio así: Presidente: José Luis IZETTA con domicilio especial en Sarmiento 48, Avellaneda, PBA; Vicepresidente: Elba CANTERO con domicilio especial en Weiman 254, Monte Grande, PBA; Director Suplente: Fernando LUPO con domicilio especial en Av. de Mayo 1365, Piso 9º Oficina 88, CABA; y por Acta de Directorio del 2/1/12 se fijó sede social en Av. de Mayo 1365, Piso 9º Oficina 86, CABA. Autorizada en Esc. 414 del 17/10/12, Registro 869 ante Verónica RANA.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113736/12 v. 14/11/2012

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

Por Asamblea del 15/10/12 y Directorio del 16/10/12 designó Presidente: Ernesto Goberman Vicepresidente: Daniel Hector Casais Director Titular: Adriana Laura Goberman Saragusti Director Suplente: Gad Bubis todos domicilio especial Talcahuano 456 Piso 2 CABA. Autorizado escritura 1/11/12.

Julio Cesar Jimenez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113503/12 v. 14/11/2012

COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 27/07/2012, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Enrique Götz, Vicepresidente: Pablo Alfredo Götz, Director Titular Rafael Andrés Götz; Miguel Fernando Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 27 de julio de 2012.

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin
T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114129/12 v. 14/11/2012

CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION S.A.

(I.G.J. N° 1.699.280) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 24/10/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Francisco Javier Pons (Presidente), David Delgado de Robles de la Peña (Vicepresidente), Carlos Parker Mac-Pherson y Ramiro Martín Vega (Directores Titulares) y Edmundo Rébora y Ricardo Alarcón (Directores Suplentes), quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Directorio del 24/05/2012 y Asamblea Ordinaria del 31/05/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Parker Mac-Pherson al cargo de Director Titular de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. César Nicolás Yocca, quien constituyó domicilio especial en la Av. Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Soledad Martínez, autorizada por actas del 24/10/2011 y 31/05/2012.

Maria Soledad Martinez
T°: 67 F°: 646 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113747/12 v. 14/11/2012

COSURINVEST S.A.

Se resolvió: (i) Por asamblea del 21/10/1998 designar Director Titular y Presidente a Philipe Marie Jaques Paul Henry de Boissieu y Director Suplente a Rubén Isidoro Garde; (ii) Por asamblea del 7/12/2007 aprobar la renuncia del Director Suplente Rubén Isidoro Garde y Designar Director Titular y Presidente a Philipe Marie Jaques Paul Henry de Boissieu, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 788, piso 4°, C.A.B.A. y Director Suplente a José Eduardo Saraví Cisneros, con domicilio especial en Callao 1555, piso 9° C.A.B.A.; (iii) Por asamblea del 29/11/2010 designar Director Titular y Presidente a Philipe Marie Jaques Paul Henry de Boissieu, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear en 788, piso 4° C.A.B.A. y Director Suplente a José Eduardo Saraví Cisneros, con domicilio especial en Callao 1555, piso 9° C.A.B.A.; (iv) por asamblea del 17/10/2011 aprobar la renuncia del Director Titular y Presidente Philipe Marie Jaques Paul Henry de Boissieu y designar como Director Titular y Presidente a José Eduardo Saraví Cisneros y Director Suplente a Pedro Castro Nevares, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 788, piso 4°, C.A.B.A. y (v)por Asamblea del 8/10/2012 designar al Sr. José Eduardo Saraví Cisneros como Presidente; y a los Sres. Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht, Gisela Florence Dorita Von Oppenheim de Von Sanden y Christian Bernardo Perret como Directores Titulares, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 788, piso 4°, CABA José Alberto Tomás Uriburu, abogado, T° 108, F° 579, autorizado por Asambleas del 17/10/2011 y 08/10/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114497/12 v. 14/11/2012

"D"

DIESEL CAÑUELAS S.A.

Por Asambleas del 29/05/09 y 31/5/12 se designa Presidente: Alicia Cristina Souza, argentina, nacida 22/9/54, comerciante, casada primeras nupcias con Gustavo La Canna, DNI 11534401, Cuit 27115344019, y Director Suplente: Gustavo Javier La Canna, argentino, comerciante, nacido 27/4/82, soltero, DNI 29462036, Cuit 20294620363, ambos domicilio Islas Orcadas, Monte Grande, Pcia. Bs. As., ambos domicilio especial Lavalle 715, piso 2, Of. B CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano, por Asamblea del 31/5/12.-

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113607/12 v. 14/11/2012

DITALE S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10/07/2012 y reunión del directorio del 12/07/2012 se aprobó la gestión del directorio saliente, se han elegido los miembros del nuevo directorio por finalización del mandato y distribuido los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Gustavo Siganevich, Director Vocal: Jose Rolando Pinto; Directores Suplentes: Maria Sol Pinto y Mariela Siganevich. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Alsina 1479 CABA. Autorizado por acta de directorio del 12/07/2012. Abogado - Carlos María del Valle.

Carlos María del Valle
T°: 101 F°: 629 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113737/12 v. 14/11/2012

DON VENTURA S.A.

Esc. Publica 151 del 05.11.12, designa Presidente Jose Ernesto Lovizio, Vicepresidente Hector Gabriel Lovizio y Directora Suplente. Norma Beatriz Sniezko, por tres ejercicios fijan domicilio especial en la sede social Primera Junta 5625-C.A.B.A. Autorizada por Esc. Publica 151 del 05.11.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113765/12 v. 14/11/2012

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro informa el resultado del Sorteo realizado el día 03/11/12:

1º Premio: 461, 2º Premio: 465, 3º Premio: 467, 4º Premio: 871, 5º Premio: 396.-

Buenos Aires, noviembre 9 de 2012.- Heraldo Néstor Bernazza - Presidente.- Escritura 343 de fecha 07/12/10. Registro 1797, inscripta bajo el Nº 765 del Libro 52 de Sociedades por Acciones con fecha 12/11/11.-

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 14/11/2012 N° 113564/12 v. 14/11/2012

"E"

EAFF S.A.

Por Asamblea del 2/11/10 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 2/11/10 se designó Presidente a Rodolfo Juan Claudio Sagel; Vicepresidente a Mariano Eduardo Fernández y Director Titular a Juan Carlos Fernández; todos con domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 3º, Departamento A, CABA. Autorizada en Escs. 124 del 9/5/12, Registro 441 de Mariano R. Rodríguez.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113635/12 v. 14/11/2012

EMPRENDER ESPACIOS S.A.

Informa que: por acta de directorio del 30/10/2012 se procedió a cambiar la sede legal fijando la misma en Avenida Pedro Goyena 1349, departamento 4º, Caba. Instrumentada y autorizada en escritura 843 del 7/11/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113758/12 v. 14/11/2012

EMPRENDIMIENTOS MINEROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/03/11 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose al Sr. Jihuan Wu como único director titular y presidente y al Sr. Hernán Miguel Zaballa como director suplente. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asamblea del 21/03/11.

Matias Barroca
T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113659/12 v. 14/11/2012

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

Mediante acta del 11/12/2009 se trasladó la sede social a la Av. Córdoba 1450, C.A.B.A. Firma autorizada por acta del 11/12/2009.

Eduardo Jorge Roca
T°: 109 F°: 446 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113770/12 v. 14/11/2012

EYE CULTURE S.A.

Asamblea Ordinaria 25.11.11 designa Presidente Gustavo Miguel Schargorodsky, Directora Suplente Alicia Ines Lupo, por tres ejercicios, se fija la nueva sede social en Mercedes 1572, C.A.B.A. por Asamblea Ordinaria del 04.10.12 – renuncia Presidente Gustavo Miguel Schargorodsky, se designa Directora a Natalia Ines Jauretche, se ratifica designación de Alicia Ines Lupo, redistribuyen cargos Presidente: Alicia Ines Lupo y Directora Suplente Natalia Ines Jauretche, ambas hasta la Asamblea que considera el Balance al 31.08.14 fijan domicilio especial en la sede social Mercedes 1572 - C.A.B.A Autorizada Instrumento Privado 25.11.11 y 04.10.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113764/12 v. 14/11/2012

“F”

FARMA K.D. S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 10/05/2012 se considera la Gestión y Renovación del Directorio de Farma KD S.A. Se designa Presidente: Eduardo A. Lombardi, argentino, casado, empresario, nacido el 11/08/1966, DNI 18.012.756, Vicepresidente: Carlos Jesús Martínez Salaberry, uruguayo, separado personalmente, empresario, nacido el 31/01/1951, DNI, 92.126.975, Directores Titulares: María Cecilia Martinez, argentina, casada, Licenciada en Comercialización, nacida el 20/02/1975, DNI 24.496.966, Patricio Jorge Cacace, argentino, casado, médico, nacido el 10/12/1975, DNI 24.756.683, Miguel Alberto Martinez, argentino, soltero, empresario, nacido el 04/07/1973, DNI 23.328.162, Ana Gloria Evangelista, argentina, nacida el 13/08/1946, viuda, DNI 5.301.270, Director Suplente: Anabella Del Piero, argentina, casada, estudiante, nacida el 09/08/1979. Todos aceptan sus designaciones por el periodo de tres años y constituyen domicilio especial en Lima 355 7mo “H” CABA. Cesan de sus cargos Amalia M. Rasso DNI 28.987.420 (Directora Suplente). Consta Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Rúbrica Nº 43561-03 el 05/06/2003. Eduardo Alberto Lombardi. Presidente Farma KD S.A. designado por acta de Directorio Nº 78 del 20/04/2010, Libro de Acta Nº 1, Rúbrica Nº 43561-03 el 05/06/2003.

Presidente - Eduardo Alberto Lombardi
e. 14/11/2012 N° 113638/12 v. 14/11/2012

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por Asamblea del 13/07/2012 se aprobó la renuncia de Lorna Martin a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Jose A. T. Uriburu, Abogado, autorizado por Asambleas de fecha 13/07/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113583/12 v. 14/11/2012

FUTUR S.A.

Se comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria del 6/07/2012 y reunión del directorio del 11/07/2012 se aprobó la gestión del directorio saliente, se han elegido los miembros del nuevo directorio por finalización del mandato y distribuido los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: José Rolando Pinto, Director Vocal: Mario Gustavo Siganevich; Directores Suplentes: Tomás Victor Pinto y Sabrina Siganevich. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Alsina 1479 CABA. Autorizado por acta de directorio DEL 11/07/2012. Abogado - Carlos María del Valle.

Carlos María del Valle
T°: 101 F°: 629 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113738/12 v. 14/11/2012

“G”

G M G CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Asamblea del 20/04/11 y por Acta de Directorio del 16/07/12 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Orlando Giarini; Vicepresidente: Octavio Giarini; Director Suplente: María Cristina Cuñarro. Los directores constituyen domicilio en Piedras 482 Piso 3 “K” CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de directorio Nº 68 del 16/07/2012.

Silvina Beatriz Bacigaluppo
T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114415/12 v. 14/11/2012

G.V. Y ASOCIADOS - MARKET BUREAU S.A.

Fusion por Absorcion. Se hace saber por 3 dias conforme el Inc. 3 del Art. 83 de la ley 19550, ambas sociedades se fucionan mediante la disolución sin liquidación de MARKET BUREAU S.A. con domicilio en la calle La Rioja 2042, 5 piso, Letra B, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la dirección Provincial de Personas Juridicas con fecha 8/05/2009 folio de inscripción 38117, según resolucion 2525 del 6/05/2009, que será absorvida por G.V. Y ASOCIADOS S.A., con domicilio en la Avenida Callao 468 2 piso, Of. 19 de CABA, insripta en el juzgado Nacional de Primera instancia en lo comercial de Registro bajo el N. 781 del L. 85, T.A de Estatutos Nacionales. Importe del aumento de capital social de la sociedad incorporante $ 12.000, Market Bureau S.A. Activo antes de la fusión $ 7.258.952,94, Pasivo $ 2.715,11 al 31/03/2012. G.V. Y ASOCIADOS S.A. Activo antes de la fusión $ 930.341,99. Pasivo $ 128.368,43. Despues de la Fusion: Activo: $ 8.189.294,93 Pasivo $ 131.083,54, al dia 31/3/2012. Compromisos previos al dia 20/07/2012, en ambas sociedades. Acuerdo definitivo: Escritura de fecha 21/9/2012, N. 423, F. 1260, Reg. 49. Autorizado por ambas sociedades segun Esc. Del 21/09/12, N. 423, R. 49.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/11/2012 N° 113526/12 v. 16/11/2012

GRUPO ARIES S.A.

Por Escritura del 5/11/12 se designó nuevo directorio: PRESIDENTE: César Omar La Torre; DIRECTOR SUPLENTE: Angélica Gargiulo; todos con domicilio especial en la calle La Rioja 1005, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Paula Sepliarsky, autorizada en escritura del 5/11/12, folio 334, reg. 687.-

Vanesa Sepliarsky
Matricula: 4807 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113520/12 v. 14/11/2012

“H”

HABITAR EMPRENDIMIENTOS S.A.

Informa que: por acta de directorio del 30/10/2012 se procedió a cambiar la sede legal fijando la misma en Avenida Pedro Goyena 1349, departamento 4º, Caba. Instrumentada y autorizada en escritura 838 del 2/11/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113759/12 v. 14/11/2012

HELIOS SALUD S.A.

Comunica que por escritura 363 del 2/11/2012 folio 1.182 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de Asistencia a Asamblea, de Asamblea General Ordinaria de accionistas y de Directorio del 30/07/2012 en la cual se renuevan los miembros del organo de Administración por vencimiento del mandato vigente distribuyendose los cargos: Miembros del Directorio anterior y actual: Presidente Daniel Stamboulian. Vicepresidente: Patricia Lynch Pueyrredon, Directores Titulares: José Maria Harfuch, Lidia Isabel Cassetti y Rosa Bologna, Director Suplente Martin Harfuch, todos con domicilio especial en Peru 1515 Capital Federal quienes aceptaron los cargos. Maria Cecilia Costa Registro 2097 de Capital. Escribana. Autorizada por escritura 363 de fecha 2/11/2012

María Cecilia Costa
Matricula: 4421 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113563/12 v. 14/11/2012

“I”

INDUSTRIA OPTICA ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria 04.10.12 – renuncia Presidente Gustavo Miguel Schargorodsky, nuevo director Alicia Ines Lupo, se ratifica la designación de Natalia Ines Jauretche, y se redistribuyen cargos hasta la asamblea que considera el Balance al 30.06.15, Presidente: Natalia Ines Jauretche y Directora suplente: Alicia Ines Lupo, fijan domicilio especial en la sede social Jacaranda 1753 C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 04.10.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113763/12 v. 14/11/2012

INDUSTRIAL HAEDO S.A.

Por Escritura 175, 29/10/2012 Fº 664 Reg. 357 C.A.B.A. Escribana Maria Cristina Mazzoni, se protocolizó: Acta Directorio 25/9/2012, Acta Asamblea Ordinaria, 9/10/2012 de elección de autoridades, Acta Directorio 9/10/2012 de distribución de cargos y Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 9/10/2012; por unanimidad se resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Ronaldo Alberto KATZ HOFFMANN, VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sergio Javier VALLES, DIRECTORA SUPLENTE: Hilda Clelia CATZ. Constitución de domicilio especial: Ronaldo Alberto KATZ HOFFMANN e Hilda Clelia CATZ: Teodoro García Nº 1990 Piso 23 C.A.B.A.; y Sergio Javier Valles: Cuyo Nº 1059, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Aceptación de cargos: Sí. AUTORIZADA por Escritura preindicada.

Maria Cristina Mazzoni
Matricula: 2675 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113689/12 v. 14/11/2012

INTERACTIVE COMMUNICATIONS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 24/05/2012 se resolvió trasladar la sede social de la calle Loyola 1637 C.A.B.A. a la calle Paraguay 5150, oficina 503, C.A.B.A.- Federico Fernando Guido LUCERO PAVON, abogado, autorizado por Acta de Directorio del 24/05/2012.

Federico Fernando Guido Lucero Pavon
T°: 91 F°: 438 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113590/12 v. 14/11/2012

INTERENERGY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 27/07/2012, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Directores Titulares: Pablo Götz; Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5° departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, abogado, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 27 de julio de 2012.

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin
T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114128/12 v. 14/11/2012

ITRON ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 29.07.12 se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Luis Manuel Rossi; y Director Suplente: Patricio Alberto Martin. Todos los directores constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 29.07.12.

Lucila Primogerio
T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114531/12 v. 14/11/2012

“J”

J.F.J. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Informa que: por acta de directorio del 30/10/12 se procedió a cambiar la sede legal fijando la misma en Avenida Pedro Goyena 1349, departamento 4º, Caba. Instrumentada y autorizada en escritura 840 del 2/11/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113761/12 v. 14/11/2012

“L”

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1° N° 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 10/2012 del 03/11/2012 Plan “Triangular” símbolo favorecido: 461 Plan “Ganador” símbolos favorecidos diez premios mayores:

461, 465, 467, 871, 396, 143, 407, 181, 312, 613.

Pablo Miguel Caballero Álvarez – Presidente electo por Asamblea N° 79 de fecha 28/10/2011. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Presidente - Pablo Miguel Caballero Alvarez
e. 14/11/2012 N° 114195/12 v. 14/11/2012

LDA S.A.

Se rectifica aviso N° 111612/12 de fecha 08/11/12; **donde dice** 7/11/12 **debe decir** 7/5/12. Autorizado en Acta de Directorio del 7/5/12.

Gustavo Gache Piran
T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113631/12 v. 14/11/2012

LESTAR QUIMICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 10/5/2012 se aceptó la renuncia de Bernhard Fischer como Director titular, y se designó en su reemplazo a Andreas Holzner para el cargo de Director titular, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Ricardo G. Freijo; Directores Titulares: Alberto M. Freijo, Jorge Roberto Melcón, Arne Schulle, Rainer Grasmuck, Andreas Holzner; y Directores suplentes: Patricia S. Freijo de Fossatti y Marcelo O. Caratti. Asimismo, por Acta de Asamblea Ordinaria y Directorio de fecha 28/8/2012 en forma complementaria a la anterior, se reestructuró el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo G. Freijo; Directores Titulares: Alberto M. Freijo, Jorge Roberto Melcón, Arne Schulle, Rainer Grasmuck, Marcelo O. Caratti; y Directores Suplentes: Andreas Holzner y Patricia S. Freijo de Fossatti. Todos fijaron domicilio especial en José Bonifacio 2177, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez, autorizado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28/08/2012.

Joaquín Estanislao Martínez
T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113762/12 v. 14/11/2012

LOS ESCARABAJOS S.R.L.

Avisa que la reunión de Socios Unánime del 27/03/12 cuya Acta está transcripta en el Convenio de Disolución por Instrumento Privado oportunamente suscripto, resolvió su disolución anticipada y su liquidación, siendo designa-

dos liquidadores los señores Jorge Oscar Badino (DNI 4401294) y Víctor José Carrillo (DNI 4303949) según Balance y Plan de Partición del 15/04/12, sin pasivo. Ambos liquidadores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 924 piso 5 Of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Liquidador - Jorge Oscar Badino
e. 14/11/2012 N° 113517/12 v. 14/11/2012

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

(I.G.J. N° 485.578) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 24/10/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Francisco Javier Pons (Presidente), David Delgado de Robles de la Peña (Vicepresidente), Carlos Parker Mac-Pherson y Ramiro Martín Vega (Directores Titulares) y Edmundo Rébora y Ricardo Alarcón (Directores Suplentes), quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Directorio del 24/05/2012 y Asamblea Ordinaria del 31/05/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Parker Mac-Pherson al cargo de Director Titular de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. César Nicolás Yocca, quien constituyó domicilio especial en la Av. Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Soledad Martínez autorizada por actas del 24/10/2011 y 31/05/2012.

Maria Soledad Martinez
T°: 67 F°: 646 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113749/12 v. 14/11/2012

"M"

MACRON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/12, se designó Directorio: Presidente: Dora Gloria Jauregui; Director Suplente: Sr. Orlando Manuel Jauregui; ambos con domicilio especial en Ibera 4476, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marta Sidasky autorizada en acta de Directorio de fecha 25/10/2012. Dra. Marta Graciela Sidasky Contadora Publica Nacional C.P.C.E.C.A.B.A. T* 99 F* 130.

Marta Graciela Sidasky
T°: 99 F°: 130 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113639/12 v. 14/11/2012

MANMAN PRODUCCIONES S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 21/08/2012 Trámite Interno Nº 85946 lo correcto es: Por acta del 03/08/12 Alfredo Guido Girelli cede a Martín Ignacio Torres Negri 6000 cuotas Alfredo Guido Girelli renuncia a la gerencia y se designa gerente a Mariano Javier Torres Negri. La sociedad fija domicilio legal y el gerente especial en Gorriti 3936 Piso 3 Dpto. B C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 03/08/12

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113544/12 v. 14/11/2012

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

Correlativo IGJ No. 1.672.192. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10.09.2011 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Daniel Ferreira; Director suplente: Carlos Méndez Paz. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 4°, C.A.B.A. mediante declaración en el Acta de Asamblea del 17.12.2010 y aceptaron sus cargos mediante firma al pie del acta. Autorizada por el Acta de asamblea del 10 de septiembre de 2012 a suscribir el presente documento.

Erika Eleonora Kurdziel
T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114388/12 v. 14/11/2012

MEDPRO S.A.

Por Asamblea del 10/10/2012 se resolvió (i) aceptar las renuncias de los Sres. Santiago Enrique Zavalia y José Alberto Tomas Uriburu a los cargos de Director Titular y Presidente y de Director Suplente respectivamente; y (ii) Designar Director Titular y Presidente a Jorge Alvarez y Director Suplente a Patricia Sassoon, ambos con domicilio especial en Avenida Congreso 1529, 8° piso, departamento A, C.A.B.A. José Uriburu, T° 108 F° 579, autorizado en Acta del 10/10/12.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114495/12 v. 14/11/2012

MUNDO TEXTIL S.A.

Informa que: Por Asamblea ordinaria del 6/1/2012 se eligio directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Roberto Alfredo Fernandez, Vicepresidente: Nestor Pedroza; Directores titulares: Maria Ester Ibañez, Norma Loiacono, Marta Fernandez, Cecilia Pedroza y Roberto Ariel Fernandez; Director suplente: Casimiro Altamirano. Fijan domicilio especial en Eva Peron 7237, CABA. Autorizada e instrumentada en Escritura 247 del 27/8/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113756/12 v. 14/11/2012

"N"

NITRATOS AUSTIN S.A.

Rectificando el anterior aviso publicado el 20/07/2012 (N° TRAMITE INTERNO: 77967/12) se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 y Reunión de Directorio N° 92, ambas de fecha 27/04/12, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera y se asignaron funciones especiales conforme artículo 274 de la Ley 19.550: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros, John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Raúl Vargas. Los directores titulares y el director suplente Raúl Vargas constituyeron domicilios especiales en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, 1° piso, oficina 102 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en tanto que el director suplente Eduardo E. Represas lo constituyó en la calle Maipú 1210, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Jimena Laura Congo, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/12.

Jimena Laura Congo
T°: 109 F°: 423 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114505/12 v. 14/11/2012

"O"

OLAM ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 19/10/12 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo José Esteban, Vicepresidente: Simmar Pal Sing Bhurjee, Director Titular: Satyamurthy Mayilswamy, todos con domicilio especial en Av. L. N. Alem N° 592, piso 6°, Capital Federal. Firmado: Lucía Verónica de los Ríos, autorizada en acta de Asamblea del 19/10/12.

Lucia Verónica De Los Rios
T°: 101 F°: 258 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114237/12 v. 14/11/2012

"P"

PAMPAZUL S.A.

En acta del 27/2/12 designó: Presidente: Diuvigildo Yedro. Suplente: María Inés Cangiano, por Cese por vencimiento de mandato de Presidente: Domingo Antonio Mastrángelo y Suplente: Edgardo Raúl Zampieri. Domicilio Especial Lavalle 534, 1° piso CABA. Autorizado en acta del 2/5/12. Expediente 1763392.

Guillermo Mario Pavan
T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113581/12 v. 14/11/2012

PARUSIA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 24/4/12 se designó Presidente: Adrián Alejandro Scappini y Director Suplente: Eduardo Adrian Scappini, ambos con domicilio especial en Carabobo 345, 6° piso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado por nota del 24/5/12

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113679/12 v. 14/11/2012

PERMIL S.A.

Asamblea General Ordinaria 5/4/2011 designó Presidente Armando Valentín PEREZ y Director Suplente Julio Eduardo ELIA, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Cerrito 1136 1er piso Frente, CABA. Autorizada por Escritura 200 31/10/2012.

María Susana Carabba
T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114551/12 v. 14/11/2012

PINTURERIAS SANCHO PANZA S.A.

Por asamblea del 13/1/12 se eligieron directores: Presidente Mirian Haydee Gutierrez, vicepresidente Haydee Fuhr, titular Claudio Ernesto Perea (domicilio constituido Piedras 1077 piso 6 depto. B C.A.B.A.) María C. SCALETTA autorizada en acta de directorio del 1/11/12.

Maria Clarisa Scaletta
T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113480/12 v. 14/11/2012

PORCEL S.A.

Por acta del 12/1/12, que me autoriza, se designó Presidente: Néstor Claudio Porcel, Vicepresidente: Zulema Lydia Ibarbia, Directores Titulares Marcelo Eduardo Porcel, Javier García Porcel y Director Suplente: Andrés Néstor Porcel, todos con domicilio especial en Libertador 602 piso 22 departamento A CABA.- Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113500/12 v. 14/11/2012

PORTE DE VINCENNES S.A.

1) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 22/06/10, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Mariana Fernanda Gómez; Directora Suplente: Verónica Nadia Camporino. 2) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 15/07/11, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Mariana Fernanda Gómez; Directora Suplente: Verónica Nadia Camporino, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 1266, piso 7 "29" CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio del 15/07/11.

Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113507/12 v. 14/11/2012

POTEN S.A.

Por acta del 05/07/12 reelige Presidente Sergio Sopranzi y Suplente Alejandro Eduardo Sopranzi Ambos con domicilio especial en Bahía Blanca 411 Piso 5 Depto A CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113546/12 v. 14/11/2012

PREVEMED S.A.

Por Escr. Nº 47 del 2/11/2012 Reg. Not. 78 de Cap. Fed. y de acuerdo a la Asamb. Gral. Extraord. del 3/9/2012; al Sr. Roberto Basavilbaso se le aprobó la renuncia al cargo de Presidente. La escribana se encuentra autorizada por Escr. Nº 47 del 2/11/2012 Folio 161 Reg. Not. 78 Cap. Fed.

Veronica Magaly Macieri
Matricula: 5179 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113739/12 v. 14/11/2012

PROMOTIONS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17-08-2012: Se designa directorio: Presidente: Alejandro Oscar Girassolli y Directora Suplente: Monica Cristina Cermesoni, ambos con domicilio especial en Serrano 578, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 07-11-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 14/11/2012 N° 114560/12 v. 14/11/2012

PROVINCIA MICROEMPRESAS S.A.

Por Actas: Asamblea 9 del 14/3/2012, Acta Directorio 53 del 28/3/2012 y Acta Directorio 62 del 29/8/2012 se designan Presidente: Dr. Guillermo Alberto Francos, Vicepresidente: Ing Félix Manuel Cirio, Directores Titulares: Dr. Hugo Omar Scarlassa, Dr. Lisandro Catalá. Constituyen domicilio especial en San Martin 114 piso 14. Capital Federal.- Beatriz Irma Mazzarella autorizada por esc 265 del 19/10/2012, folio 715, registro 1416 de la Capital Federal.

Beatriz Irma Mazzarella
Matricula: 3856 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 114170/12 v. 14/11/2012

"R"

RADIO ESTEREO S.A.

(I.G.J. N° 1.686.444) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 24/10/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Francisco Javier Pons (Presidente), David Delgado de Robles de la Peña (Vicepresidente), Carlos Parker Mac-Pherson y Ramiro Martin Vega (Directores Titulares) y Edmundo Rébora y Ricardo Alarcón (Directores Suplentes), quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Directorio del 24/05/2012 y Asamblea Ordinaria del 31/05/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Parker Mac-Pherson al cargo de Director Titular de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. César Nicolás Yocca, quien constituyó domicilio especial en la Av. Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Soledad Martínez, autorizada por actas del 24/10/2011 y 31/05/2012.

Maria Soledad Martinez
T°: 67 F°: 646 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113748/12 v. 14/11/2012

RADISTOR S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 24/4/12 se designó Presidente: Eduardo Adrian Scappini y Director Suplente: Adrián Alejandro Scappini, ambos con domicilio especial en Avenida Libertador 1138, 6° piso, Departamento E, Cap. Fed. Autorizado por nota del 19/6/12.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113680/12 v. 14/11/2012

RAIL EUROPE 4 A SNC

Instrumento de 2-10-12.- Cesación- Designación de Representante- Cambio de Sede.- Cesa en el cargo Marcelo Santiago Bergé.- Se designa a Jean Bruno Marc GIRARD, DNI 93.799.001.- Sede social: Alicia Moreau de Justo 872, piso 2 oficina 7 CABA.- Domicilio Especial en el social.- Fdo. Veronica Castellano. Autorizada por dicho instrumento.-

Verónica Castellano
T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113744/12 v. 14/11/2012

REDECOP S.R.L.

Por Escritura 512, Folio 776 del 29/6/12 ante Registro notarial 985 de Capital Federal se protocolizó: Acta de Reunión de Socios unánime del 27 de junio de 2012, por la cual se acepta renuncia Gerente y designa nuevo Gerente sin reforma del Contrato Social a Miguel Angel MARTÍNEZ, D.N.I. 12.436.532, con domicilio especial en Bermúdez 1.061, C.A.B.A. Gerente Saliente: Alejandro Mario Santoro. IGJ Nro. 4511, Lº 133 de S.R.L. el 26/5/10. Autorizado por Esc. 512, Fº 776 del 29/6/12:

Antonio Marón Haddad
Matricula: 2525 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113651/12 v. 14/11/2012

RENADE S.A.

Inscripta en la IGJ el 01 de marzo de 2001con el Nro 2858 L° 14 de Sociedades Anónimas. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 26 de abril 2010, se procede a la designación de directores por tres períodos tal lo estipula el estatuto social. Se designa el siguiente Directorio: Presidente al Sr. YOUG KI KONG, domicilio Alsina 1535 9º piso 904 Capital Federal. DNI 93.720.604 Estado civil Casado.

Fecha de nacimiento 25 de julio 1955, coreano, comerciante. Director Suplente al Sr. CARLOS ALBERTO LEIVA domicilio Alsina 1535 Piso 10° Capital Federal, DNI 20.420.010, fecha de nacimiento 27 de septiembre 1967 casado comerciante. Todos constituíyen domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1535 9º Piso, Capital Federal autorizado por acta de Asamblea N° 8 del 26 de agosto de 2010.

Antonio Riesco
T°: 65 F°: 174 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113632/12 v. 14/11/2012

RERGORIL S.A.

Por acta del 2/5/12, que me autoriza, se resolvió disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Liquidadores: Aida Norma Zarmati y Romina Denise Sznaider ambas con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2367 8° piso CABA. Domicilio de depósito de libros y documentación respaldatoria Juan Bautista Alberdi 2367 8° piso CABA.- Carlos. D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113501/12 v. 14/11/2012

"S"

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Complementario del N° 86875/12 del 22/08/2012, en Asamblea Ordinaria del 17/02/2012, por vencimiento de mandato, cesaron los siguientes directores titulares: Carlos Aldo Mindel, Ricardo Keller y Marcelo Gabriel Benzaquen. Autorizado en acta de directorio del 8-8-2012

Alejandro Horacio Ramirez
T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113732/12 v. 14/11/2012

SENDECO S.A.

Por escritura 278 del 19/10/12 Registro 964 CABA que me autoriza a publicar se aumenta el capital social de $ 12.000 a $ 500.000, se modifica el artículo 4º de los estatutos sociales.

Cinthia Tomasini
Matricula: 4839 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 114098/12 v. 14/11/2012

SERVICIOS FINANCIEROS ALFA S.A.

Por asamblea extraordinaria de 8/8/12 se acepto la renuncia del director titular y presidente Hugo Guillermo Ziegner, y se designo a Nestor Mazzeo como director titular y a María Bernado como director suplente. Fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 1250, piso 4, CABA. Autorizada en acta de directorio del 8/8/12.

Verónica Andrea Alvarez
T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114248/12 v. 14/11/2012

SHERPA S.A.

Por escritura N° 298, Folio 1009 del 03/10/2012, Registro 331 C.A.B.A, se elevaron a escritura pública: el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 08/04/2009, por la cual se designaron las anteriores autoridades, el Acta de Directorio N° 67 de fecha 08/04/2009 por la cual se distribuyeron los cargos, el Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 12/04/2011 por la cual se designaron las nuevas autoridades y el Acta de Directorio N° 70 de fecha 12/04/2011 por la cual se distribuyeron los cargos. Designación de Anteriores autoridades: Presidente: Alcides Agustín RUIZ, Vicepresidente: Marcos Gabriel RUIZ y Director Suplente: Sebastián Pablo RUIZ. Designación de nuevas Autoridades: Presidente: Alcides Agustín RUIZ, Vicepresidente: Marcos Gabriel RUIZ y Director Suplente: Sebastián Pablo RUIZ. Todos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Perú 359, piso 12, oficina "1205" de esta Capital Federal.- Agustín Maria González Ibáñez, abogado, autorizado por Escritura N° 298, Folio 1009, de fecha 03/10/2012, Registro 331. C.A.B.A.

Agustin Maria Gonzalez Ibañez
T°: 113 F°: 218 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113743/12 v. 14/11/2012

SOLLERTIA CONSULTORES S.R.L.

Por acta de reunion de socios del 20/04/2010 y ratificado por instrumento privado del 25/10/2012, Juan Manuel Eberle, fue designado Gerente, quien fija domicilio especial en Altolaguirre 2153, piso 1, Dto. B, CABA Autorizado por Inst. Priv. del 25/10/2012.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/11/2012 N° 113524/12 v. 14/11/2012

SPINNA ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 5/3/2007, se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Xavier Louis Champenois, François Nguyen y Viviana Sáez, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, C.A.B.A. Asimismo, por Reunión de Socios del 2/1/2008 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. François Nguyen al cargo de Gerente de la Sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Thierry Pierre Bernard, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, C.A.B.A. Alberto S. Martínez Costa, autorizado por las Reuniones de Socios mencionadas precedentemente.

Alberto Sebastián Martinez Costa
T°: 87 F°: 981 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113486/12 v. 14/11/2012

STUDIO HOCHMANN S.R.L.

Por Reunión de socios del 1-11-12 por unanimidad se acepta renuncia y se aprueba la gestión de la gerente Ileana Ruth Hochmann; se designan gerentes a Gustavo Martín Zeni Jaunsaras y Claudia Beatriz Beccaris, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Dorrego 1940, Torre A, Piso 3, Departamento C, Capital Federal; y se muda domicilio de la sede social a Avenida Dorrego 1940, Torre A, Piso 3, Departamento C, Capital Federal. Autorizado por Reunión de Socios 01/11/12 Darío Rodolfo Campos Tomo 58 Folio 546 CPACF.

Dario Rodolfo Campos
T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 114533/12 v. 14/11/2012

"T"

TELEVISION ABIERTA S.A.

Por reunión de directorio del 19/4/11 se mudó la sede social a Coronel Arias 3411 planta baja C.A.B.A. Por asamblea del 4/7/12: se eligieron directores: presidente Gastón Augusto Duprat, titulares Mariano Cohn y Sofía Condisciani, Suplente Ximena María Taboada, todos domicilio constituido Coronel Arias 3411 planta baja C.A.B.A.; se modificó el estatuto fijándose en 3 ejercicios el plazo de duración de los directores en los cargos. María C. Scaletta autorizada en la asamblea citada.

Maria Clarisa Scaletta
T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113481/12 v. 14/11/2012

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

1) Escritura 292, Folio 1454, 31-10-2012, Registro 1158 Cap. Fed.; 2) TRANSPORTES UNIVERSALES SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS; 3) Por Acta de Asamblea Número 38 del 29-05-2012 se designa como Directores Titulares a Jorge Alberto Pereira, Armando Miguel Videmato, Luis María Rodriguez, Jorge Pablo Pereira, Pedro Holze, Rodolfo Federico Ruiz, Miguel Angel Souto, Jorge Guillermo Heinermann y German Alberto Pereira y como Director Suplente a Matías Schweiger y por Resolución de Acta de Directorio Nº 391 del 29-05-2012 se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Alberto Pereira; Vicepresidente: Jorge Pablo Pereira; Directores Titulares: Armando Miguel Videmato, Luis María Rodriguez, Pedro Holze, Rodolfo Federico Ruiz, Miguel Angel Souto, Jorge Guillermo Heinermann, Germán Alberto Pereira; Director Suplente: Matías Schweiger; todos con domicilio especial en Belgrano 615, 9º Piso, CABA. Facultado Escritura 292. 31-10-2012 Folio 1.454 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 5106.

Santiago Eduardo Illescas
Matricula: 5106 C.E.C.B.A.
e. 14/11/2012 N° 113655/12 v. 14/11/2012

"W"

WASHINGTON HOTEL S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 9/11/10 y Escritura del 1/11/12 se Designo presidente a Juan Carlos Willis y Director Suplente: Carlos Willis por 3 años. Fijan domicilio especial en Av. Presidente Quintana 585, piso 13, CABA. Autorizado por Esc. del 1/11/12, N. 502, F. 1553.-

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/11/2012 N° 113523/12 v. 14/11/2012

WORLD EXPORT S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime Ordinaria-Extraordinaria de fecha 6/7/2012 se resolvió fijar el Directorio en un Director Titular y en un Director Suplente, designando a Ernesto Tomás Ezcurra como Director Titular (Presidente) y Angélica Inés Quesada como Directora Suplente, ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 612 3º A. Cesan en sus cargos Tomás Ezcurra Quesada y Ernesto Ezcurra Quesada Autorizado por Acta Asamblea 6/7/2012.

Federico Maria Fleitas Ortiz de Rozas
T°: 10 F°: 741 C.P.A.C.F.
e. 14/11/2012 N° 113658/12 v. 14/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 159 y vta., de la causa N 886/02 caratulada: "CACERES, JULIO A. – USO DOC. AUTOMOTOR FALSO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio Alberto CACERES, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 18.257.512, nacido el 4 de julio de 1967 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Timoteo Caceres y de Ana Lucia Antonelli, de estado civil casado, con instrucción secundaria completa, de ocupación suboficial de Policía Federal Argentina, con último domicilio en casa Nº 176, manzana 9, Barrio Policial Cascallares de la ciudad de Merlo, partido homónimo, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 3 de octubre de 2012.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Julio Alberto CACERES en el requerimiento fiscal de fs. 98/100 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y en consecuencia SOBRESEER a Julio Alberto CACERES, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 18.257.512, nacido el 4 de julio de 1967 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Timoteo Caceres y de Ana Lucia Antonelli, de estado civil casado, con instrucción secundaria completa, de ocupación suboficial de Policía Federal Argentina, con último domicilio en casa Nº 176, manzana 9, Barrio Policial Cascallares de la ciudad de Merlo, partido homónimo, provincia de Buenos Aires; por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del 292, ambos del C.P. (arts. 336 inc. 1, 334 y 361 del C.P.P.N.).-…REGISTRESE, notifíquese a las partes y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto López Arango Presidente – Lilia Graciela Carnero Juez de Cámara – Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 113013/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidenta, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 474/475, de la causa N 1082/03 caratulada: "DUARTE VELAZQUEZ FAUSTINO Y OTRA S/CONTRABANDO DE IMPORTACION", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Marta Teresa FLORENTIN YEGROS, de nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres o apodos, CI Paraguaya Nº 361.814, nacida el 08 de abril de 1952 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, de estado civil divorciada, con instrucción terciaria, domiciliada en calle O´Leary Nº 409 de la ciudad de su nacimiento, hija de Vicente Florentín y de Andresa Yedros; y de Faustino DUARTE VELAZQUEZ, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad paraguaya, CI Paraguaya Nº 1.754.615, nacido el 29 de julio de 1963, en la ciudad de Borjja, Dpto. Villa Rica, República del Praguay, de estado civil casado, hijo de Wilfredo Duarte y de Inocencia Velázquez, de instrucción primaria incompleta, de ocupación conductor de camiones, domiciliado realmente en barrio Las Mercedes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 03 de octubre de 2.012.- Y VISTO… CONSIDERANDO… Por ello, SE RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Marta Teresa Florentín Yegros, CI paraguaya 361.814 y a Faustino Duarte Velázquez, ci PARAGUAYA 1.754.615, con demás datos de figuración en la causa, a quienes se les atribuyera el delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los arts. 863 y 864 incs. b) y d) del Código Aduanero, conforme lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C.P.P… REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, y, en estado, archívese.- Fdo: Lilia Graciela Carnero, Presidenta. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Noemí M. Berros, Juez de Cámara. Ante Mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 112995/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 649/650, de la causa N? 1992/10 caratulada: "GUIGUET, MARIO LORENZO Y OTRA – INFRACC. LEY 23.737", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Enrique Rodríguez, DNI 13.188.633, con domicilio en P. Lorentz y 22 del Oeste S/N de la ciudad de Concepción del Uruguay, pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//// raná, 10 de agosto de 2012.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:… 5.- PONER A DISPOSICION de Carlos Enrique Rodríguez, DNI 13.188.633, con domicilio en P. Lorentz y 22 del Oeste S/N de la ciudad de Concepción del Uruguay, pcia. de Entre Ríos, el ciclomotor marca DAELIM, Dominio 802-CYE, depositado en Policía Federal de Concepción del Uruguay (fs. 232), por el término de diez (10) días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de que, en caso de no concurrir a retirarlo, se procederá a su decomiso.- REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, hágase saber al Juzgado de Ejecución y, en estado archívese.- Fdo. Roberto López Arango Presidente Lilia Graciela Carnero Juez de Cámara – Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.- Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 113000/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición del Dr. Roberto López Arango, Presidente en la causa Nº 1334/05 caratulada "MAIDANA ANIBAL A. – ENCUBRIMIENTO CONTRABANDO"; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 221 y vta., que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Aníbal Alejandro MAIDANA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.086.544, nacido el 14 de marzo de 1968 en la ciudad de Curuzú Cautiá, provincia de Corrientes, hijo de José Ramón Maidana y de Olga Amanda Braseiro, de instrucción secundaria incompleta, de profesión electricista, con último domicilio en calle San Martín Nº 2202 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, de Diciembre de 2.006.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Aníbal Alejandro MAIDANA en el requerimiento fiscal de fs. 155/157, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3 y 67 inc. d del C.P.) y en consecuencia, SOBRESEER a Aníbal Alejandro MAIDANA, de nacionalidad

argentina, D.N.I. Nº 20.086.544, nacido el 14 de marzo de 1968 en la ciudad de Curuzú Cautiá, provincia de Corrientes, hijo de José Ramón Maidana y de Olga Amanda Braseiro, de instrucción secundaria incompleta, de profesión electricista, con último domicilio en calle San Martín Nº 2202 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, por la supuesta comisión del delito de encubrimiento de contrabando en concurso real con cohecho activo, que prevé y reprime el art. 874 inc. d) del Código Aduanero y el art. 258 del Código Penal (art. 336 inc. 1, 334 y 361 del C.P.P.N.).-… REGISTRESE, notifíquese a las partes y, al procesado, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo.: Roberto López Arango Presidente Lilia Graciela Carnero Juez de Cámara – Noemí Marta Berros - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 112999/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 233 y vta., de la causa N 1363/05 caratulada: "RACEDO, JOSE RAIMUNOD S/USO MEDAITO DOC. PCO. APOCRIFO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de José Raimundo Racedo, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N 7.009.748, nacido el 16 de marzo de 1942 en la ciudad de Montero, depto homónimo, pcia. de Tucumán, de estado civil casado, jubilado, hijo de Jesús María Racedo y Elvira Ermelinda Aguirre, domiciliado realmente en Domingo Millán s/n, B 1 de Mayo de la ciudad de Concepción, departamento Río Chico, pcia. de Tucumán; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Mayo de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a José Raimundo Racedo, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N 7.009.748, nacido el 16 de marzo de 1942 en la ciudad de Montero, depto homónimo, pcia. de Tucumán, de estado civil casado, jubilado, hijo de Jesús María Racedo y Elvira Ermelinda Aguirre, domiciliado realmente en Domingo Millán s/n, B 1 de Mayo de la ciudad de Concepción, departamento Río Chico, pcia. de Tucumán, por el delito de uso mediato de documento público apócrifo (art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal).-… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero Presidente Roberto López Arango Juez de Cámara – David Alejandro Chaulet – Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 14/11/2012 N° 113018/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 113 y vta., de la causa N? 743/02 caratulada: "RAMIREZ SOSA HUGO ARIEL – USO D.N.I. FALSO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Hugo Ariel RAMIREZ SOSA, de nacionalidad paraguaya, son sobrenombres o apodos, nacido el 3 de agosto de 1978 en la localidad de Franc Encarnación, República del Paraguay, de instrucción secundaria incompleta, hijo de Bernardo Ramírez y de Porfiria Sosa, con último domicilio conocido en calle Culpacho Nº 3368 de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 3 de octubre de 2012.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR prescripta la acción penal para conocer del delito que le fuere imputado a Hugo Ariel RAMIREZ SOSA en el requerimiento fiscal de fs. 62/64 (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y en consecuencia SOBRESEER a Hugo Ariel RAMIREZ SOSA, de nacionalidad paraguaya, son sobrenombres o apodos, nacido el 3 de agosto de 1978 en la localidad de Franc Encarnación, República del Paraguay, de instrucción secundaria incompleta, hijo de Bernardo Ramírez y de Porfiria Sosa, con último domicilio conocido en calle Culpacho Nº 3368 de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires; por la supuesta comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas (DNI) falso, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al 292, 2º párrafo, ambos del C.P. (arts. 336 inc. 1, 334 y 361 del C.P.P.N.).-… REGISTRESE, notifíquese a las partes y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero Presidente – Roberto López Arango Juez de Cámara – Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 113011/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 182 y vta., de la causa N 844/02 caratulada: "RODRIGUEZ, JORGE A. – USO DOC. PCO. ADULTERADO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Abel RODRIGUEZ, DNI Nº 10.398.495, nacido el 17 de agosto de 1952 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación suboficial retirado de Prefectura Naval Argentina, hijo de Manuel Rodriguez y de Haydee Rumilda Peri, con último domicilio en calle 12 "A" Nº 725 de la ciudad de Berazategui, partido homónimo, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 5 de octubre de 2012.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Jorge Abel RODRIGUEZ en el requerimiento fiscal de fs. 147/150, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3? y 62 inc. 2 del C.P.) y en consecuencia SOBRESEER a Jorge Abel RODRIGUEZ, DNI Nº 10.398.495, nacido el 17 de agosto de 1952 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación suboficial retirado de Prefectura Naval Argentina, hijo de Manuel Rodriguez y de Haydee Rumilda Peri, con último domicilio en calle 12 "A" Nº 725 de la ciudad de Berazategui, partido homónimo, provincia de Buenos Aires; por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del 292, ambos del C.P. (arts. 336 inc. 1,334 y 361 del C.P.P.N.).-… 4.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y captura oportunamente ordenadas a fs. 172.- REGISTRESE, notifíquese a las partes y al procesado, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto López Arango Presidente Lilia Graciela Carnero Juez de Cámara – Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 112998/12 v. 20/11/2012

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 211 y vta., de la causa N 753/02 caratulada: "WEINZETTEL MIGUEL - USO DOCUMENTO PUBLICO FALSO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Miguel Armando WEINZENTTEL, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. nº 11.702.041, nacido el 22 de junio de 1955 en la ciudad de Villa Hernandarias, provincia de Entre Ríos, hijo de Clementina Weinzenttel, instrucción primaria completa, con último domicilio en calle Colón N° 345 de la localidad de Bovril, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 5 de octubre de 2012.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la prescripción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Miguel Armando WEINZENTTEL en el requerimiento fiscal de fs. 127/129 (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y en consecuencia SOBRESEER a Miguel Armando WEINZENTTEL, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. nº 11.702.041, nacido el 22 de junio de 1955 en la ciudad de Villa Hernandarias, provincia de Entre Ríos, hijo de Clementina Weinzenttel, instrucción primaria completa, con último domicilio en calle Colón N° 345 de la localidad de Bovril, provincia de Entre Ríos; por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del 292, ambos del C.P. (arts. 336 inc. 1, 334 y 361 del C.P.P.N.).-… REGISTRESE, notifíquese a las partes y al procesado, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero Presidente Roberto López Arango Juez de Cámara – Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.- Beatriz María Zuqui - Secretaria.-

e. 14/11/2012 N° 113001/12 v. 20/11/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados "Sandoval, Alexis y otros s/inf. art. 5 inc. c) ley 23.737", resuelve:

I).- Condenar a Alexis Gerardo Sandoval, cuyos datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, (art. 5° inciso "c" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a pagar, en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Condenar a Maximiliano Raúl Sandoval, cuyos datos de identidad obran en autos, como partícipe secundario del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, (art. 5º inciso "c" de la Ley 23.737, en función del art. 46 del C.P.) a sufrir la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de pesos doscientos ($ 200), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal).

III).- Imponer al nombrado Maximiliano Raúl Sandoval que cumpla durante el término de dos (2) años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal): 1.- Fijar residencia de la cual no podrá ausentarse, sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; 2.- Abstenerse de mantener relaciones con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

IV).- Declarar a Federico Andrés Sandoval, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, partícipe secundario responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, (art. 5º inciso "c" de la Ley 23.737, en función del art. 46 del C.P.), eximiéndolo de pena de conformidad con el art. 4º, último párrafo de la ley 22.278 y no tomar disposición alguna: respecto al mismo (art. 3º, último párrafo, ley 22.278).

V).- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo.

VI).- Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del. C.P.P.N.).

VII).- Proceder oportunamente a la devolución a Maximiliano Sandoval de un celular marca "Nokia X 3", una billetera símil cuero marrón, tres D.N.I.: uno a nombre de Máximo Ariel Sandoval, otro a nombre de Aldana Melisa López y otro a nombre de Maximiliano Raúl Sandoval, una tarjeta de crédito del Banco Galicia, una tarjeta de crédito "Finanya", un recibo de pago, un ticket "Banelco", papeles varios con anotaciones y un certificado de nacimiento de Máximo Ariel Sandoval. A Federico Andrés Sandoval de su D.N.I. y un celular sin marca visible. A Agustina Bittel un aparato de telefonía celular marca "Samsung" negro. A Raúl Aníbal Sandoval dos aparatos de telefonía celular marca "Samsung", uno negro y otro rojo y negro. Asimismo, se procederá a la devolución del dinero incautado a Alexis Gerardo, Federico Andrés y Maximiliano Raúl Sandoval -$ 300, $ 30 y $ 84,50 respectivamente- el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

Se deja constancia que el Dr. José María Escobar Cello no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivón Vella, Juez de Cámara. — M. Busaniche, Juez de Cámara. Ante Mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 14/11/2012 Nº 113105/12 v. 14/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 15 SECRETARIA N° 146

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, en el marco de la causa nro. 25.160/12, a LSENIA KLIMOVA, D.N.I. 18.864.946, (imputada del delito de hurto con llave igual o ganzúa) para que comparezca a éste tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecendia. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 113154/12 v. 16/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 80980 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARY GUTIERREZ ALARCON Y WILMER GUTIERREZ bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012.-
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 14/11/2012 Nº 113129/12 v. 16/11/2012

N° 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de esta Ciudad, notifica a CECILIA RODRIGUEZ (argentina, con último domicilio conocido en Rosario 3450, San Andrés, Pcia. Bs. As.) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 79.603/79.604/80.823 que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas y amenazas, tipificados en los arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura" Walter José Candela (Juez) Ante Mi: Edgardo Fabian Bistolfi (Secretario).

e. 14/11/2012 Nº 113163/12 v. 20/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOGISTICA CHEHIN S.A. S/QUIEBRA - CUIT 30-70741800-8, con fecha 24.10.2012. Que el Síndico es el cont. Mario Suez con domicilio en la calle Rodriguez Peña 454 piso 6º "A" (tel. 4374-6941) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.12.2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12.3.2013 Y 29.4.2013 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.
Maria Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 113168/12 v. 20/11/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. l5 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTI ALEJANDRO HUMBERTO decretada con fecha 18 de octubre de 2012. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JORGE LUIS FERNANDEZ, con domicilio en URUGUAY 390, 8º B (TEL: 15.4166-8603), hasta el día 18.12.12. Los informes previsto en los arts.

35 y 39 serán presentados los días 08.03.13 y 22.04.13, respectivamente. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 12.329.886.- Sin cargo (art. 89 LCQ).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.-
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 113034/12 v. 20/11/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N* 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “TUTAI S.A. S/QUIEBRA”, expediente Nº 56.345”, CUIT N* 30-70939670-2, que el 25 de octubre de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de febrero de 2013 ante la Síndico designada Contadora María Cristina Rodriguez con domicilio constituido en Av. Corrientes 3169 Piso 7* “70” CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 7 de marzo de 2013 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 24 de abril de 2013. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 113022/12 v. 20/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, secretaría única con sede en la calle Talcahuano 490 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días al Sr. Diego Leonardo Vera DNI 27.798.873 a los efectos de que comparezca a estar a derecho. La presente citación se efectua en los autos Villalba Lino Alberto c/Vera Diego Leonardo y otros s/daños y perjuicios exp. Nº 97075/2011.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 113020/12 v. 14/11/2012

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490 4º Piso de Capital Federal, Cita y Emplaza a Héctor Salvador Salomone a fin de que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: “Rombola Anunciación Isabel c/Salomone Héctor Salvador s/Nulidad de Escritura/Instrumento” Exp. Nº 84.856/2009. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2012.-
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 107033/12 v. 15/11/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 39 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1era Instancia del Trabajo nro 39, a cargo de la Dra Viridiana diaz Aloy, juez subrogante, Secretaria única a mi cargo, sito en la Calle Pte PERON 990 PISO 9 CABA, notifica al sr Christian Gabriel Enacam que en los autos caratulados GALASSO GONZALO MANUEL C. MUNDO MONO SRL Y OTRO S. DESPIDO expediente nro 33051.10 se ha proveido lo siguiente “Buenos Aires, 13 de agosto de 2012. De conformidad con lo dictaminado por el Sr Defensor de ausentes, encohntrandose cumplidos los recaudos establecidos por el art 145 del CPCCN, atento las constancias de autos, hacese lugar al pedido de notificacion por edicto al co demandado Christian Gabriel Enacam, a fin que comparezca a estar a derecho en este proceso conforme lo dispuesto en el art 52 de la LO, en consecuencia, en atencion a lo dispuesto en el art 68 de la ley 18345, sustituido por el art 37 de3 la ley 24635, corrase traslado de la accion al co demandado Christian Gabriel Enacam, por el termino de DIEZ (10) dias, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 71 de la ley 18345, sustituido por el art 40 de la ley 24635 (art 356 CPCCN). lLa carga prevista en el inc. 1 del art 356 del CPCCN no regira respecto de los representantes designados en juicios universales. cumplase con la re. CNAT nro 12/81. NOTIFIQUESE. Fdo Viridiana diaz Aloy, juez subrogante.- El presente debera publicarse durante el plazo de un dia en el Boletin Oficial.
Hector David Rodriguez, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 113162/12 v. 14/11/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL JUNIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a Cristian Alejandro Firmapaz, DNI Nº 27254747, con último domicilio conocido en Barrio UOCRA casa Nº 34 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer el día 4 de diciembre de 2012 a las 10.00 hs. en la sede del juzgado, sito en Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (art. 294, 282 del CPPN), en la causa Nº 11285 caratulada “Firmapaz, Cristian Alejandro s/infracción art. 282 CP”. Se le hace saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (arts. 282, 288 y cc del CPPN.

Secretaría Penal, 7 de noviembre 2012.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal.

e. 14/11/2012 Nº 113156/12 v. 20/11/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA N° 1 SECRETARIA PENAL N° 3 LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal n 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, secretaría penal N 3, de conformidad a lo normado en el artículo 150 del C.P.P.N., notifica a Myrian Bregman, Angela Alejandra Guadalupe Godoy y Fernando Horacio Molinas en relación a la causa n 16.058, caratulada “Savegnago de López, Irene e Hijos s/ Denuncia”, de las resoluciones que en su parte pertinente se transcriben: “La Plata, 19 de junio de 2012. AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO:… IV) SOBRESEER a los doctores Angela Alejandra Guadalupe Godoy... Myrian Bregman y Fernando Horacio Molinas, por la participación en las omisiones señaladas en la consideración segunda del presente resolutorio, después de celebrada la audiencia del 26 de junio de 2006, en el marco de la causa 2251/06 del Tribunal Oral Federal nº 1, dejando constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de los nombrados (artículo 248, 45 y 46 del Código Penal y 336 inciso 2) del C.P.P.N.)…Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal”; Como así también del siguiente decreto: “La Plata, 27 de junio de 2012….Concédase el recurso de apelación interpuesto por la parte querellante a fs. 283/287 contra la resolución de fs. 271/281 y elévese a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata….Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal”.

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Manuel Humberto Blanco. Juez Federal. Ante el Dr. Diego Isasa. Secretario

e. 14/11/2012 N° 113021/12 v. 20/11/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/10/2012	COMOLINI MARIA ELIANA	106133/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/10/2012	COLLODORO CARMEN JOSEFA	107666/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2012	JORGE HECTOR ZARLENGA	109515/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2012	ADRA OMAR	112067/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/10/2012	IMPARATO BLAS Y RUGGERI TERESA RAFAELA	109072/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/10/2012	LALIA CARLOS ALBERTO	112142/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	26/10/2012	ROMERO ALBERTO	108929/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/11/2012	MOLLO ANTONIO	112109/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/09/2012	RIQUELME OLGA	99812/12
17	UNICA	MARIEL GIL	10/10/2012	WELZ RODOLFO HANS	109359/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	26/10/2012	NUÑEZ DE LA TORRE VASQUEZ ROSA	109074/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2012	SAMENGO ADELA	112536/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/10/2012	MARCOS SANDOVAL PEDRO	104476/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/11/2012	NORBERTO OSTILIO FERRO	112235/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/11/2012	GARCIA CONCEPCION	111566/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/11/2012	JESUS RAFAEL OLIVAR	113247/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	05/11/2012	REMEDIOS TEIJEIRO	111717/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/10/2012	URUEÑA ELSA CARMEN	109824/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/11/2012	VEIGA YOLANDA	111175/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/10/2012	VICTORIA ZAIRA IBARRA OLIVERA	102802/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/10/2012	GOMEZ HUGO JOSE	103532/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/10/2012	SEVILLA HORTENSIA ELSA Y TOURIÑO BENJAMIN	109358/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/11/2012	MATILDE ARMENGOL	111256/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/11/2012	EDDA PAOLETTI	113104/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/10/2012	ANTUNEZ ELEUTERIA	105636/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/10/2012	SETUAIN ISABEL DOMINGA Y SETUAIN JOSE FRANCISCO	104058/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/10/2012	LENCI LUIS	110258/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/07/2012	MUÑOZ ELOISA MONICA	80746/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2012	RODRIGUEZ MANUEL ERNESTO	109826/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2012	VEZZANI ELENA IRMA Y PAZ RAMON	109809/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/10/2012	CORTES EVARISTO	108589/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/10/2012	DELTA PELIZZA	104039/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/10/2012	LANZIANO ALFREDO MANUEL	105290/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2012	TURCO LEONOR LIRIA	105616/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/11/2012	COTTONARO RICARDO ANGEL	112675/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/11/2012	CRUZ ELOY JESUS	112673/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/09/2012	GARCIA AMALIO AMERICO	98418/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/10/2012	GABRIEL JUAN	109721/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/10/2012	ESTER JULIA HERRERA	107086/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/11/2012	PEREGRINA REQUEJO Y VICTORIANO FREIJEDO	111628/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/11/2012	ALVARO DE ARAUJO DE SA Y ANA MARTINS	112057/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/11/2012	ANA CELIA RUIZ	112572/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/10/2012	ADRIANA MONICA DE LOS REYES	106740/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/10/2012	HECTOR CARLOS JUNY	109609/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	17/10/2012	NOELIA HAYDEE RUGGIERO	105669/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	29/08/2012	BUELA HERNAN	110825/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/09/2012	EMMA BALBINA MARCOS, JOSE LUIS GIOVANNINI Y MARIA MONICA GIOVANNINI	100238/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	07/11/2012	JOSE LUIS PRADA	112556/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/10/2012	STELLA TERESA DARIO BASUALDO Y MARTIN KATZ	109029/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2012	DAVINI LILIANA INES	108639/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2012	TAMBOURRE RAUL ROBERTO	107141/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/11/2012	HUGO ARMANDO AGUILAR	111213/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/09/2012	FRANCISCO CHACON	110698/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/10/2012	JUAN CARLOS PEREYRA	108513/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/11/2012	RUSCONI LIDIA	111699/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/10/2012	AMALIA EDITH ESPIL	109504/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/11/2012	FILOMENA TERESA JONA D.N.I. 2.951.944	110845/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/11/2012	VICENTE SALVADOR OSCAR FINALE	111335/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/11/2012	POSE HECTOR RAFAEL	111807/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/10/2012	D'EMILIO TOMAS NARCISO	107981/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	24/10/2012	RAUL LUCIANO VARELA	108174/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/11/2012	MARTIN DANIEL TOMAS	112048/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/2012	WENGLES ELENA MARIA Y OREGGIONI EMA ELENA	75980/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/10/2012	IRIARTE ELBA	108398/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2012	SCARNATI CARMEN	110654/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/11/2012	HAYDEE OSSO	113005/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/09/2012	BEATRIZ RAMONA GRANE	99421/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/11/2012	BLAS DELLA VALLE	112576/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/10/2012	ABRAHAN MATUK GALINDO Y ZAIRA HAYDEE HERRERA	112986/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/10/2012	ORDINAS OLGA Y LANDES JORGE ALBERTO	111126/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/10/2012	ROBERTO ANTONIO MARTINEZ	109740/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/10/2012	ALBERTO BAUTISTA CODAZZI	107619/12

e. 14/11/2012 Nº 2211 v. 16/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial No 4, Secretaría No 7, sito en R. S. Peña 1211 P. 1º CABA., comunica por 1 día, en los autos caratulados “EXTREM SUD SA (CUIT 30-69876253-1) s/quiebra”, Expte. No 76.442, que el martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2, tel/fax 4567-1351) rematará públicamente el día viernes 14/12/2012, a las 12 hs. en Jean Jaures 545 CABA, las marcas ZELYK y ASCENSORES SEGUROS, ambas tipo denominativa, clase 37, según actas 2353912 y 2353911, respectivamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de CSJN, IVA 21%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

CABA, noviembre 8 de 2012.
Hernán Osvaldo Torres, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 113171/12 v. 14/11/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaria Nº 20, sito en Avda. Callao 635, PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/LOPEZ POL JOSE CONSTANTINO S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Cuit Nº 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 23 de noviembre de 2012 a las 11:15 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Citroen, modelo C3 1.6i 16 v, motor marca Citroen Nº 10DBTY0002242, chasis marca Citroen Nº 935FCN6AP7B503146, año 2006, Dominio FTQ-487. Base $ 25.000. Deudas por patentes $ 9.762,67 al 08/05/12 (fs. 229) y con una deuda por infracciones de $ 780.- al 08/05/12 (fs. 213/226). Comisión 10% mas I.V.A. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes y multas impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 19 y 20 de Noviembre de 2012 de 10:00 a 16:00 hs, en Hipermercado Carrefour San Fernando - Panamericana ramal tigre y ruta 202 primer subsuelo, San Fernando, Pcia de Bs. As. El presente edicto será publicado por tres días en “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, de Noviembre de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 111162/12 v. 16/11/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso P. Baja de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: “MERCURY COMUNICATIONS S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (Art. 209 LCQ POR NORTHSTAR TRADE FINANCE INC.)” Expte. Nº 094375 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 22 de Noviembre de 2012 a las 11.30 Horas en punto en la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Leandro N. Alem 584/586 u/f Nº 6, Piso 6º y sus unidades compl. XXXVIII sala de aire acondicionado, unidad compl. II es la cochera que está ubicada en el segundo subsuelo y unid. compl. XVII es la Baulera en el primer subsuelo puede ser utilizada como cochera, de esta C.A.B.A.- Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 54, Parcela 19, Matrícula F.R. 14-1882/6 y unidades compl. XXXVIII, II y XVII.- Se trata de un Piso de oficinas externo Desocupado con cochera fija y baulera, se encuentran en buen estado de uso y conservación y consta de: 4 despachos ú oficinas al frente de 3,50 mts. x 3,50, 4 x 2,50, 4 x 2,20 y 5,50 mts. x 3 c/vestidor y baño gerencial c/ducha.- Oficina interna de 5 x 3,50 mts. y al contrafrente dos grandes áreas de trabajo de 14 mts. x 4 mts. y 8 x 3,50 mts. con baño y antebaño para damas y caballeros compartimentados.- Se deja constancia que el inmueble actualmente no cuenta con suministro de luz eléctrica.- Todo según constatación obrante en autos.- CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus” al contado y mejor postor.- BASE: $ 2.050.000,- SEÑA: 25%, COMISION: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 0,8% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos.- Deuda Expensas: $ 181.921,35 al 31-10-12 Fs. 1511 mas Gastos extrajudiciales $ 1.866,95, última expensa sep. 2012 $ 6.800,- En materia de deudas, impuestos ó tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta.- Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Exhibe: 15 y 16 de Noviembre de 2012 de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, a los 07 días de Noviembre de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 14/11/2012 Nº 112680/12 v. 15/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaria Nº 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “FIAT AUTO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RICOY ERNESTO FABIAN Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 23 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Ducato 15 2,8 D, motor marca Fiat Nº 2200-3357868, chasis marca Fiat Nº 93W23111021003414, año 2001, Dominio DVB-033. Base $ 20.000. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas. Deudas por patentes $ 21307,70 al 31/08/2012 (fs. 449). Para mas datos los interesados podrán consultar en el expediente. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se admite la compra en comisión. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador de remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate. Resultara condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujese – en su caso – por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehiculo se exhibirá los días 19 y 20 de Noviembre de 2012 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,50) Berazategui, Pcia de Bs. As. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 2012
Jorge L. Medici, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 109753/12 v. 16/11/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, CABA, comunica por 2 días en autos “ESPUMAS ARGENTINAS SA S/Quiebra” expte. Nº 053.353, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel. 4374-4197) rematará EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 9.30 HS. EN PUNTO en Jean Jaures Nº 545 CABA, A)Marca MEGAFLEX, Título 2125250 Denominativa, vto. 6/11/2016, Clase 20; B) Marca MONTREAL, Título 2137399, vto. 17/1/2017, Clase 20; C) CAMION marca HYUNDAI, dominio BCP 244, modelo Mighty, Diesel, motor marca HYUNDAI Nº D4AFT002661, chasis marca HYUNDAI Nº KMFGA17FPVC110922, año 1996. El camión se encuentra en regular estado, con 350.000 km, con algunos deterioros en pintura e interiores, asientos, ventanillas rotas. BASES: A) $ 1.000.-; B) $ 1.000.-; Y C) $ 30.000.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- COMISION 10% más IVA; ARANCEL 0,25%; IVA 21%.- Para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá abonar el porcentaje correspondiente al IVA que no se encuentra incluido en el precio, y deberá hacerse cargo de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado jurídico. EXHIBICION: 29 de NOVIEMBRE de 2012 de 15 A 17 hs. en la calle Cervantes Nº 950, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.-

Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 113297/12 v. 15/11/2012

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O’REILLY, Secretaría Nº 51 que desempeña interinamente la Dra. MARIA LAURA GALLEGO ERRECART, con asiento en Av. Callao 635, Piso 1º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos “FERRER, EVIA FABIANA c/HERNANDEZ, LUCIANO GABRIEL s/EJECUCION PRENDARIA, (Expte. Nº 33.436/2011) (CUIT demandado 20-25669896-0) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 23 de noviembre de 2012, a las 11:15 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del AUTOMOTOR marca MERCEDES BENZ Sprinter 413 C DI/C 4025, Tipo Minibus, Año 2006, Dominio FVQ 762, Motor MB 6110450U0047011, Chasis MB 8AC9046637A955484. Conforme surge de fs. 72 pto. I, el automotor tiene distintas marcas menores en su carrocería y las cubiertas con importante desgaste, como así también otros detalles que hacen al no buen cuidado del vehículo, es decir, se encuentra en regular estado de conservación. Fotos fs. 70/71.- CONDICIONES: al contado y al mejor postor. BASE: $ 65.000.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA 21% sobre la misma. Sellado de ley e IVA de corresponder, Arancel: 0.25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales – y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni apercibimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. Deuda por patentes (fs. 57) al 31/05/2012, $ 5.867,29. La posesión y el acto traslativo de dominio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: días 16 y 19 de noviembre de 2012, en el horario de 10.00 a 12:00 hs. en la Concesionaria Oficial Armando J. Rios S.A., ubicada en Avda. Eva Perón Nº 5960, C.A.B.A.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.
Maria Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 14/11/2012 Nº 113784/12 v. 15/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Ines Sotomayor, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIACION c/PANEBIANCO MARCELO FABIAN s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 66.406/2003, que el Martillero Pùblico Ruben Alberto Martorilli, rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor el día 20 de Noviembre de 2012 a las 10,45 horas – en punto – en el Salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A., el INMUEBLE sito en el Partido de Avellaneda, Localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 de la manzana P.- Nomenclatura Catastral: Circ: II – Secc: D – Manz: 73 – Parc: 6 - Matrícula 40773 - Pda. 28098 – Superficie 321,30 Mts. 2.- El bien se encuentra en Comodoro Rivadavia 2071 entre Comandante Spurr y José Ingenieros.- Se encuentra construido en una sola planta y se compone de entrada para auto chico descubierta al frente. Se accede a un hall, tres habitaciones, baño instalado, cocina y comedor amplio, patio descubierto y lavadero cubierto.- Destino, vivienda familiar.- Se encuentra en buen estado de uso y conservación y la calidad de la construcción se puede considerar como estándar, buena y sólida.- Se encuentra ocupada por Liliana Beatriz Otero con sus hijas Yanina Desire, Jessica Vanina y Gisela Magali en carácter de propietaria.- BASE $ 270.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1,20%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.- Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes.- No procederá la compra en comisión.- Los oferentes en el acto del remate que actúen por poder, deberán anunciar de viva voz el nombre del poderdante a realizar ofertas.- DEUDAS: Aguas Argentinas SA (fs. 166) $ 1.246,17 al 04-03-09 – AySA (fs. 170) $ 260,83 al 06-03-09 – Municipalidad de Avellaneda (fs. 178) $ 2.945,30 Períodos adeudados 02/1999 a 03/2009 – Informe del 19-03-09 – Arba (fs. 190) $ 2.010,70 al 25-03-09 – Ex. O.S.N (fs. 243) Parida sin deuda al 31-08-09.- En el supuesto de fracasar la subasta se realizará una nueva sin base, el día 11 de Diciembre a las 09,30 hrs.- Se exhibe los días 14 y 15 de Noviembre de 2012 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, 12 de Noviembre 2012.-
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 14/11/2012 Nº 113918/12 v. 15/11/2012

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. BARRIO CERRADO ALAMO ALTO C/MIEDZINSKI ISIDORO LUIS Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 53.180/09), que la martillera Silvina Alejandra Rapado CUIT 27-23351791-9, rematará el 4 de diciembre de 2012 a las 9:30, en punto, en la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, la unidad funcional Nº 130, del Barrio Privado Alamo Alto, de la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, matrícula 33849, Polígono 00-130, Sup. Total 860 m², Porcentual 0,0038 centésimos; nomenclatura catastral: Circ: IX, Secc: BB, Frac: IV, Parc: 1. Conforme constatación actualizada al 26 de septiembre de 2012, el Barrio Privado Alamo Alto está formado por 180 lotes distribuidos en una superficie de 128 hectáreas, contando en la actualidad con espacios comunes, cancha de tenis, futbol, voleibol y un pequeño quincho, el inmueble objeto de la presente se encuentra identificado como lote Nº 130, estando desocupado y sin edificación alguna. AD-CORPUS BASE: $ 120.000,00. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 15:00 a 17:00. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de ley que corresponda. DEUDAS: Municipal: $ 17.580,99 al 01-12-11 (fs. 316/22); ARBA.: $ 412,50 al 07-11-2011 (fs. 290); Expensas: hasta octubre de 2012 $ 43.979,72 de capital y $ 18.324,78 de interés (no aprobados); monto de las expensas de septiembre de 2012, con vencimiento en octubre de 2012, asciende a $ 1.626. Los servicios sanitarios y de cloacas, son brindados por el propio barrio cerrado, según lo denunciado. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL" y "CLARIN".

Buenos Aires, de noviembre de 2012.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.
e. 14/11/2012 Nº 111885/12 v. 15/11/2012

N° 35

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 35 comunica por dos días que en autos: GARANTIZAR S.G.R. c/MARIO ALBERTO GONZALEZ Y ELVIRA AURORA ROJAS S.H. s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 28.873/2009) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la zona Norte de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre la calle 24 de septiembre nro. 673 al 675, designado en el plano de subdivisión ley 13.512 como Unidad número 149, Padrón: 104.929, Matrícula: 1427, Orden 4930, circunscripción: 1, Sección 2, Manzana o Lámina 57, Parcela 32, Sub parcela E.P-149-TT: 149 (ver fs. 9 vta. y 10).- al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre de 2012 a las 11.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. por ante el Martillero ROBERTO PLORUTTI (t.e. 4816-4625), Exhibición: días 16 y 19 de Noviembre de 2012 de 10 a 12 hs. Base $ 1.200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000.- el que según constatación se trata de un local comercial en entrepiso al frente, en un edificio de P.H. de 12 pisos, al que se accede por escalera interno o ascensor. - Cuenta con un amplio salón, 3 baños a los que les falta algunos artefactos y una cocina.- Posee pisos de cerámica y parte de carpeta de cemento.- Sup. De la unidad 288,82 m2 aprox.- Regular estado general del local.- Muy buena Zona comercial asistida por todos los servicios.- A 150 mts de la plaza principal. El inmueble se encuentra desocupado y en poder del Propietario de acuerdo a lo informado por el Sr. Antonio Apino DNI 12.389.848, quien se encontraba en el local al momento de la constatación realizando tareas de plomería a quien le entregue copia del mandamiento. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Registra deudas: expensas al 23/10/12 $ 136.288 (exp. Mes Sept. 2012 $ 1850) fs. 277; impuestos, tasas y contribuciones —Subdirección de Tierras y Catastro— $ 12.497,67 al 28/04/2011 (fojas 119); Sociedad Aguas de Tucumán $ 2.579,97 al 7/4/2011 (fojas 133); Dirección General de Rentas no informa deuda (fojas 129). Se deja constancia que en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante la misma se encuentra eximida del pago de la seña. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: Por EL INMUEBLE días 16 y 19 de Noviembre de 2012 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre de 2012.
Gustavo G. Perez Novelli, secretario.
e. 14/11/2012 Nº 114537/12 v. 15/11/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 65 SECRETARIA UNICA

El Juzgado del Trabajo Nª 65, a cargo del DR HORACIO RESTITUTO BENITEZ, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, sito en Lavalle 1268 Piso 3 de la CABA, comunica por un dia en autos VARNIK MARET C/MARBEC CAZZANIGA Y CIA S/DESPIDO" Expte Nª 9055/96 (RESERVADO), que el martillero GUSTAVO LUCIANO PERNICE, rematará el dia 22 de Noviembre de 2012, a las 11:45 hs en punto, en la calle JEAN JAURES 545, de esta ciudad, el 34,871% indiviso del 100% del bien inmueble de la calle Paraguay 928/30/32, unidad funcional Nª 1, con entrada independiente por el Nª 928 de dicha arteria, sitas en Planta Baja y Primer subsuelo de esta CABA, en la proporcion en que resulta " CLERMONT SACIFIA", y marcadas como cocheras Nª 9,10,11 y 12 de aproximadamente 5,50 x 2,00 mts, las que están desocupadas y en un buen estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo, Superficie: sobre un total de 352 m2 c/61 dm2, es la proporcion dominial del 34,871% (ver constancias de autos); Nom. Catastral: Cir 20, Secc 3, Manzana 19, Parcela 03, Matricula 20-1405/1, Deudas: Fs 1199 OSN. No se registra; Fs 1202/03 Aguas Argentinas no se registra; GCBA-ABL al 16/05/2011: adeuda $ 6.942,82 (monto que corresponde al 100% de la UF Nª 1; AYSA: al 11/05/2011 adeuda $ 243,17 sin discriminar porcentual que corresponde a cada unidad funcional; Expensas: al mes de marzo de 2012 adeuda $ 255.711,40 (capital de deudas ordinarias sin los inetereses $ 138.933,33) y como extraordinarias $ 3.838,92 y ($ 1.489,55 son las expensas extraordinarias sin los intereses);. El monto mensual de expensas que incluye ABL, alcanza a valores de Mayo de 2011 la suma de $ 1.700 por mes por las cuatro cocheras. Se deja constancia que dichas deudas quedaran, en la proporcion que correspondan segun porcentual dominial, a cargo del comprador y para el supuesto que el producido del remate- previa deducción de los creditos de autos- no alcance para satisfacer todo lo adeudado por esos conceptos. BASE: $ 176.000. seña: 10%; COMISION: 3%; Ac 10/99 CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY: gcba 0,8%. VENTA "AD CORPUS", al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y a la finalizacion del acto de remate. Se deja constancia que no se aceptara la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa. Además existe una servidumbre de paso que surge de la informacion del registro de la propiedad del inmueble, obrante en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la CDABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificaran por ministerio de la ley. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta, en los terminos del art. 580 del CPCCN. EXHIBICION: 19 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 a 17.00 Hs. Publiquese por un dia en Boletin Oficial y en Clarin o la Nacion.

Buenos aires, a los 08 dias del mes de Noviembre de 2012.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 14/11/2012 Nº 113078/12 v. 14/11/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR (M.A.P.)

Distrito Formosa

Nº 45/12
Formosa, 25 de octubre de 2.012.
Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2010/2.011. Referente: Partido Movimiento de Acción Popular –distrito Formosa–", expte Nº 79 Fº 212 año 2.012; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento de Acción Popular" –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21–, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio de 2.010 al 31 de mayo de año 2.011.

Que a fs. 74/75, obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 01.06.2.010 al 31.05.2.011 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2.010, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2.011 al 31 de diciembre de 2.011 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 78 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria –CNE– obrante a fs. 74/75; a fs. 79 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2.011, período comprendido entre 01.06.10 al 31.05.11 del Partido "Movimiento de Acción Popular (M.A.P.)" –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al partido Movimiento de Acción Popular –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr. Eduardo A. Valiente, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

Dr. Eduardo A. Valiente, Juez Federal Subrogante Legal con Competencia Electoral.
e. 14/11/2012 Nº 112985/12 v. 14/11/2012

KOLINA

Distrito Salta

Nómina de autoridades partidarias electas el 16 de agosto de 2012.

CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO:

Presidente: Claudio Sergio Encina,
MN° 14.087.567.
Vicepresidente: Noelia del Milagro Llanos,
MN° 33.233.391.
Secretario General: Cristian Fernando Soruco,
MN° 28.096.488.
Tesorero: Mirta Raquel Franco,
MN° 16.753.423.
Tesorero Suplente: Miguel Ángel Obregón,
MN° 31.066.962.

Vocales titulares:

Fernando del Milagro Escobar,
MN° 22.911.433.
Héctor Raúl Cruz, MN° 13.347.699.
Emilce Mariela Soledad Ríos,
MN° 39.038.742.
Fernando Ándrés Villalba, MN° 26.014.023.
Raúl Alberto Arce, MN° 16.094.574.
Ivana Lorena Ibáñez, MN° 35.776.562.

Vocales Suplentes:

Walter Daniel Felipe Romero, MN° 38.273.133.
María Viviana Fernández, MN° 18.010.136.
Ana Paula Ferreyra, MN° 33.754.827.
Raúl Antonio Velazque, MN° 26.853.507.
María de los Ángeles Soruco, Mn° 34.847.273.
Evelia Magdalena Estrada, MN° 12.794.198.

CONSEJO DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN:

Presidente: Nelson Francisco Daniel Herrera,
MN° 28.095.907.
Secretario General: Nelson Gabriel Quintana,
MN° 33.138.738.

Vocales titulares:

Yamila Mabel Valencia, MN° 32.291.829.
Santiago Duran, MN° 7.250.158.
Luciana Beatriz Martínez, MN° 34.615.991.
Víctor Hugo Rueda, MN° 31.081.245.
Francisca Nieva, MN° 22.059.123.

Vocales Suplentes:

Angélica Liliana Montes, MN° 21.606.856.
Raúl Antonio Barria, MN° 11.568.381.
Andrea Angélica Torres Arce, MN° 29.339.148.
Eva Magdalena Véliz, MN° 13586.198.
María Estela Ortega, MN° 28.612.118.

CONGRESO DISTRITAL:

Titulares:

Verónica Díaz, MN° 23.860.860.
Edgar Frank Ochoa, MN° 36.556.903.

Carmen Olivio Sequeira, MN° 25.874.993.
José Nicolás Obregón Salem, MN° 34.331.647.
Celeste de los Ángeles Acencio, MN° 38.508.416.
José Emiliano Osores, MN° 34.278.663.
José Luis Fernández, MN° 22.946.512.
Carolina Marisol Torrejón, MN° 33.668.335.
Gustavo Arnaldo Molina, MN° 25.005.411.
Andrea Adriana Piedra, MN° 24.247.485.

Suplentes:

Nicanor Jorge Zárate, MN° 16.094.512.
Brígida Velázquez, MN° 16.167.157.
Enzo Rubén Ortega, MN° 30.982.162.
Susana Alicia Fernández, MN° 12.553.521.
Cristian Javier Corbalán, MN° 34.913.701.
Oscar Sebastián Sayago, MN° 25.633.766.
Juan Ronaldo Gutiérrez, MN° 33.668.964.
Cristina Fernando Molina, MN° 30.998.854.
Jonatan Gabriel Torrejón, MN° 37.190.272.
José Alberto Olguín, MN° 32.534.639.

Secretaría Electoral, 18 de octubre de 2012.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral, Distrito Salta
e. 14/11/2012 N° 113175/12 v. 14/11/2012

PARTIDO KOLINA

Distrito Salta

CARTA ORGANICA PARTIDO KOLINA

CONSTITUCION DEL PARTIDO.

Art. 1°.- El Partido KOLINA del distrito SALTA, en adelante EL PARTIDO, está constituido por las personas de ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.-

Art. 2°.- El Partido, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional.-

GOBIERNO DEL PARTIDO.

Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central de la Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.-

Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.-

Art. 5°.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.-

Art. 6°.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.-

Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.-

DEL CONGRESO DISTRITAL.

Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por los delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 20.

Art. 9°.- Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de residencia continua en el distrito.-

Art. 10°.- El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.-

Art. 11°.- En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.-

Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.-

Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.-

Art. 14°.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.-

Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16°.- El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año

Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.-

b) El balance que debe presentar el Consejo Central.-

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.-

d) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.-

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1°) A la convocatoria del Consejo Central de la Distrito.-

2°) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.-

Art. 17°.- Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.-

b) Formular declaraciones de principios.-

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.-

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la Distrito.-

e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.-

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.-

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.-

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.-

c) Darse sus reglamentos internos.-

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.-

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.-

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.-

g) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.-

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.-

DEL CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO.

Art. 20°.- El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un Secretario General, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, electos en forma directa por los afiliados. Los vocales suplentes deberán ser notificados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en únicamente en caso de vacantes definitivas.-

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.-

Art. 22°. El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.-

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.-

Art. 24°.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central del Distrito:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.-

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.-

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.-

d) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.-

e) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.-

f) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.-

g) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.-

h) Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.-

i) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.-

j) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.-

k) Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.-

Art. 26°.- En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.-

DEL PRESIDENTE.

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.-

Art. 28°.- El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.-

DEL SECRETARIO.

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

DE LA MESA EJECUTIVA.

Art. 30°.- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones.-

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.-

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.-

DE LOS CONSEJOS SECCIONALES.

Art. 33°.- En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Nacional se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.-

Art. 35°.- Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.-

Art. 36°.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.-

Art. 37°.- Corresponde a los Consejos Seccionales,

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas secciones.-

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.-

c) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.-

d) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.-

e) Llevar un registro seccional de afiliados.-

Art. 38°.- Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados.-

Art. 39°.- Los Consejos Seccionales autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Consejos en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.-

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Art. 40°.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.-

Art. 41°.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.-

Art. 42°.- El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.-

Art. 43°.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.-

Art. 44°.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.-

Art. 45°.- Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.-

Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

a) Amonestación pública o privada.-

b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.-

c) Separación del cargo.-

d) Inhabilidad.-

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.-

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.-

Art. 47°.- Los Consejos Seccionales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.-

DEL TESORO DEL PARTIDO.

Art. 48°.- El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.-

Art. 49°.- El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.-

Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215.- Se define como fecha de cierre de balance los 31 de diciembre del año calendario.

DE LOS AFILIADOS.

Art. 51°.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. Para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.-

Art. 52°.- El Consejo Central de la Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.-

Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.-

Art. 54°.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.-

Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.-

DEL PADRON.

Art. 56°.- El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.-

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo de Distrital o en el Central.-

Art. 58°.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada distrito, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.-

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central. Cada dos años, se renovarán.-

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.-

Art. 61°.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de la Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizara una nueva para terminar el período.-

Art. 62°.- Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.-

SISTEMA ELECTORAL.

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, en caso de que se cree; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Seccionales, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Distritales, y seccionales respectivamente.-

Art. 64°.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.-

Art. 65°.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.-

DE LA ELECCIÓN, ESCRUTINIO
Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

Art. 66°.- La elección de autoridades se efectuará por voto directo de los afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y poselectorales se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral y ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional Electoral.-

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.-

Art. 68°.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.-

DE LOS CANDIDATOS.

Art. 69°.- Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.-

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.-

Art. 71°.- No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo del Distrito.-

Art. 72°.- Son incompatibles:
a) Los cargos de Delegados al Congreso Distrital con el de integrante del Consejo Central.-
b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.-

DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCION DEL PARTIDO.

Art. 73°.- Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto.-

DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD.

Art. 74°.- La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.-

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden Distrital.-

d) Dictará su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Consejo de la Distrito.-

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.-

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Consejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.-

Art. 75°.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.-

Art. 76°.- La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido-

Art. 77°.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.-

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral, Distrito Salta.

e. 14/11/2012 N° 113014/12 v. 14/11/2012

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Salta

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOCIALISTA

APROBADA POR EL CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO REALIZADO EN LA CIUDAD DE SALTA EL 27 DE JUNIO DE 2010.

TITULO PRIMERO

OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y GARANTIAS

Artículo 1°: El Partido Socialista de la Provincia de Salta está constituido por los afiliados al Partido Socialista en el orden nacional, inscriptos en el padrón electoral de este Distrito y los Centros Socialistas reconocidos, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y las disposiciones de la presente Carta Orgánica, que rige su funcionamiento.

Se origina en la fusión de los Partidos Socialista Popular y Socialista Democrático, ambos de este Distrito y es la continuación histórica del Partido Socialista fundado por Juan B. Justo en 1896.

Su padrón de afiliados se constituye inicialmente con los afiliados registrados por los ex Partidos Socialista Popular y Socialista Democrático de este Distrito y rigen a su respecto las decisiones adoptadas por los cuerpos orgánicos de aquéllos, como si hubieran sido adoptadas por el Partido Socialista.

Artículo 2°: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los afiliados en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección y renovación periódica de los órganos partidarios y de los candidatos a cargos públicos.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los miembros que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La posibilidad de revocar los mandatos de los cargos partidarios, total o parcialmente.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los afiliados.

Artículo 3°: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que los componen.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, así como en las listas de candidatos a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior a la tercera parte.

c) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 4°: La presente Carta Orgánica es ley suprema del Distrito Salta del Partido Socialista, en cuanto no se oponga a la Carta Orgánica Nacional y sus órganos de dirección, administración, deliberación y contralor del Partido, y los afiliados y simpatizantes están obligados a conformarse a ella.

TITULO SEGUNDO

CONSTITUCION INTEGRACION – DOMICILIO

Artículo 5°: El Partido Socialista, en la Provincia de Salta, está constituido por los ciudadanos que han aceptado la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, la presente Carta Orgánica y las normas que en su consecuencia dicten los Organismos Nacionales y Provinciales del Partido.

Artículo 6°: El Partido Socialista de la Provincia de Salta integra el Partido Socialista en el Orden Nacional y hace suyas las declaraciones de principios, programa y Carta Orgánica del mismo, así como de los reglamentos que en su consecuencia dicten.

TITULO TERCERO

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO – Afiliación

Artículo 7°: Son afiliados del Partido Socialista los ciudadanos argentinos que tienen domicilio y residencia en la Provincia de Salta, y que hayan aceptado la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política, La Carta Orgánica Nacional y la Presente Carta Orgánica.

Artículo 8°: No podrán ser admitidos como afiliados:

1. Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes;

2. Los que hubieren sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no haya sido aceptada por la Junta de Distrito previo análisis de los antecedentes que determinaron la anterior separación y a petición de las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea del centro que correspondiese.

Artículo 9°: La afiliación podrá solicitarse ante los Centros Socialistas durante todos los días del año. La afiliación será aprobada o rechazada por la Junta Provincial Distrito previa solicitud del Centro en que ésta fuera presentada.

Artículo 10º: El afiliado que presente solicitudes de afiliación, será responsable de la autenticidad de las firmas insertas en las mismas.

Artículo 11°: La afiliación se extinguirá:

1) por Fallecimiento, afiliación a otro partido o expulsión;

2) por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

CAPITULO SEGUNDO - De los Derechos y Deberes

Artículo 12°: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del Partido. Deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y de los Cuerpos Directivos; al Programa y Bases de Acción Politice; a la Plataforma Electoral y a las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Artículo 13°: Los afiliados del Partido no pueden sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa, a las Bases de Acción Política o plataforma, ni a las resoluciones de los Cuerpos Orgánicos y Congresos Nacionales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado, ni grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido o de otros afiliados bajo la misma penalidad la aceptación de cargos públicos o técnicopolíticos, sin la previa conformidad de la Junta Provincial Distrito.

CAPITULO TERCERO - De los Simpatizantes

Artículo 14º: Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados serán considerados simpatizantes y se inscribirán en un registro.

Los simpatizantes podrán ser convocados para participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas con voz pero sin voto. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que le son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

CAPITULO CUARTO – Incompatibilidades

Artículo 15º: Los representantes del Partido Socialista en el Congreso de la Nación, la Legislatura de la Provincia y el Gobierno Provincial, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los afiliados al Partido Socialista que, fuera de estos últimos, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de estos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

Artículo 16°: Los profesionales afiliados al Partido Socialista, que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Directiva del Distrito.

Artículo 17° : Los afiliados que integren como titulares la Comisión de Etica no pueden ser miembros titulares del Consejo Federal, del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial , ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de las Juntas de los Centros. Los afiliados que integren como titulares la Comisión Revisora de Cuentas no podrán ser miembros titulares del Consejo Federal, ni del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial, ni de la Comisión de Etica, ni de las Juntas de los Centros. Los congresales provinciales titulares no pueden ser miembros titulares de la Junta Provincial, ni de la Comisión de Etica, ni de la Comisión Revisora de Cuentas. Los afiliados que integran como titulares la Junta Provincial no podrán ser miembros titulares del Congreso Provincial, ni de la Comisión de Etica, ni de la Comisión Revisora de Cuentas.

TITULO CUARTO

DE LA ORGANIZACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO - De los Centros

Artículo 18°: Los Centros deben tener un mínimo de diez afiliados. Podrá haber un Centro por cada Municipio, Localidad, Comuna o cualquier otro ejido urbano siempre que lo apruebe la Junta Provincial. En los Circuitos más numerosos podrán establecerse cada sección electoral y/o barrio. El Centro Socialista tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su Jurisdicción siendo la Junta Provincial quien elabore su reglamento de funcionamiento.

Artículo 19º: Cuando en cualquier Circuito Electoral no se alcance el mínimo de afiliados, podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la Constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados.

CAPITULO SECUNDO - De los Organismos de Colaboración.

Artículo 20º: Los Organismos de Colaboración integrarán a los afiliados que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los Organismos de Colaboración serán instrumentos complementarios y no sustituyen la organización territorial. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los afiliados que participen en ellos se seguirán realizando en los Centros Socialistas a los que pertenezcan.

Artículo 21°: Los Organismos de Colaboración tienen autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos. Sus estatutos deberán ser refrendados por el Congreso del Distrito y sus resoluciones por la Junta Provincial, a fin de que no existan contradicciones con la línea política del partido, resoluciones del congreso provincial y las de la Junta Provincial.

Artículo 22°: Los Organismos de Colaboración son:

La Juventud Socialista.

Socialistas LGBT (Lesbianas, Gay, Bisexuales y Travestis).

El Movimiento Nacional Reformista.

La Unión de Mujeres Socialistas.

SECCION I

DE LA JUVENTUD SOCIALISTA

Artículo 23°: La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del Partido Socialista. Podrán ser afiliados a la Juventud Socialista los jóvenes entre los 14 y los 30 años, cumplidos los 18 años deberán afilarse al Partido.

SECCION II

DEL MOVIMIENTO NACIONAL REFORMISTA

Artículo 24°: El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista. Sus integrantes participan de la vida universitaria y tendrán a su cargo el desarrollo de la línea política del Partido en ese ámbito específico.

SECCION III

DE LA UNION DE MUJERES SOCIALISTAS

Artículo 25°: La Unión de Mujeres Socialistas tendrá a su cargo la elaboración de propuestas y el desarrollo de actividades relativas a la temática del género. Todas las afiliadas del Partido forman, por el solo hecho de serlo, parte de la misma.

SECCION IV

DE LOS SOCIALISTAS LGBT

Artículo 26°: Los Socialistas LGBT tendrá a su cargo la elaboración de propuestas y el desarrollo de actividades relativas a la temática de diversidad sexual.

CAPITULO TERCERO - De la Escuela de Formación Política

Artículo 27°: La formación y capacitación de los afiliados al Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política del Distrito. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los afiliados en las distintas problemáticas locales, nacionales e internacionales. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Artículo 28°: Tendrá una Comisión Directiva de 3 miembros presidida por un Director designado por la Junta Directiva del Distrito. Dicha Comisión tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela y elevará en forma semestral el plan de trabajo para su consideración por la Junta Directiva del Distrito. Asimismo mantendrá una relación funcional con la Escuela Nacional de Formación Política.

TITULO QUINTO

DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Artículo 29°: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista:

El Congreso Provincial

La Junta Provincial

La Comisión de Etica

La Comisión Revisora de Cuentas

La Junta Electoral

Artículo 30°: En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido que se establecen en el artículo precedente, ninguno de los dos sexos tendrá una representación inferior al 30%.

CAPITULO 1- Del Congreso Provincial

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 31º: El Congreso es la autoridad máxima del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que él mismo se dé y se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica. Por su naturaleza los Congresos podrán ser Ordinarios o Extraordinarios.

Artículo 32°: En su convocatoria se deberá indicar el lugar y fecha de la celebración, como así también el orden del día. El Congreso podrá autoconvocarse cuando al menos el 30% de sus integrantes así lo soliciten por escrito a la Junta Provincial. Si esta no convocara en 20 días, el Congreso podrá reunirse directamente.

Artículo 33°: La Mesa Provisoria de los Congresos se constituirá con el Presidente del Partido, y dos miembros que designe la Junta Directiva.

Artículo 34°: Realizado el Congreso, es obligación de los organismos directivos y de los afiliados, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos. Después de cada Congreso, la Mesa Ejecutiva del Distrito enviará a todos los Centros y locales partidarios copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

DE LOS CONGRESALES

Artículo 35°: El Congreso se constituye por los congresales cuyo número se determinará conforme una proporción de un congresal titular por cada 200 afiliados o fracción mayor de 100, y un congresal suplente por cada Congresal Titular. Los Centros que se constituyan en el distrito tendrán un congresal titular y un congresal suplente.

Artículo 36°: Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación en el Distrito de seis meses. Los congresales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

DEL ORDEN DEL DIA

Artículo 37°: El Congreso puede modificar el orden del día propuesto por la Junta Provincial e incluir una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los congresales presentes.

DE LA NOTIFICACION

Artículo 38°: La notificación de la convocatoria a los congresales se llevará a cabo a través de circulares a los Centros y locales partidarios.

DEL QUORUM

Artículo 39°: Para constituir los Congresos será necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de congresales que lo conforman. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, éste sesionará con la presencia del 30 por ciento de los congresales que lo integran para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los delegados acreditados.

DE LA COMISION DE PODERES

Artículo 40º: Para estudiar las credenciales de los congresales, se designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes designada por la Junta Provincial.

Artículo 41°: La Comisión de Poderes se compondrá de 3 miembros y se reunirá el día anterior a la fecha señalada para la apertura del Congreso y hasta su finalización a objeto de considerar las credenciales de los congresales y formular despacho sobre su validez.

Artículo 42°: Los congresales cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMTENTO DEL CONGRESO

Artículo 43°: Declarado constituido el Congreso, el Presidente provisorio invitará a los congresales a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrarán un presidente, un vicepresidente y dos secretario. La votación se tomará por signos.

Artículo 44°: Elegida la Mesa Directiva del Congreso y hecha cargo de sus funciones, el Congreso se pronunciará en primer término, sobre las credenciales de los congresales que hubieran sido objeto de observaciones.

Artículo 45º: El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá es cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Provincial al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

Artículo 46°: Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de comisión, salvo que se resuelva tratarla sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los congresales presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego al informante de la minoría y después a los congresales en el orden en que lo pidan.

Artículo 47°: Las resoluciones del Congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los congresales presentes, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Artículo 48°: En cuanto a la reglamentación de las deliberaciones, se aplicarán al Congreso Provincial las reglas previstas en el artículo Nº 52 de la Carta Orgánica Nacional.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ
Y SIN VOTO

Artículo 49°: Los miembros de la Junta Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Etica, así como los legisladores nacionales y locales y aquellos afiliados que ocupen cargos públicos electivos en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, podrán participar de los Congresos con voz pero sin voto.

SECCION II

DEL CONGRESO ORDINARIO

Artículo 50°: El Congreso Ordinario será convocado por la Junta Provincial y se reunirá como mínimo una vez por año. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha fijada y se reclamará de los Centros y Organismos de Colaboración un informe sobre el estado y la marcha de los mismos, el que deberá ser enviado dentro del término de veinte días a contar desde el de la convocatoria.

Artículo 51°: Quince días antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, la Junta Provincial pondrá a disposición de todos los congresales, los Centros y locales partidarios, un informe general en el que reseñará la labor realizada en el periodo de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso, la situación de los Organismos de Colaboración y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente el informe del Bloque Parlamentario local y el de aquellos afiliados que ejerzan cargos públicos electivos en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos de su consideración.

Artículo 52°: Son atribuciones del Congreso Ordinario:

a) considerar los informes previstos en el artículo anterior,

b) fijar la línea política del Partido en el Distrito,

c) aprobar o rechazar el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

SECCION III

DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

Artículo 53°: Podrá convocarse Congresos Extraordinarios por iniciativa de la Junta Provincial con una anticipación adecuada a la naturaleza de los temas a tratar. El 30% de los congresales o de los Centros constituidos podrán solicitar por escrito a la Junta Provincial la convocatoria a Congreso Extraordinario. La Junta consultará a los restantes congresales o Centros, según el caso, dentro del plazo de 20 días corridos. Si la mayoría absoluta de los congresales o Centros manifestara su acuerdo con la convocatoria, la misma deberá ser formalizada por la Junta para que el Congreso Extraordinario se celebre dentro de los 10 días siguientes.

Artículo 54º: Son atribuciones del Congreso Extraordinario:

a) la modificación de la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Programa,

b) fijar la línea política del Partido en el Distrito,

c) resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden local,

d) resolver sobre alianzas o entendimientos con otras fuerzas políticas,

e) aprobar la incorporación de candidatos extrapartidarios a las listas del Partido Socialista y,

f) tratar cualquier otra circunstancia de excepción no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

El Congreso Extraordinario puede delegar en la Junta Provincial, en forma total o parcial, las atribuciones referidas en los puntos c), d) y e).

CAPITULO II - De La Junta Provincial

Artículo 55°: La Junta Provincial es el órgano de dirección del Partido Socialista y se compondrá de 9 miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos años en sus cargos y podrán serán reelectos. Para ser integrante de la Junta es necesario tener dos años de antigüedad en la afiliación en el Distrito y no ser congresal titular del Distrito o Secretario General de un Centro.

Artículo 56º: En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta, se elegirán igual número de suplentes, los que mientras no asuman sus funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquellos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos:

a) fallecimiento del titular;

b) ausencia del titular por más de treinta días,

c) renuncia, suspensión o expulsión del titular;

d) impedimento transitorio o permanente del titular.

Artículo 57°: La Presidencia de la Junta Provincial corresponderá al primer integrante de la lista ganadora de los comicios y el resto de los cargos se distribuirán aplicando el sistema D’Hont. En su primera reunión la Junta Provincial elegirá de entre sus miembros un Secretario General y un Secretario de Finanzas y fijará las funciones y áreas de acción para los cargos restantes en función de las necesidades del partido en el distrito; una vez fijadas las funciones se procederá a la elección de los compañeros miembros de la Junta para ocuparlos.

Artículo 58°: La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca. Tendrá su sede en la ciudad de Salta, mientras ella misma no lo establezca en otra parte por resolución expresa. La mitad más uno de sus integrantes constituirá el quórum y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Forman parte de la Junta Provincial con voz y sin voto, el Director de la Escuela de Formación Política, los apoderados del Partido, los legisladores nacionales y locales y aquellos afiliados que ocupen cargos públicos electivos en el Gobierno provincial o municipal

Artículo 59°: Son atribuciones y deberes de la Junta:

1) Aplicar la línea política del Partido Socialista de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales;

2) Dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales;

3) Expresar públicamente la posición política del Partido;

4) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él;

5) Recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias sean o no afiliados;

6) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales;

7) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones;

8) Aprobar la constitución de Centros o rechazar su creación por resolución fundada,

9) Intervenir Centros en los casos en que se produzcan hechos que comprometen la línea política del Partido y/o la unidad partidaria;

10) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en todo el distrito, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, o municipales las informaciones que estime necesarias;

11) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria total o parcialmente tomando las medidas necesarias para su debida aplicación;

12) Aplicar sanciones disciplinarias, cuando correspondiere, a sus miembros previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Etica;

13) Adoptar resoluciones en casos de conflicto partidario;

14) Presentar ante el Congreso Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa;

15) Llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso y demás documentación partidaria;

16) Verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los afiliados que ocupen cargos públicos electivos.

17) Designar a las autoridades de los Organismos de colaboración.

Artículo 60°: El Presidente y los Secretarios General y de Finanzas tendrán las siguientes atribuciones y deberes:

Presidente: Representa de manera oficial al Partido Socialista del Distrito Salta; preside las reuniones de la Junta Provincial, autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos y firma con el Secretario General y el Secretario de Finanzas los valores que comprometen los fondos del Partido. Secretario General: Coordina la tarea de la Junta Provincial, colabora con el Presidente en las tareas ordinarias y lo reemplaza en caso de vacancia transitoria con todas sus atribuciones. Tiene a su cargo la organización partidaria y los asuntos de los Centros y demás organismos partidarios en lo atinente a su organización. Secretario de Finanzas: Percibe los ingresos y efectúa los pagos, realiza las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Mesa Ejecutiva, lleva al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido, controla el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de los órganos partidarios y de la legislación vigente relativa al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad.

CAPITULO III - De la Comisión de Etica

Artículo 61°: La Comisión de Etica se compondrá de 3 miembros titulares y 2 suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados. Los integrantes del Tribunal deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta Directiva del Distrito, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 62°: Es incompatible el cargo de miembro de la Comisión de Etica con el de integrante del Comité Ejecutivo Nacional, del Congreso Nacional y Provincial, de la Junta Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Electoral y del Secretario General de un centro.

Artículo 63°: La Comisión de Etica designará de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que levantará actas de todas las reuniones. Elaborará y sancionará un reglamento interno de funcionamiento que asegure el derecho de defensa, la instrucción de los hechos en orden al esclarecimiento de la verdad y reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

Artículo 64°: El cuerpo deliberará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. En caso de empate el Presidente que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Artículo 65°: La Comisión de Etica conocerá en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno o varios afiliados actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, a la presente Carta Orgánica, a las resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conocerá también en las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito por posible inconducta partidaria. En el caso de que el denunciado sea miembro de la Junta Provincial, previa sustanciación del sumario respectivo, se girará el mismo a ese órgano para que resuelva, habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria ejerce sobre sus miembros.

Artículo 66°: De las resoluciones que aplique La Comisión de Etica y en su caso la Junta Provincial, podrá interponerse recurso ante ésta a fin de que ese punto sea incluido en el orden del día del primer Congreso que se celebre. El recurso tendrá efecto suspensivo y será tratado por el Congreso en comisión.

Artículo 67°: La Junta Provincial podrá suspender, por resolución de los dos tercios del total de sus miembros, a los integrantes de la Comisión de Etica que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. Elevará todos los antecedentes al primer Congreso que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan. Los miembros de la Comisión de Etica sólo podrán ser removidos por el Congreso, con el voto de los dos tercios de los congresales presentes, por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO IV - De la Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 68°: La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de 3 miembros titulares y 2 suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Los integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta Provincial.

Artículo 69°: La Comisión deliberará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. En caso de empate el Presidente que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Artículo 70°: Es incompatible el cargo de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas con el de integrante del Comité Ejecutivo Nacional, del Congreso Nacional y Provincial, de la Junta Provincial, de la Comisión de Etica, de la Junta Electoral y del Secretario General de un centro.

Artículo 71°: La Junta Provincial podrá suspender, por resolución de los dos tercios del total de sus miembros, a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. Elevará todos los antecedentes a la Comisión de Etica, que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

CAPITULO V - De la Junta Electoral

Artículo 72°: La Junta Electoral se compone de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Será designada, en oportunidad de cada acto eleccionario, por la Junta Provincial que deberá garantizar la representación de las minorías en su integración. Los miembros de la Junta Electoral deberán reunir las mismas condiciones de antigüedad exigidas para ser miembros de la Junta Provincial. Es incompatible el cargo de miembro de esta Junta con el de candidato a los cargos que se elijan en la oportunidad de su designación.

Artículo 73°: La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección y el control de las elecciones internas que se desarrollen en el Distrito. Constituye el quórum con la mitad más uno de sus miembros. En su primera reunión la Junta Electoral designará un Presidente y un Secretario de Actas, dejando constancia de sus deliberaciones en acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes. Sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados y aprobadas por mayoría simple de los miembros presentes, salvo la nulidad de uno o más comicios que se resolverá con el voto de los dos tercios del total. A efectos del cálculo de las mayorías previstas se considerarán miembros de la Junta Electoral aquellos que se incorporan en representación de las listas oficializadas.

CAPITULO VI - De las Suplencias

Artículo 74°: En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte, separación o no concurrencia de uno de los integrantes de cualquiera de los órganos previstos en el presente Título, se incorporarán los suplentes siguiendo el orden de la lista y respetando la pertenencia a la corriente interna de opinión a la que pertenece el miembro titular suplantado. En caso de no existir un suplente de la misma corriente, sólo se tendrá en cuenta el orden de la lista.

TITULO SEXTO

DE LOS PARLAMENTARIOS Y LOS CARGOS PUBLICOS EN EL PARTIDO

Artículo 75°: Los Diputados y Senadores nacionales y los legisladores del Distrito formarán, conforme a las directivas partidarias, sus respectivos Bloques Parlamentarios. Procederán de común acuerdo en su gestión representativa y en caso de desavenencia recabaran, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Provincial.

Artículo 76°: Los legisladores nacionales y locales, y todo afiliado que ocupe cargos públicos en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, sean electivos o de designación, están obligados a informar al Partido, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos y/o funciones.

Artículo 77°: Los cargos públicos, son fundamentales para la relación entre los ciudadanos, el Partido y las instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los Centros Socialistas, los ciudadanos y las diversas instituciones de la sociedad.

Artículo 78°: Los afiliados que ocupen cargos públicos hasta el nivel de director, deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la Comisión de Etica una declaración jurada de bienes.

TITULO SEPTIMO

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES Y CANDIDATOS DEL PARTIDO

Artículo 79°: Los miembros de la Junta Provincial, la Comisión de Etica, la Comisión Revisora de Cuentas, Comisiones Administrativas de los centros, del congreso provincial, congreso nacional, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados con arreglo a las disposiciones del presente titulo. Los candidatos del partido a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales serán elegidos con arreglo a la normativa vigente nacional y provincial.

Artículo 80º: Tienen derecho a elegir todos los afiliados con una antigüedad mínima de un año.

Artículo 81º: La Junta Provincial fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de noventa (90) días de anticipación. La convocatoria será dada a conocer a todos los Centros y locales partidarios del Distrito y publicada en el órgano de difusión partidario o, en su defecto, en un diario de circulación en la Provincia. Las elecciones para la renovación de autoridades partidarias deberá realizarse dentro de los 60 días previos a la finalización del mandato de las autoridades salientes.

Artículo 82°: La Junta Electoral deberá ser designada por la Junta Provincial y reunirse dentro de los 10 días de convocada la elección, a fin de disponer la exhibición del padrón de afiliados en base al cual se realizará el acto eleccionario. Dicha exhibición deberá efectuarse antes de los 60 días de la fecha del comicio. El período de impugnaciones del padrón vence 10 días después de darse a conocer los mismos. Toda impugnación deberá formularse por escrito ante la Junta Electoral que deberá resolverla dentro de las 72 hs. Serán causas de impugnación las determinadas por la ley electoral, las sanciones aplicadas por los organismos competentes y el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 83º: En su primera reunión la Junta Electoral también fijará el plazo de presentación de listas que no podrá ser inferior a 10 días y deberá expirar necesariamente 40 días antes de la fecha del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad y se le dará difusión en los Centros y locales partidarios en forma inmediata.

Artículo 84°: Las listas a cargos partidarios deberán presentarse ante la Junta Electoral y, bajo pena de nulidad, en forma de lista completa por categoría. Deberán acompañarse con el aval de 30 afiliados en condiciones de votar. Un mismo afiliado no podrá avalar una lista y ser candidato de otra. Las listas se presentarán acompañadas de las aceptaciones de cargo de los candidatos donde consten nombra, apellido, número de documento de identidad, Centro al que pertenece, fecha de afiliación y domicilio real. Las listas designarán un apoderado titular y un suplente, se identificarán por orden numérico de acuerdo a la fecha de presentación y serán expuestas en los Centros y locales partidarios y publicadas en el órgano oficial del Partido.

Artículo 85º: Para la elección de delegados al Congreso Nacional las listas deberán incluir un candidato por cada centro reconocido guardando la proporción de los afiliados. La Junta Provincial elaborará el reglamento Electoral fijando la proporcionalidad y atendiendo a la realidad del distrito.

Artículo 86°: Vencido el plazo de presentación de listas, durante los 5 días posteriores cualquier afiliado podrá impugnar a los candidatos propuestos fundándose en las causales previstas en el Artículo 76, debiendo resolver la Junta Electoral en el plazo perentorio de 72 hs., previa audiencia a los interesados. De hacerse lugar a la impugnación se concederá a la lista un plazo de 48 hs. para suplir al candidato.

Artículo 87°: No habiéndose presentado impugnaciones o resueltas las presentadas, la Junta Electoral oficializará las listas, que deberán designar un delegado oficial para integrar con voz y voto en calidad de vocal la misma. En ese momento se les hará entrega del padrón definitivo.

Artículo 88°: Una vez oficializadas las listas la Junta Electoral designará, a propuesta de los Centros, a las autoridades del comicio que serán responsables de su instalación y funcionamiento. La Junta Provincial podrán designar veedores y los apoderados de las listas oficializadas a sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

Artículo 89°: La elección se llevará a cabo en día no laborable en el horario de 9 a 19, pudiendo sufragar todos los afiliados que se encuentren dentro de la sede del comicio antes de la hora fijada para el cierre. Los afiliados depositarán su voto en urnas lacradas y selladas, en sobres firmados por el Presidente de la mesa, previo haber acreditado su identidad con documento único, documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento y verificado su correcto empadronamiento.

Artículo 90°: El escrutinio se realizará en el lugar del comicio en presencia de los candidatos, veedores y fiscales y estará a cargo de las autoridades del mismo. Con el resultado del escrutinio se labrará un acta con la firma de las autoridades y de los candidatos, veedores y fiscales que quieran hacerlo. Las urnas con todos los votos emitidos y las actas se remitirán inmediatamente a la Junta Electoral que practicará el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos y demás cuestiones planteadas. Las resoluciones de la Junta Electoral serán definitivas. Consignará los votos obtenidos por cada lista en un acta detallada y proclamará a la ganadora. La distribución de candidatos se realizará por el sistema proporcional D'Hont, sin piso de votos para las listas participantes, debiéndose respetar el cupo de género en forma efectiva al momento de presentar ante la Justicia Electoral las listas por las cuales los candidatos del Partido concurrirán a los comicios.

Artículo 91°: Cuando se oficialice una única lista dentro del término establecido, será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 92°: La Junta Provincial podrá acortar el plazo de convocatoria previsto, en casos excepcionales y con el voto de los dos tercios del total de sus miembros. En tal caso adecuará el cronograma electoral previsto en el presente Título, reduciendo los plazos en forma proporcional.

TITULO OCTAVO

DE LAS CORRIENTES INTERNAS DE OPINION

Artículo 93º: Las corrientes internas de opinión son una forma de participación democrática en el seno del Partido. Constituyen grupos de trabajo y estudio cuya función principal es estimular el debate interno, aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

Artículo 94°: Por la libre iniciativa de los afiliados se podrán constituir corrientes internas de opinión, que a fin de procurar el crecimiento y perfeccionamiento del Partido podrán actuar en el Distrito y en los Centros y locales partidarios. Las corrientes internas de opinión deberán proceder, dentro de los 30 días de su reunión constitutiva, a comunicar su existencia a la Junta Provincial, comprometiéndose en tal acto a respetar los principios, métodos de acción, programa y carta orgánica del Partido.

Artículo 95°: Las corrientes internas de opinión podrán presentar listas de candidatos en las elecciones internas del Partido para designar autoridades partidarias. Los afiliados que resultaren elegidos como miembros de los organismos directivos, en virtud de la propuesta de una corriente interna de opinión, deberán cumplir su labor al servicio de la totalidad del Partido.

Artículo 96°: Las corrientes internas de opinión tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido los anuncios de la realización de actos y reuniones en Centros y locales partidarios, así como de propuestas y declaraciones. Los Centros facilitarán a las corrientes internas de opinión el uso de las comodidades y muebles de los que pudieran disponer para el normal desarrollo de su actividad.

Artículo 97°: Las reglamentaciones relativas al funcionamiento de las corrientes internas de opinión de ningún modo podrán desconocer o restringir los derechos establecidos en este Titulo, ni agravar los requisitos de constitución que están dispuestos en el presente.

TITULO NOVENO

DE LA CONSULTA A LOS AFILIADOS

Artículo 98º: La Junta Provincial podrá someter a la consulta de los afiliados, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. Los órganos directivos deberán considerar el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos y fundar cualquier resolución contraria al mismo y hacerla pública. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento para la consulta de los afiliados.

TITULO DECIMO

PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Artículo 99°: El patrimonio del Partido Socialista se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los afiliados a los Centros.

b) Contribuciones de los Centros al Distrito, las que serán determinadas por la Junta Provincial,

c) Cuota al Distrito de los afiliados que ocupen cargos públicos hasta el nivel de director, en el Poder Ejecutivo y Legislativo nacional, local y comunal, establecida por la Junta Provincial como un porcentaje sobre sus remuneraciones.

d) Porcentaje sobre los ingresos que reciba El Partido del Poder Ejecutivo Nacional o local, en aplicación de las normas sobre el régimen de financiamiento de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Artículo 100º: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre de Partido Socialista. Los fondos deberán depositarse en la cuenta única partidaria del distrito Salta, abierta en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del Presidente, del Secretario General y del Secretario de Finanzas. El Ejercicio Anual del Partido inicia el 1 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año, y se confeccionan los Estados Contables por ese período.

Artículo 101°: Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso del Distrito, salvo que medie resolución expresa y fundada del ochenta por ciento del total de los integrantes de la Junta Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición u cualquier titulo de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial.

Artículo 102º: Disuelto o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Junta Provincial.

TITULO ONCEAVO

APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Artículo 103º: Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos de los miembros de la Junta Provincial. La resolución que declara la necesidad de reforma deberá indicar en forma expresa y taxativa los artículos a ser reformados. La reforma será considerada en un Congreso Extraordinario a realizarse dentro de un plazo de 30 días de adoptada la resolución de la Junta.

TITULO DOCEAVO

EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 104°: El Partido Socialista del Distrito solo podrá considerarse extinguido o disuelto cuan-

do así lo resuelva el Congreso Extraordinario convocado exclusivamente a ese fin, por el 80% de los votos del total de los congresales que lo integran.

TITULO TRECEAVO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 105°: La Junta Provincial convocará inmediatamente en su próxima reunión ordinaria a elecciones para renovación de la totalidad de las autoridades partidarias con ajuste por única vez las disposiciones transitorias establecidas en éste título, cuya vigencia se extenderá hasta la realización de la misma.

Artículo 106°: Por única vez El Congreso Provincial se constituye por diez congresales titulares y diez congresales suplentes.

Artículo 107°: Por única vez los requisitos de antigüedad y de cupo para desempeñar los distintos cargos previstos en la Carta orgánica no serán exigidos.

Artículo 108°: La dirección de la Escuela de Formación Política del Distrito estará a cargo de dos directores designados por la Junta Provincial.

Artículo 109°: Los afiliados del PS que ocupen cargos públicos hasta el nivel de director, designados o elegidos en función de su pertenencia al Partido, en el poder ejecutivo y legislativo nacional, local y comunal, están obligados a realizar un aporte económico mensual del 5%de su remuneración a la Junta Provincial.

Artículo 110°: Cualquier errata material en el texto ordenado en la presente carta orgánica podrá ser corregida por la junta Provincial dentro de los primeros 60 días de su constitución con la mayoría de las ¾ partes del total de sus miembros. En el caso de objeciones legales por parte del juzgado federal competente la Junta Provincial queda avalada para realizar las correcciones pertinentes

Adolfo Aráoz Figuero, Secretario Electoral, Distrito Salta

e. 14/11/2012 N° 113007/12 v. 14/11/2012

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Salta

Listado de autoridades partidarias electas el 28 de noviembre de 2010.

Junta Ejecutiva Provincial:

Presidente: José Antonio del Valle Soria, MN° 17.308.890.
Secretario General: Erasmo Germán Moreyra, MN° 22.415.658.
Secretario de Finanzas: Silvia Mariana Torres, MN° 31.590.309.

Vocales titulares:

Camilo Hernández, MN° 25.361.188.
Víctor Rodrigo Liendro, MN° 26.485.739.
Susana Soledad Lobo, MN° 28.051.592.
Juan José Coria, MN° 26.222.872.
Walter Leonardo Jaimez, MN° 30.927.591.
Gabriela Elizabeth Veleizan, MN° 25.522.648.

Vocales suplentes:

Ramón Ángel Pallero, MN° 16.899.167.
Carlos Eduardo Carrizo, MN° 8.620.116.
María Julieta Quipildor, MN° 32.170.691.
Juan Pedro Quispe, MN° 28.066.164.
José Leonardo Ríos, MN° 20.858.036.
María Luján González, MN° 30.110.187.
Orlando Lozano Ángelo, MN° 17.131.038.
David Ceferino Guzmán, MN° 17.355.691.
Miryan Patricia Reynoso, MN° 20.232.138.

Congreso Provincial:

Titulares:

Carlos Eduardo Carrizo, MN° 8.620.116.
Federico René Dopico, MN° 20.877.065.
Marta Silvia Brodsky, MN° 11.140.714.
Mario David Mora, MN° 24.858.390.
Carlos Alberto Coria, MN° 32.044.882.
María Julieta Quipildor, MN° 32.170.691
Ivan Elloy Olivera Figueroa, MN° 25.140.703.
Juan Pedro Quispe, MN° 28.066.164.
Gabriela Silvana Moreno, MN° 34.184.106.
Guillermo Javier Rojas Machicado, MN° 29.336.969.
Isai Alejandro Ibáñez, MN° 35.482.389.
Iris Martínez, MN° 31.436.878.
David Rolando Chauque, MN° 23.426.375.
Esteban Luis Fernández, MN° 11.080.337.
Luisa Clara Tito, MN° 25.140.476.
Rafael Rodrigo Robledo, MN° 27.439.737.

Suplentes:

Leonardo Roberto Gerez, MN° 27.973.642.
Noelia Teresita Guerrero, MN° 30.222.696.
Daniel Alejandro Farfán Pardo, MN° 34.244.024.
Diego Esteban Lencina, MN° 30.675.364.
Guadalupe del Milagro Moyano Dip, MN° 26.031.359.
Ricardo Daniel Beneros, MN° 33.970.937.
Carlos Santiago Franco, MN° 23.296.369.
Estela Mercedes Reynoso, MN° 26.701.396.
Mariano Andrés Cointte, MN° 25.991.266.
Aldo Javier Mendoza, MN° 24.467.973.
Florencia María Ferreyra, MN° 31.093.143.
Rodrigo Damián Martínez, MN° 29.738.215.
Rubén Abel Gustavo Mamaní, MN° 26.131.425.
Eliana Noelia Quipildor, MN° 31.275.297.
Juan Manuel Romero, MN° 14.573.118.
Luis Enrique Guzmán, MN° 29.334.526.

Comisión de Ética:

Titulares:

José Victoriano Soria, MN° 7.262.093.
Roberto Francisco Farías, MN° 8.596.552.
Anita del Carmen Erazu Acuña, MN° 2.534.983.
Suplentes:
Liliana Argentina Sosa, MN° 12.860.443.
Leandro Mauricio Dosantos, MN° 34.188.552.

Comisión Revisora de Cuentas:

Titulares:

César Armando Mariscal Vargas, MN° 28.633.715.
Hugo Dardo Sosa, MN° 7.265.466.
Fidela Rodríguez, MN° 3.749.562.
Suplentes:
Néstor Rolando Núñez, MN° 12.220.147.
Mariana de los Ángeles Liendro, MN° 29.335.293.

Congresales Nacionales:

Titulares:

Erasmo Germán Moreyra, MN° 22.415.658.
Camilo Hernández, MN° 25.361.188.
Marta Silvia Brodsky, MN° 11.140.714.
Juan José Coria, MN° 26.222.872.
Walter Leonardo Jaimez, MN° 30.927.591.
Susana Soledad Lobo, MN° 28.051.592.
Víctor Rodrigo Liendro, MN° 26.485.739.
Ramón Ángel Pallero, MN° 16.899.167.
María Julieta Quipildor, MN° 32.170.691.
Orlando Lozano Angelo, MN° 17.131.038.
Guillermo Javier Rojas Machicado, MN° 29.336.969.
María Luján González, MN° 30.110.187.
Carlos Eduardo Carrizo, MN° 8.620.116.
David Ceferino Guzmán, MN° 17.355.691.
Silvia Mariana Torres, MN° 31.590.309.
Carlos Alberto Coria, MN° 32.044.882.

Suplentes:

Isai Alejandro Ibáñez, MN° 35.482.389.
Gabriela Silvana Moreno, MN° 34.184.106.
David Rolando Chauque, MN° 23.426.375.
Juan Pedro Quispe, MN° 28.066.164.
Gabriela Elizabeth Veleizan, MN° 25.522.648.
Rubén Abel Gustavo Mamaní, MN° 26.131.425.
Aldo Javier Mendoza, MN° 24.467.973.
Eliana Noelia Quipildor, MN° 31.275.297.
Ricardo Daniel Beneros, MN° 33.970.937.
José Leonardo Ríos, MN° 20.858.036.
Iris Martínez, MN° 31.436.878.
Esteban Luis Fernández, MN° 11.080.337.
Mario David Mora, MN° 24.858.390.
Noelia Teresita Guerrero, MN° 30.222.696.
Daniel Alejandro Farfán, MN° 34.244.024.
Diego Esteban Lencina, MN° 30.675.364.

Secretaría Electoral, 23 de octubre de 2012.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral, Distrito Salta.

e. 14/11/2012 N° 113170/12 v. 14/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTO NUEVO S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los Sres. Accionistas de Abasto Nuevo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2012 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria. La reunión se realizará en el domicilio de Av. de Mayo 769 4º Piso Of. 35, C1084AAC CABA, y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 31 de Julio de 2012.
3º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Análisis comercial de los emprendimientos de la sociedad.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 26 del 4.11.2011.
Presidente - Carlos Damonte
e. 13/11/2012 Nº 113423/12 v. 19/11/2012

ABBEY SEA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria General de Accionistas de ABBEY SEA SA el día 05 de Diciembre de 2012 en la sede sita en Alicia Moreau de Justo 1720 2do. I de Caba, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.-
2°) Explicación del señor presidente en torno a la convocatoria a la Asamblea de Fecha 14 de febrero del 2011.-
3°) Consideración de la documentación del Art 234, inciso 1º de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31.08.2010.-
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y elección del Nuevo Directorio.-
5°) Distribución de utilidades.

Ricardo Gastón Cazou Presidente según Acta General Ordinaria de fecha 15 días de Agosto del 2012, Libro de Actas Asamblea Nº 1 de rubrica 21017-06.
Presidente - Ricardo Gastón Cazou
e. 13/11/2012 Nº 113685/12 v. 19/11/2012

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Administradora Fincas de Maschwitz S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebrará el día 26 de noviembre de 2012 en el local "Oliva Eventos", ubicado en la Avenida Dr. Ricardo Balbín número 3240 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:
A) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

A.1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
A.2) Aprobación del Balance General Nº 15, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2012 previstos en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550;
A.3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio número 15;
4) Elección de Autoridades;

B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

B.1) Solicitud de Aceptación del Lote 7 de la Manzana 25, a modo de cancelación de todo lo adeudado por los conceptos reclamados del proceso de ejecución que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Única, autos "Administradora Fincas de Maschwitz S.A. c/Díaz del Río Adolfo Enrique y otro s/cobro de sumas de dinero";
B.2) Propuesta de aceptación de los puntos del Convenio de Pago de Deuda de los propietarios de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 5, compromiso de la partes;
B.3) Solicitud de asfaltamiento de calles externas, calle Islandia desde el acceso al barrio hasta la calle La Pista, y calle General Paz, desde el acceso al barrio hasta la calle San Nicolás;
B.4) Solicitud de modificación del reglamento interno, anexo II, artículo 15, donde dice "… altura de 2,00 m. Esta altura podrá llegar a 3,00 m. …", por "… altura de 3,00 m. Esta altura podrá llegar a 4,00 m…".
B.5) Solicitud de modificación del reglamento interno, anexo II, artículo 27, Inciso c), reemplazar por "No mantener la obra y la construcción terminada en adecuadas condiciones de higiene, orden, prolijidad y mantenimiento;
B.6) Propuesta de aceptación para que los propietarios de los lotes entuben las zanjas linderas a la calle dentro del plazo de un año, en caso de no realizarlo dentro del plazo propuesto se le aplicará una multa mensual equivalente a media expensa.
B.7) Propuesta para abordar la reparación de las calles internas y la realización de cordón cuneta.

Gonzalo Hernán Andina. Presidente.- Acta de Asamblea 30-11-2010, fs 62 del Libro de Actas de Asambleas 1, y Acta de Directorio 2-12-2010, fs. 77 del Libro de Actas de Directorio 2.
Presidente - Gonzalo Hernán Andina
e. 08/11/2012 Nº 111625/12 v. 14/11/2012

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 904725. Se convoca a los señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 28 de noviembre de 2012 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital por capitalización cuenta Ajuste de Capital.
3°) Absorción parcial de pérdidas y reducción de capital.
4°) Modificación del valor nominal de las acciones.
5°) Designación de representante de acciones en condominio.
6°) Prescindencia de sindicatura.
7°) Reforma de Estatuto Social en lo referente al órgano de administración, órgano de fiscalización, capital y su representación. Texto ordenado.
Elección de autoridades según acta de Asamblea de fecha 22 de mayo de 2012.
Síndico - Federico Carenzo
e. 12/11/2012 N° 113605/12 v. 16/11/2012

AMERICAN MEAT S.A.

CONVOCATORIA

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en el expediente "Otero, Néstor Emilio c/Amercan Meat S.A. s/Ordinario", se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/11/2012 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y 16.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse, bajo la presidencia del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, en Av. Ramos Mejía 1680, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea general ordinaria, en de todos los períodos concluidos hasta la fecha de esta convocatoria;
3º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010, y 31/12/2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.

Los Sres. accionistas deberán cursar su notificación de asistencia a la asamblea al domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, CABA., en el horario de 9 a 19 hs.
Secretario - Rafael Trebino Figueroa
e. 12/11/2012 Nº 112564/12 v. 16/11/2012

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 2012 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en el local de Av. Callao 1542 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 1/7/2011 - 30/6/2012.-
3º) Lineamientos para la acción en el período 2012-2013.-

Presidente designado Acta 187 Asamblea 10/11/2011.-
Presidente - Marcelo Manuel Bubis
e. 12/11/2012 Nº 113315/12 v. 16/11/2012

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Auroblue SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 2012 a las 16 horas en la sede social sita en Mariscal Castilla 2873 piso 3 A de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 al 30 de junio de 2012;
2º) Destino de los resultados;
3º) Aprobación gestión directorio;
4º) Elección de directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ernesto Black Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 7 de noviembre de 2011.
Presidente - Ernesto Black
e. 13/11/2012 Nº 113267/12 v. 19/11/2012

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de Noviembre de 2012 a las 17 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 44° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2012.
3°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
4°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 24/11/2010 y Acta de Directorio del 25/11/2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 23 de Noviembre del corriente año.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Noviembre de 2012.
Presidente - José Taboada
e. 12/11/2012 N° 113534/12 v. 16/11/2012

BOLDT GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de BOLDT GAMING S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 20 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad ubicada en la calle Aristóbulo del Valle N° 1257 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del retiro voluntario de las acciones de la Sociedad de los regímenes de la oferta pública y de cotización en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores.
3°) Consideración del lanzamiento de una oferta pública de adquisición de las acciones en los términos del artículo 31 del Decreto N° 677/2001 (Régimen de Transparencia en la Oferta Pública) por parte de la Sociedad.
4°) Consideración del precio a ofertar por acción, en la oferta pública de adquisición que efectúe la Sociedad, siguiendo lo preceptuado por el artículo 32 del Decreto N° 677/2001 (Régimen de Transparencia en la Oferta Pública) y el artículo 24 inciso d) del Capítulo XXVII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se hace saber a los accionistas, lo siguiente:
(i) Conforme lo previsto por el inciso a) del Art. 50 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Sociedad ha solicitado la autorización previa para proceder con el retiro de sus acciones del régimen de cotización, la que, a la fecha, no ha sido otorgada;
(ii) De acuerdo con lo establecido por el inciso c) del artículo 50 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tendrán un (1) voto.

(iii) A partir de los veinte (20) días hábiles previos a la fecha de la Asamblea se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas, los días hábiles, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad ubicada en Aristóbulo del Valle N° 1257 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un informe del Directorio conteniendo un comentario amplio y fundado sobre la conveniencia de la Sociedad del retiro de las acciones de los regímenes de la oferta pública y cotización en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

(iv) Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Aristóbulo del Valle N° 1257 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil hasta el día 14 de diciembre de 2012, inclusive.

(v) En atención a lo dispuesto por la Resolución General N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea en representación del titular de las acciones.

Presidente Designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 58, ambas del 9 febrero de 2012, inscripta en la IGJ, el 29 de marzo de 2012, bajo el Nro. 5334, Libro 59.

Presidente - Antonio Angel Tabanelli

e. 12/11/2012 N° 113578/12 v. 16/11/2012

“C”

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nro. 173.285. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 2012, a las 12:00 hs. en Viamonte 494, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en exceso de los plazos legales.

3º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 43 finalizado el 30 de junio de 2012.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012.

5º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente electo por Acta de Directorio No. 208 de fecha 14 de noviembre de 2011.

Presidente - Mariano César Azzi

e. 13/11/2012 N° 113108/12 v. 19/11/2012

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2012 a las 10 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Modificación de objeto social, reforma del artículo tercero del estatuto social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a Centrales Térmicas Mendoza S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas en la sede social inscripta.

José María Vázquez, Presidente, designado por Asamblea de fecha 28 de febrero de 2012.

Presidente - José María Vázquez

e. 12/11/2012 Nº 112652/12 v. 16/11/2012

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La C.D., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23º, Incisos c), artículos 35º, 38º, 39º, 41º y 42º del Estatuto Social, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012, a las 09.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1): Designar dos (2) Señores Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Señores Asambleístas.

PUNTO 2): considerar la prórroga de los Mandatos de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora, Filiales, Subfiliales, Delegaciones, Coordinadores y Representantes hasta que los nuevos directivos electos estén en condiciones de asumir, de acuerdo al Artículo 40º Inciso o) de Estatuto Social, dada la decisión judicial de suspender el Proceso Electoral convocado para el 04-11-2012.

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente:

REGIÓN Nº 1- SEDE CENTRAL: REP. TIT. Nº 1: 5 votos; Nº 2: 5 votos. Total: 10 votos.

REGIÓN Nº 2 - PUERTO BELGRANO: REP. TIT. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 3 votos: 07 votos.

REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto. Total: 03 votos.

REGIÓN Nº 4 - MAR DEL PLATA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos. Total: 04 votos.

REGIÓN Nº 5 - LA PLATA.: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos. Total: 05 votos.

REGIÓN Nº 6 - CÓRDOBA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 2 votos.

REGIÓN Nº 7 - DEL LITORAL: REP. TIT. Nº 1: 2 votos. Total: 02 votos.

REGIÓN Nº 8 - USHUAIA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGIÓN Nº 9 - ROSARIO: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGIÓN Nº 10 - MENDOZA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGIÓN Nº 11 - ZARATE: REP. TIT. Nº 1: 3 votos. Total: 03 votos.

REGIÓN Nº 12 - TRELEW: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGIÓN Nº 13 -RIO GRANDE: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

REGIÓN Nº 14 - TUCUMÁN: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.

Total General: 42 votos.

Buenos Aires, Noviembre de 2012.

Presidente - Tolentino González

Presidente designado mediante Acta de J.E. Nº 27 del 25/11/08.

Presidente - Tolentino González

e. 13/11/2012 Nº 113397/12 v. 14/11/2012

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del Club de Campo Los Pingüinos S.A. – Asociación Civil a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012 a las 18 hs. en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, en la calle Cerrito 1464, de la Capital Federal, que no constituye la sede social, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la propuesta de avenimiento cursada por Vialidad Nacional y notificada el día 27 de octubre de 2012, referida a los terrenos Pc 679tt - Pda. Inmobiliaria 23.969; Pc 1 - Pda. Inmobiliaria 127; Pc 679ss – Pda. Inmobiliaria 23.968 y Pc 679pp – Pda. Inmobiliaria 23.966, afectados por la traza de la Autopista Presidente Perón.

NOTA: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede social sito en San Martín 50, Piso 3º con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 23/11/2012 a las 18:00 hs.

Presidente Designado por Acta de Asamblea número 25 del 31 de mayo de 2012, obrante a fojas 46 y 47 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1988, bajo el número B23923 y Acta de Directorio número 150 de igual fecha, obrante a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio número 2 de la sociedad, rubricado el 21 de febrero de 2008, bajo el número 14234-08.Presidente - Enrique Braun Estrugamou

e. 12/11/2012 Nº 113392/12 v. 16/11/2012

CONSULTORES NAVALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria General de Accionistas de CONSULTORES NAVALES SA el día 05 de Diciembre de 2012 en la sede sita en Alicia Moreau de Justo 1720 2do. I de Caba, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.-

2º) Explicación del señor presidente en torno a la convocatoria a la Asamblea de Fecha 14 de enero del 2011.-

3º) Consideración de la documentación del Art 234, inciso 1º de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31.10.2010.-

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección del Nuevo Directorio.-

5º) Distribución de utilidades.

Gerardo Raúl Cazou Presidente según Acta General Ordinaria de fecha 14 días de Agosto del 2012, Libro de Actas Asamblea Nº 1 de rubrica 45785/97.

Presidente - Gerardo Raúl Cazou

e. 13/11/2012 Nº 113681/12 v. 19/11/2012

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

COVIARES S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Diciembre de 2012, a las 15 hs en 1ra. Convocatoria y 16 hs en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo 170, P. 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/06/12.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Resultado del Ejercicio.

7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 50 del 27/12/11 y Directorio Nº 421 del 29/12/11.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 12/11/2012 Nº 112611/12 v. 16/11/2012

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

COVIMET S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 04 de diciembre de 2012 a las 16.30 hs en 1ra convocatoria y 17.30 hs en 2da convocatoria, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo Nº 170, P. 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30/06/2012.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Destino del Resultado del Ejercicio.

7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 45 y Directorio Nº 348 del 28/12/2010.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 12/11/2012 Nº 112626/12 v. 16/11/2012

“D”

DORREGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en sede social Maure N° 2011, P.B.; C.A.B.A., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.

2°) Motivo atraso Convocatoria.

3°) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por ejercicio social cerrado 31/12/11.

4°) Ratificación distribución resultados no asignados.

5°) Honorarios Directorio.

6°) Aprobación gestión directores hasta la fecha.

7°) Futuro sociedad. Disolución, designación liquidador, Liquidación y Cancelación Registral.

8°) Designación inscripción en I.G.J.

NOTA: Vence art. 238 párrafo 2° la notificación asistencia: el 22/11/12 a las 18 hs.

Alberto Suárez Anzorena presidente actual del directorio en ejercicio designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 15/09/2011.

Publicar por 5 días.

Ingeniero Alberto Suárez Anzorena
Presidente

Presidente - Alberto Suarez Anzorena

e. 09/11/2012 N° 113249/12 v. 15/11/2012

“E”

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2012 a las 15:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2º) Plan Editorial.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 54 cerrado el 30 de junio de 2012.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de

junio de 2012 y determinación de sus honorarios.

6º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y determinación de sus honorarios.

Germán Gonzalo Álvarez - Presidente Electo s/Acta Asamblea Nº 81 de fecha 14 de mayo de 2010.

Presidente - German Gonzalo Alvarez

e. 12/11/2012 Nº 112780/12 v. 16/11/2012

EL KWAN S.A.

CONVOCATORIA

El 22 de octubre de 2012 el Directorio de "El Kwan SA", por Acta de Directorio Nº 14 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Av. Corrientes 640, Piso 8. Of. 3, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea

3º) Designación de los miembros del Directorio por tres ejercicios.

Presidente: Guillermo Espíndola, designado por Acta de Asamblea del 07/01/2009.

Presidente - Guillermo Alfredo Ramon Espindola

e. 09/11/2012 N° 112412/12 v. 15/11/2012

ELECTROTECNIA GW S.A.

CONVOCATORIA

WALTER LOPEZ, en su carácter de Presidente, según Estatuto Social y Designación de Directorio en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del día 30 de Junio de 2011, convoca a los Señores Accionistas de ELECTROTECNIA GW S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs. en 1RA. convocatoria y a las 10:30 hs. en 2DA. convocatoria, en la sede social cita en la calle Maipú 267 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;

2°) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Walter Lopez

e. 12/11/2012 N° 113606/12 v. 16/11/2012

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria el 30/11/2012 a las 11:00 hs en primera convocatoria y para las 12:00 hs en segunda convocatoria a realizarse en la Calle 55 Nº 1049 Esquina 16 de la Ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas se convoca fuera de término;

3º) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011 y determinación respecto del resultado del ejercicio;

4º) Consideración de honorarios a Directorio por sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Anticipo a directores a cuenta del ejercicio anual;

5º) Consideración de la gestión del Directorio;

6º) Determinación del número y eleccion de los directores.

Designado por Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del 30/09/2011.

Presidente - Juan Carlos Climent

e. 12/11/2012 Nº 112890/12 v. 16/11/2012

ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.

CONVOCATORIA

El 29/10/2012 el Directorio de ESTABLECIMIENTO EL TROPERO SA por Acta de Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/11/2012 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria la que se celebrará en el domicilio de Tucumán 141 Piso 1º CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2010 fuera de término.

2°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 por los ejercicios 2011.

3°) Resultado del ejercicio.

4°) Gestión del Directorio por el periodo correspondiente al ejercicio 2011.

5°) Honorarios al Directorio.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente: Marcos Miguel Dimnik, designado en acta de Asamblea del 16 de julio de 2010.

Presidente - Marcos Miguel Dimnik

e. 12/11/2012 N° 113636/12 v. 16/11/2012

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 4 de diciembre de 2012, a las 12.00 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.

3°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2011. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4°) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de dividendos.

5°) Retribución al Directorio y la Sindicatura.

6°) Consideración de la ampliación del objeto social. Reforma del Artículo 3° del Estatuto Social. Autorización para realizar la inscripción registral.

El Directorio

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presente aviso Agustín María Cozzi Gainza, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 107 del 5/07/2012.

Presidente - Agustín María Cozzi Gainza

e. 13/11/2012 N° 113342/12 v. 19/11/2012

"F"

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/11/2012, a las 16:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 59º ejercicio económico cerrado al 30/06/2012;

3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30/06/2012;

4°) Destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 59 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 11/11/2012, teniendo en cuenta el dividendo en efectivo por un total de $ 36.803.284.- puesto a disposición durante el mismo;

5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

6º) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, CABA, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 19/10/2010.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla

e. 08/11/2012 N° 112419/12 v. 14/11/2012

FIDELITAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2012 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12hs. en segunda convocatoria, en calle Tucumán 944 Piso 2do Of C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 finalizado el 31 de marzo de 2012.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración.

ROBERTO MIGUEL MONACO. PRESIDENTE. Presidente designado por Acta de Asamblea del 07 de Mayo de 2012.

Presidente - Roberto Miguel Monaco

e. 08/11/2012 N° 111993/12 v. 14/11/2012

FUCHS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2012 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 464 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración y aprobación en su caso sobre el traslado y cambio del domicilio legal y jurisdicción de la sociedad. Modificación del Artículo Primero del Estatuto.

3°) Autorización para tramitar la inscripción ante la I.G.J. y la D.P.P.J.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.

Autorización: Vicepresidente designado por acta Nº 206 de fecha 25/06/2012 en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente - Santiago Vera Barros

e. 13/11/2012 Nº 113125/12 v. 19/11/2012

"H"

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012 a las 15:00 horas a celebrarse en Vera 565, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Confirmación de las Resoluciones adoptadas en la Asamblea del día 31/10/2012;

3º) Consideración del Aumento de Capital hasta la suma de $ 35.000.000 mediante la capitalización de aportes en especie y modificación del art. 3 del Estatuto Social.

4º) Otorgamiento de autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Vera 565, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs.

El Directorio

El firmante fue designado presidente por Asamblea ordinaria del 2 de Mayo de 2012 y por reunion de Directorio de Distribución de cargos de la misma fecha.

Presidente - Gonzalo Delger

e. 12/11/2012 Nº 112710/12 v. 16/11/2012

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2012 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en calle Viamonte 1422 3° "F" C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la resolución 4/2009 de la IGJ sobre la confección de la Memoria Anual.

3°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 25 finalizado el 31 de julio de 2012.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012.

6°) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los límites establecidos por el art.261 de la LSC.

7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo periodo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 LSC. a Melián 3226 PB Dto.4 C.A.B.A.

El Señor Roberto Leonardo Galvalisi firma estos edictos en carácter de presidente del Directorio de Iluminación Buenos Aires SA. según acta de asamblea de fecha 29 de marzo de 2011

Presidente - Roberto Leonardo Galvalisi

e. 08/11/2012 N° 111891/12 v. 14/11/2012

INDUSTRIAS TREBOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2012 a las 15:00 horas en el local de la calle Tucumán 540 Piso 26 Oficina C, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/07/2012;

3°) Consideración de la gestión del Directorio; y

4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de 3 (tres) ejercicios.

El Directorio

El Sr. Eduardo J. Fernandez Prol fue designado Director por el Estatuto Constitutivo celebrado con fecha 06 de agosto de 2009.

Presidente - Eduardo Jose Fernandez Prol

e. 09/11/2012 Nº 112125/12 v. 15/11/2012

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asociados para el día 03 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Adquisición de medios de movilidad, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los artículos 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 02/10/12.
Presidente - Idinei Maria Oracz de Assis
e. 12/11/2012 Nº 112635/12 v. 14/11/2012

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Número correlativo: 1.558.024. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de noviembre de 2012, a las once y treinta y doce y treinta horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la razones por las que se realiza la convocatoria a asamblea general fuera de término;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2012 y sus resultados;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; eventual aprobación en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19550 y;
5º) Elección de directores titular y suplente.

Alfredo Simón Pistone, Presidente designado por acta de asamblea de fecha 14 de octubre de 2011.
Presidente - Alfredo Simón Pistone
e. 12/11/2012 Nº 113276/12 v. 16/11/2012

LAF INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

LAF. Internacional S.A. número de expediente correlativo de la Inspección General de Justicia 1.566.752. Convocatoria. Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Simultáneamente en Primera y Segunda Convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2012 a las 9:00 hs para la Primera Convocatoria y a las 10:00 hs para la Segunda Convocatoria en la Sede Social Paysandú 1451 C.A.B.A. a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio Nº 20 (veinte) e informe del síndico cerrado el día 31 de julio de 2012.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

Presidente designado por acta de directorio número 21 del 25 de noviembre de 2010.
Presidente - Gabriel Oscar Pérez Fioti
e. 12/11/2012 Nº 112587/12 v. 16/11/2012

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "LAFOHER S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, en el local de la calle Lucio N. Mansilla 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea Ordinaria.

1°) designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;
2°) Inscripción de actas pendientes;
3°) Ratificación de la designación de autoridades;
4°) Consideración del balance anual cerrado el 31 de diciembre de 2011, causas de la demora en esta convocatoria;
5°) Domicilio legal de la sociedad;

b) Asamblea Extraordinaria:

1°) designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;
2°) Modificación del artículo cuarto del estatuto social, ratificación de aumento de capital, aumento de capital social.
El Directorio

Pedro Enrique HERMELO. Presidente designado por Acta de Asamblea del 06/06/11 y autorizado por Acta de Directorio del 01/09/12.
Presidente - Pedro Enrique Hermelo
e. 08/11/2012 Nº 111964/12 v. 14/11/2012

LAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2012 a las 15.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria en la calle Uruguay Nº 864 7º Piso Oficina "701" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012. Aprobación de la gestión del Directorio. Tratamiento de los resultados.
4º) Elección de Directores, y Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente: Horacio Luis OLIVETTI, designado por Acta de Asamblea Nº 111 del 30/11/2011.-
Presidente - Horacio Luis Olivetti
e. 12/11/2012 Nº 112711/12 v. 16/11/2012

"N"

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de Noviembre del 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, Oficina 228 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 23, al 31 de julio del 2012 - Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 11 de diciembre del 2009 y por Acta de Directorio del del diciembre del 2006.
Presidente - Lucio Ruiz Sanchez
e. 13/11/2012 N° 113821/12 v. 19/11/2012

"O"

ONDA CUATRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en Lavalle 190, piso 6°, departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del aumento del capital social;
3º) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social;
4º) Consideración de la cancelación y emisión de nuevos títulos accionarios; y
5º) Designación de las personas autorizadas para inscribir la resolución adoptada.

Mario Enrique Terzano Bouzon. Presidente designado por Asamblea Constitutiva de fecha 18/05/2012.

Certificación emitida por: Paola A. Martos. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 4811. Fecha: 05/11/2012. Nº Acta: 94. Nº Libro: 05.
e. 13/11/2012 N° 113383/12 v. 19/11/2012

"P"

PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27/11/12, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rivadavia 1367 Piso 2 Departamento A, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas sobre la real situación de la sociedad y la falta de liquidez operativa y financiera de la misma y toma de decisiones al respecto.
3º) Venta del inmueble sito en Italia 3252/3258 Villa Zagala, San Martin, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección L Manzana 87 Parcelas 4 A y 4 B.
El Directorio

Se recuerda que para su registro en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
Haydee Virginia Santos, Presidenta designada por acta de asamblea del 9/10/12.
Presidente - Haydee Virginia Santos
e. 12/11/2012 Nº 112688/12 v. 16/11/2012

PLATE Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012 a las 08 hs en primera convocatoria y a las 09 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255, C.A.B.A a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2012.
2º) Acordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Horacio Felix Ibero. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 2010.
Presidente - Horacio Felix Ibero
e. 12/11/2012 N° 112949/12 v. 16/11/2012

PROGRAMAS SANTA CLARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avenida Belgrano 634 piso 7º Oficina "G" CABA, el día 7 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución Art. 261 Ley 19.550.
6º) Consideración del resultado. Absorción de pérdidas acumuladas.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2011.
Presidente - Pedro Simoncini
e. 13/11/2012 N° 113319/12 v. 19/11/2012

PUNTA MOGOTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de PUNTA MOGOTE S.C.A. para las 10:00 horas del día 30 de Noviembre de 2012, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 850, piso 2º, de la Capital Federal, Salón Gobernador del Hotel Presidente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos socios para firmar el acta.-
ii) Motivos de la convocatoria fuera de término.-
iii) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-11.-
iv) Destino de los resultados.-
v) Consideración de la gestión de los Socios Comanditados, Sres. Jorge Omar Castillo, Antonio Corrillo Torrez y Aldo Enrique Presa.-

Fdo. Antonio Corrillo Torrez, socio comanditado, según Escritura Nº 81 del 11/04/12, pasada al folio 296 del Registro 1896.-
Socio Administrador - Antonio Corrillo Torrez
e. 12/11/2012 Nº 112754/12 v. 16/11/2012

"S"

SAINT THOMAS ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.758.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre del 2012 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en Bartolomé Mitre 921 – 2º 36 – CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de jurisdicción de la Asamblea General Ordinaria del 27/10/2012.

El firmante Sr. Juan Pablo Floria en carácter de presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2011.-
Presidente - Juan Pablo Floria
e. 09/11/2012 Nº 112449/12 v. 15/11/2012

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en Pringles 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19550 en Pringles 480 C.A.B.A.
Designado por Acta de Directorio Nº 127 de fecha 01/10/2012.
Presidente - Carlos Alberto Lavorato
e. 09/11/2012 Nº 112150/12 v. 15/11/2012

SILREVE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 01/11/2012, se convoca a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 2012,a las 17 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda en la calle Riobamba 486, piso 8, oficina B, CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para suscripción del acta.
b) Consideración de cancelación de deuda histórica con Accionista Mugas. Consideración de la opción de un inmueble en pago de dicha obligación.

Héctor Marcelo MUGAS Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 28/7/2012.-
Presidente - Héctor Marcelo Mugas
e. 08/11/2012 N° 111890/12 v. 14/11/2012

SPECUS S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Irene Amson en su carácter de Presidente del Directorio de SPECUS S.A. según Acta de Directorio Nº 25 del 11/12/2008 convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2012 a las 10.00 HORAS en primera convocatoria y a las 11.00 HORAS en segunda convocatoria en la sede de la calle Quintana 474 2º piso de CABA pra tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta o uno de los presentes.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2012.
3º) Consideración del resultado de ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del directorio por dos ejercicios.
Presidente - Irene Amson
e. 08/11/2012 N° 111994/12 v. 14/11/2012

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2012, a las 16 horas, en Paraná 26 piso 5º dpto "N" de la CABA.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley Nº 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. Destino de los resultados.
2º) Aprobación de la gestión del Liquidador y su remuneración.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2012.

Designado por Asamblea Nº 19 del 18 de noviembre de 2011.
Liquidador - José Eduardo Traverso
e. 13/11/2012 Nº 113408/12 v. 19/11/2012

"T"

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Te-Coop S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de Noviembre de 2012, a las 09:30 Horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Articulo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 2012.
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2012.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente Julio César Carrillo D.N.I. 6.286.731 designado por Acta de Directorio Nº 79 del 29/02/2012.
Presidente - Julio Cesar Carrillo
e. 13/11/2012 Nº 113434/12 v. 19/11/2012

TECNOVINIL S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta en IGJ el 11 de Agosto de 1987 bajo el Nro. 5780 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas) Se hace saber que por Acta de Directorio del 31 de Octubre de 2012, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Miranda 4071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en los incisos 1º y 2º del articulo 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias (Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Planillas Anexas y Dictamen del Auditor), correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carolina López Silva, D.N.I.: 21.059.689, designada Presidente en acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 132 del 20/10/11 y acta de Directorio N° 133 del 21/10/11.
Presidente - Carolina Lopez Silva
e. 08/11/2012 N° 111848/12 v. 14/11/2012

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/12 en 1ª y 2ª convocatoria a realizarse en la Sede social de Añasco 2741, CABA, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/12. Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y designación de los Directores por los próximos tres periodos.
4º) Retribución de los Directores.
5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Autorización para inscribir en I.G.J.

Presidente electo en Asamblea del 31/8/09 y Acta de Directorio del 31/8/09
Presidente - Maurizio Filippini
e. 08/11/2012 N° 111840/12 v. 14/11/2012

TRAINMET SEGUROS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. "en liquidación" a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2012, a las 15:00 horas en Avenida Julio Argentino Roca 751, Piso 5º, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación Prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2012. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores Liquidadores.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores Liquidadores por el ejercicio económico cerrado al 30-06-2012, incluso en los términos del artículo 261, in fine, de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30-06-2012.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Liquidadores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.
Dr. Edgardo O. Morán, designado como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 28.10.2010 y reunión de Directorio del 22.05.2012.
Presidente - Edgardo Oscar Moran
e. 12/11/2012 Nº 112798/12 v. 16/11/2012

TRANS-ONA S.A.M.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 2012 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 3º, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2012.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de Utilidades, honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico administrativas (art. 261 ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.-
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.-

Para asistir a la Asamblea los Sres Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 Piso 3 C.A.B.A. en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Nº correlativo 474558/8814
Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 70 de fecha 22 de diciembre de 2011 (folio 42, 43, 44 y 45).
Presidente - Horacio Alberto Falinari
e. 09/11/2012 Nº 112129/12 v. 15/11/2012

TRANSPADANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de noviembre de 2012 a las 10 horas, en Jerónimo Salguero 2835, 3er. piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las razones por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de los honorarios de Directores y Síndico.
5º) Destino del resultado del balance.
6º) Constitución de Reservas Voluntarias.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Se deja constancia que para la consideración del 6º punto del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Franca Amelotti, Presidente por Acta de Asamblea de fecha 21/02/2011.
El Directorio
Presidente - Franca Amelotti
e. 09/11/2012 Nº 112413/12 v. 15/11/2012

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 2012 a las 18 horas, en Salta Nº 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Supentes y Elección de los mismos.
5º) Destino de los resultados.
El Directorio

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Firmado: Roberto O. CICCIOLI.- PRESIDENTE, electo en Asamblea General Ordinaria del 18/11/2011 y Acta de Directorio Nº 2210 del 05/12/2011.
Presidente - Roberto Oscar Ciccioli
e. 13/11/2012 N° 113869/12 v. 19/11/2012

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/12 y consideración de su resultado.
c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
e) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
f) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Directorio

El suscripto fue designado presidente por Acta de Asamblea del 17/11/11

Presidente - Gustavo Marcos Balabanian

e. 08/11/2012 N° 111990/12 v. 14/11/2012

“V”

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2012 a las 11:00 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012 – Reserva Legal - Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los socios administradores y su remuneración. Designación de Administradores por dos ejercicios; y
4º) Modificación del artículo 11º) del Estatuto Social - Cambio de la fecha de cierre de ejercicio.

Manfredo Reichart, presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 19/10/2010.

Presidente - Manfredo Alberto Reichart

e. 08/11/2012 N° 111876/12 v. 14/11/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

GUILLERMO OSCAR SANCHEZ SARAVIA, Corredor, Libro 1, Folio 121 Nº 3220, CUCICBA, con oficinas en Tucuman 1484, Piso 2 E CABA. AVISA: MARIA ROSA RAMIREZ ZAPATA domiciliada en la Avenida Acoyte 272 CABA. VENDE FONDO DE COMERCIO a JOSE ANTONIO JAIDA y VITO VICENTE TURTURIELLO domiciliados en la calle Arrotea 842 CABA, el negocio de ESTABLECIMIENTO GERIATRICO Capacidad máxima 7 habitaciones y 22 Alojados, sito en la AV. ACOYTE 272 P.B. CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.

e. 12/11/2012 N° 112937/12 v. 16/11/2012

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que José A. Lema y López y Luzdivina Bouzada y Negreira, domicilio en AV. Asamblea Nº 945, C.A.B.A., transfieren a Dulcerino Ramos Caamaño y Laura Quintans, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200); elaboración de productos de panadería con venta directa al publico (500202); comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050) (Expte. 5711/2006); sito en la Av. Asamblea N° 945, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 09/11/2012 N° 112250/12 v. 15/11/2012

La Señora Silvia Liliana Feldman DNI N° 11.848.130 domiciliada Boyacá 761 CABA, transfiere al Sr. Pablo Federico Noya DNI N° 16.192.305, domiciliado en Fernandez de la Cruz 1288 Ituzaingo Bs. As., el fondo de comercio de la receptoría de ropa para posterior lavado y/o limpieza y/o plancha en otro lugar (604130), lavandería mecánica autoservicio (604260), con Exp. N° 1732/1994 y Exp. N° 75214/2003 en el local sito en Av. Francisco Beiró 4386, Uf. 1 de CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Beiró 4386 CABA.

e. 09/11/2012 N° 112310/12 v. 15/11/2012

La que suscribe Alba Luz Martínez, con domicilio en Sanchez 2271, Capital Federal, Transfiere a la señorita Pilar Olivera Romero, con domicilio en Lafuente 153, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico ubicado en Cucha Cucha 1483, planta baja, entre piso, 1° y 2° pisos, de Capital Federal, habilitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N° 8023-2003, Carpeta N° 1191-2003, capacidad ocho habitaciones y veintiocho alojados. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. Rivadavia 6387, piso 10°, “C”, Capital Federal.

e. 13/11/2012 N° 113112/12 v. 19/11/2012

La señora Elba Diana Casaca, con domicilio en Urquiza 3054, Lanus Oeste, Pcia. de Buenos Aires, integrante de Elba Diana Casaca y Alba Luz Martínez Sociedad de Hecho, avisa al público que transfiere el cincuenta por ciento del Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico ubicado en Cucha Cucha 1483, planta baja, entre piso, 1° y 2° pisos, de Capital Federal, a la Señora Alba Luz Martínez, con domicilio en Sanchez 2271, Capital Federal, habilitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N° 8023-2003, Carpeta N° 1191-2003, capacidad ocho habitaciones y veintiocho alojados. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. Rivadavia 6387, piso 10°, “C”, Capital Federal.

e. 13/11/2012 N° 113115/12 v. 19/11/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Mat. 2537 con oficinas en Salta 158 C.A.B.A. Avisa: María Peregrina Rodríguez Caeiro, vende a María de las Mercedes Valcarce su hotel (900.115) sito en Felipe Vallese 2345 Planta Baja C.A.B.A. Libre de Deuda, Gravamen y Personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 12/11/2012 N° 113094/12 v. 16/11/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por corredor inmobiliario Antonio Carella, Matricula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º “201” CABA, avisa que Maria Julia Bucci domiciliada en Avalos 1285 PB “B” CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Productos alimenticios envasados y bebidas en general envasadas sito en Tte. Benjamin Matienzo 1745 CABA, a Rosana Myriam Stenghele domiciliada en Nogoya 2611 CABA, reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 12/11/2012 N° 112534/12 v. 16/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“I”

I.P.N. S.A.

De acuerdo al Art. 204, 1º párrafo de la Ley 19550 la Sociedad I.P.N SA, con sede social en Viamonte 1532, 1º piso Oficina 1, CABA, inscripta en la IGJ el 16/08/89 bajo el Nº 5195, Libro 107 Tomo “A”, por reducción voluntaria del Capital Social con reforma de Estatuto de $ 474.000 a $ 15.000, es decir $ 459.000; se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Las valuaciones anteriores a la reducción indican: Activo de $ 316.304,57, Pasivo nulo y Patrimonio Neto de $ 316.304,57. Las valuaciones posteriores a la reducción: Activo de $ 22.989,50, Pasivo nulo y Patrimonio Neto de $ 22.989,50. La reducción ha sido resuelta por decisión de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/11/2011. Francisco Guillermo José González Fischer autorizado por acta de asamblea del 28/11/2011.

Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer

T°: 324 F°: 110 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/11/2012 N° 113152/12 v. 15/11/2012

“L”

LOS ALUXES S.A.

Conforme al art. 88 inc. 4°, ley 19.550 se hace saber que LOS ALUXES S.A., con sede social en Solís 576, Piso 3, CABA, inscripta en la I.G.J el 16/12/1982: N° 8877, Libro 98 T° A de Estatutos de S.A. Nacionales, por asamblea general extraordinaria del 31/10/12, aprobó la escisión parcial para constituir una nueva sociedad y el balance especial de escisión al 30/9/12. En la misma asamblea LOS ALUXES S.A. 1. reduce el capital social y reforma el artículo 4°: el capital social queda fijado en $ 304.000 representado por 304.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; y 2. designa Director Suplente a Norman Sebastian Coates Vales, con domicilio especial en Solis 576, Piso 3, CABA. Activo de la sociedad escindente al 30/9/12 $ 8.434.609,14. Pasivo de la escindente al 30/9/12: $ 8.130.609,14. Activo de la escisionaria al 30/9/12 9.735.364,11 Pasivo de le escisionaria al 30/9/12 4.008.364,11. Sociedad escisionaria: THEIA S.A., con sede social en Solis 576, Piso 3°, CABA. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Facultada por acta de asamblea del 31/10/12.

Carolina Luján Alvarez

T°: 79 F°: 115 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2012 N° 113454/12 v. 15/11/2012

“S”

SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. - SWISS MEDICAL ART S.A. (ANTES LIBERTY ART S.A.)

Fusión por Absorción de SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. por SWISS MEDICAL ART S.A. (antes LIBERTY ART S.A.). En cumplimiento del art. 83, inc 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., (sociedad absorbida), con sede social en la Avenida Corrientes 1891, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6812, Lº 44, Tº - de Sociedades Anónimas y SWISS MEDICAL ART S.A. (antes LIBERTY ART S.A. - sociedad incorporante) con sede social en Avenida Corrientes 1891 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2079, Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas. SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. es absorbida por SWISS MEDICAL ART. S.A. (antes LIBERTY ART S.A.) de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de las dos sociedades el 27 de septiembre de 2012 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las respectivas sociedades, todas de fecha 9 de noviembre de 2012. La fusión se efectúa con efecto al 1° de julio del año 2012 en base a los balances especiales al 30 de junio de 2012, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.: total del activo al 30 de junio de 2012 $ 422.296.479 y total del pasivo al 30 de junio de 2012 $ 335.384.626, Total del Patrimonio Neto $ 86.911.853 y SWISS MEDICAL ART S.A. (antes LIBERTY ART S.A.): total del activo al 30 de junio de 2012 $ 874.935.614 y total del pasivo al 30 de junio de 2012 $ 733.913.466, Total del Patrimonio Neto $ 141.022.148. El capital de la sociedad incorporante SWISS MEDICAL ART S.A. (antes LIBERTY ART S.A.) aumentará a la suma de $ 114.320.352 reformándose su estatuto en su articulo quinto. Las oposiciones deberán realizarse en Avenida del Libertador 1068, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (horario de atención de 10 a 16 hs At: Sr. Claudio F. Berti) dentro del plazo de 15 días que prevé la ley. Firmante: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado por Asamblea del 9 de noviembre de 2012 de Swiss Medical ART S.A. y por Asamblea del 9 de noviembre de 2012 de SMG Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Ricardo Darío Rossi

Matricula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2012 N° 113497/12 v. 14/11/2012

“U”

UNITEC BIO S.A. - UNITEC AGRO S.A.

Se comunica por el término de ley que Unitec Bio S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con Unitec Agro S.A. (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión Unitec Agro S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su activo y pasivo a Unitec Bio S.A. con efectos a partir de 1/10/12. Datos de inscripción: Unitec Bio S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/11/06, Nº 19.470, libro Nº 33 de Sociedades por Acciones; Unitec Agro S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/02/82, Nº 505, libro Nº 96, tomo A de S.A. Domicilio: Unitec Bio S.A. y Unitec Agro S.A.: Bonpland 1745, CABA. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales al 30/06/12: Unitec Bio S.A.: activo: $551.644.892, pasivo: $352.439.033; Unitec Agro S.A.: activo: $390.887.452, pasivo: $65.262.891. Fecha del compromiso previo de fusión: 25/09/12. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: reuniones de directorio del 25/09/12 y asambleas de accionistas del 27/09/12. Reclamos de ley: Libertad 1032, piso 1, depto. A, CABA. Como consecuencia de la fusión Unitec Bio S.A. aumentó su capital social en $189.418.125, es decir, de $42.054.300 a $231.472.425. Autorizada por ambas sociedades en asambleas de accionistas celebradas el 27/09/12.

Lucila Primogerio

T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2012 N° 113425/12 v. 15/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 12

Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de su titular el Dr. Patricio B. Evers, Secretaria de la Dra. Silvia Carina Jaime, en los autos Nro. 3545/12 de la Secreta-

ria Nro. 9 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, caratulados "Carmiña, Jorge Arturo y otros s/asociación ilícita" –que tramita por ante esta– notifica al Dr. Jorge Gustavo Cuttat y a la Sra. Maria de los Angeles Lotto, que a fs. 89, se ha dictado la siguiente providencia: "///nos Aires, 22 de octubre del 2012.- Agréguese a fojas anteriores: la cédula librada oportunamente por esta dependencia al Dr. Jorge Gustavo Cuttat, y téngase presente que no se ha podido notificar al querellante de lo dispuesto a fojas 80, toda vez que esa parte no ha cumplido con la carga procesal de modificar su domicilio constituido, al haberse dispuesto judicialmente la clausura del inmueble donde se ubicaba el estudio (medida resuelta por la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 23 en el sumario 4355/12). Por lo que, no siguiendo otros datos de la página del Colegio Público de Abogados, que sirvan para cumplir con la notificación pertinente, entiendo que devendrá imposible por el momento cumplir con la misma, por lo que deberá notificarse por edictos, Fdo: Patrico B. Evers. Fiscal, Ante mí: Silvia Carina Jaime - Prosecretaria Letrada de la Procuración. Transcribo a continuación el proveído de fojas 80: "///nos Aires, 6 de septiembre del 2012.- (…) En punto al escrito presentado por la querella solicitando diligencias, tales como informes médicos y testimoniales, agréguese a fojas anteriores (fs. 79) y por el momento, no ha lugar… . Fdo.: Patricio B. Evers Fiscal. Ante mí: Silvia Carina Jaime – Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación".

Buenos Aires, 5 de noviembre del 2012.

e. 12/11/2012 N° 112191/12 v. 16/11/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Herrera, Joel s/ Infracción Ley 23.737 (cocaína – cáps.) en concurso real con el uso del doc. original adulterado destinado a acreditar la ident. de las personas", resuelve:

Primero: Condenar a Joel Herrera, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes en concurso real con el de Uso de documento público adulterado destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y sancionados por el Art. 5°, Inc. c) de la ley 23.737, Art. 55 y Art. 296 en función del art. 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la de Inhabilitación Absoluta establecida por el Art. 12 del C.P., por el tiempo que dure la condena, con imposición de las costas del juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Noviembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Joel Herrera, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que aquel ha solicitado la permanencia en la Unidad 22 por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente al lugar de detención de Joel Herrera, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Joel Herrera, dispuesta a fs. 87/89 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase.

e. 09/11/2012 N° 111743/12 v. 22/11/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Vela Mori, Wilson David s/Contrabando de Estupef.", resuelve:

Primero: Condenando a Vela Mori, Wilson David de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsables de delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del articulo 864 inc. a, in fine, de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con más la de Inhabilitación Absoluta que establece el Art. 12 del C.P. y las costas de juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 24 de Septiembre del año dos mil dieciséis, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Wilson David Vela Mori, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar la inhibición general de bienes de Wilson David Vela Mori, dispuesta a fs. 78/80 de autos.

Sexto: Remitir a Wilson David Vela Mori al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. Haciendo saber que el defensor del nombrado, ha solicitado se agilice el alta laboral.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las

René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase.

e. 09/11/2012 N° 111746/12 v. 22/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Emilio Ramón SAGANIAS (D.N.I. Nº 22.620.878) del decreto de fecha 31/10/12 dictado en el marco de la causa Nº 792/2005 (346), caratulada: "TICINENSE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2012… 3. Cítese a Emilio Ramón SAGANIAS a comparecer ante este tribunal, dentro del tercer día de notificado a fin de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro de Reincidencia y Estadística Criminal para que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas y luego se informen al tribunal, dentro del plazo de cinco días, los antecedentes que aquél pudiera registrar. Asimismo, cítese al nombrado para que concurra ante este juzgado también dentro del tercer día, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia sin una causa que la justifique (arts. 282, segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado SAGANIAS que deberá designar letrado defensor de su confianza, en el plazo de tres días, caso contrario se le designará el Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario, Dr. Hernán DE LLANO y, se tendrá por constituido su domicilio en la calle Suipacha 570, piso 5 de esta ciudad. Notifíquese a SAGANIAS, por edictos, que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), mediante acto de estilo… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria." Publíquese durante cinco días.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 09/11/2012 N° 111805/12 v. 15/11/2012

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS (D.N.I. Nº 92.560.339) del decreto de fecha 18/10/12 dictado en el marco de la causa Nº 792/2005 (346), caratulada: "TICINENSE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2012 ... 4. En atención a lo que surge de la nota que antecede, por resultar formalmente procedentes los recursos de apelación interpuestos a través de las presentaciones a las que se hizo referencia por los puntos 1 y 2 del presente contra: a) la resolución de fs. 1854/1862, puntos I -en lo que respecta a los hechos referidos por los apartados "c", "d" y "e" de la consideración 1º de aquella resolución- y III; b) la resolución de fs. 1863/1870, ptos. I y II, respectivamente, concédase aquéllos sin efecto suspensivo (arts. 311, 337, 449 y 450 del C.P.P.N.)…6. Intímese a Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS a designar letrado defensor de su confianza, en el plazo de tres días; caso contrario se le designará al Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario, Dr. Hernán DE LLANO y, se tendrá por constituido su domicilio en la calle Suipacha 570, piso 5 de esta ciudad. 7. Notifíquese…a Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS meidante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria." Publíquese durante cinco días.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 12/11/2012 Nº 112225/12 v. 16/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Economico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael. F. CAPUTO, Secretaría contratada, en el legajo Nº 11 "TELECOM S.A. s/inf. ley 24.769 -desprendimiento de la causa Nº 1831/00- notifica a Alejandra MAZZUFERI lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2012. Advirtiendo que en la publicación del edicto de fecha 29/10/12... se notificó erróneamente...lo dispuesto por este juzgado...a los mismos fines de fs. 1362, punto 1º), procédase a la publicación de edictos durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo: Rafael F. CAPUTO. JUEZ. Ante mi: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaría./// nos Aires, 18 de octubre de 2012...Toda vez que corresponde hacer saber a Alejandra MAZZUFERI que se encuentra imputada en el marco del legajo Nº 11, caratulado TELECOM S.A... y que deberá designar un abogado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda; y no a Alejandro MAZZUFERI como por error se consignó en el punto 4º del decreto de fs. 1355 y vta., aclárese por el presente que la referencia... Alejandro MAZZUFERI...incluido en aquel decreto, deberá leerse como... Alejandra MAZZUFERI...FDO: Rafael F. CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: María Belén PENAS RUBIO. SECRETARIA.

Rosana Verónica Berlingieri, secretaria.

e. 12/11/2012 Nº 112082/12 v. 16/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n 15, Secretaría n 146, cita y emplaza a Rubén Aldo Coclite - argentino, de 43 años de edad, domiciliado en la vía pública y cuyos demás datos se desconocen - en la causa n 36994/12, seguida por el delito de robo en tentativa, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días. Dra. Karina M. Zucconi, Jueza de Instrucción. Ante Mí: Santiago Atucha, Secretario.

e. 08/11/2012 Nº 111136/12 v. 14/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n 15, Secretaría n 146, cita y emplaza a Pedro Oscar Ruiz —DNI nro. 7.882.951, con último domicilio conocido en Zuviria 2905 de la localidad de San Miguel y cuyos demás datos se desconocen— en la causa n 33026/12, seguida por el delito de abuso deshonesto, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Publíquese por cinco dias. Dra. Karina M. Zucconi, Jueza de Instrucción. Ante Mí: Santiago Atucha, Secretario

e. 08/11/2012 N° 111500/12 v. 14/11/2012

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, en la causa Nº 24.401/11, seguida en orden al delito de defraudacion, cita y emplaza a Diego Armando García Ordoez-Pasaporte Nº 16.812.278) a fin de que se presente a derecho y se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires. Secretaría Nº 162.

Pablo D. Bebebino, secretario.

e. 13/11/2012 Nº 112605/12 v. 19/11/2012

Edito: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría nº 162, en la causa nº 38.280/12, seguida en orden al delito de lesiones graves, cita y emplaza a Percy García- de nacionalidad boliviana, DNI 92.939.026- a fin de que se presente a derecho y se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires. Secretaría Nº 162.

Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 12/11/2012 Nº 112108/12 v. 16/11/2012

N° 26

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Oscar Luis VALENZUELA (D.N.I. 20.780.519) a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el sumario Nº 3516/12 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero. Publíquese por (5) cinco días. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre 7 de 2012.- Dr. MAriano A. Scotto, Juez - Ante mí: Damián I. Kirszenbaum, Secretario.

e. 13/11/2012 Nº 112771/12 v. 19/11/2012

N° 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 41.886/12 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Helio Ferreira (ID 30428591-2), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 41.886/12, que se le sigue en orden al delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de encomendarle al Sr. Jefe de la P.F.A. lo que por ley corresponda. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012. Dr. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Ignacio Belderrain, Secretario.

e. 08/11/2012 Nº 111166/12 v. 14/11/2012

N° 36

"En el día de la fecha, la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 36, Dra. Guillermina Martínez, dispuso convocar a Fernando López Alvarado a comparecer a los estrados del tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por los hechos que se investigan en los autos 2.833/11, sucedidos: el primero de ellos entre el 22 de enero de 2011 (23:54 horas) y -antes de las 8.00 de la mañana- del día siguiente, en el interior del domicilio ubicado en Congreso 3789 de esta ciudad, y el restante, a las 8:00 horas del día 23 de enero de 2011, ocurrido en Malvinas Argentinas y Colectora del Acceso Norte, pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina".

Buenos Aires, 24 de octubre de 2012.

Daiana Forino, secretaria.

e. 13/11/2012 N° 112808/12 v. 19/11/2012

N° 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Leandro Luis Alberto Obregon, para que comparezca a esta judicatura dentro de las 48 horas de notificado a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en la causa nro. 10.005/2012 "Obregon Leandro Luis Alberto s/estafa" bajo apercibimiento de encomendarse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Maria José Bianchi, secretaria.

e. 08/11/2012 Nº 111146/12 v. 14/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de esta Ciudad, notifica a JULIAN ARNEZ CASTILLO (D.N.I. 94.067.521, con último domicilio conocido en Jujuy 844 de esta Ciudad y Campoamor 218, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.) y a EPIFANIO ARNEZ CASTILLO (con último domicilio conocido en Jujuy 844, de esta ciudad) para que concurran a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 81.683 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas, tipificado en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura" Walter José Candela (Juez) Ante Mí: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario).

e. 08/11/2012 Nº 111117/12 v. 14/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30.10.12 se decretó la quiebra de Pablo Miguel Picollo (DNI 14.014.761), en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel Omar Mansanta con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, piso 8 of. 39 (tel 4814-5800) C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.13 (art. 32 LC). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.04.13 y el general el 17.05.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, en los autos "PICOLLO PABLO MIGUEL S/QUIEBRA", expte. Nº 114099, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Alejo Torres, secretario.

e. 12/11/2012 Nº 112164/12 v. 16/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26.10.12 se decretó la quiebra de Thermical SA, en la cual ha sido designado síndico el contador Ana María Calzada Percivale con domicilio constituido en Sarmiento 2437, 8º, Of. 35 C.A.B.A. (tel 4951-9054), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 08.02.13 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 26.03.13 y el general el 13.05.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "THERMICAL SA S/QUIEBRA", expte. Nº 114096, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Alejo Torres, secretario.

e. 08/11/2012 Nº 111207/12 v. 14/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA LVR LOCALIZACION DE VEHICULOS ROBADOS SA S/QUIEBRA", expte Nº 101.999, comunica por cinco días que con fecha 18/10/2012, se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA LVR LOCALIZACION DE VEHICULOS ROBADOS SA", CUIT 30-70.044.625-1, con domicilio en Avda. Cerrito 842 CABA, designándose Sindico al C.P., JOSE MARIA FERNANDEZ ALONSO, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 4/3/2013 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 19/4/2013 y 3/6/2013, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 08/11/2012 Nº 111226/12 v. 14/11/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LISID SRL S/QUIEBRA", expte. Nº 063075, con fecha 23 de octubre de 2012 se ha decretado la quiebra de LISID S.R.L. (CUIT: 30-70869342-8), siendo el síndico actuante el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247 5º i, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2013. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 12/11/2012 Nº 112076/12 v. 16/11/2012

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211 2º Piso, Capital Federal; comunica por 5 días que en los autos caratulados: "Montoya Ester s/Concurso Preventivo" CUIT Nº 27-12792160-7 con fecha 15 de octubre de 2012 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 12 de diciembre de 2012 para que los acreedores presenten ante el Síndico Cont. Nestor Rodolfo Del Potro, con domicilio en la calle Paraná 552 7º "71", Capital Federal (Tel: 4372-7982) los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2012.
Rodrigo Piñeiro, secretario.

e. 08/11/2012 Nº 110926/12 v. 14/11/2012

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SE VOLVIO LOCO BARBARITO S.A. (CUIT 30-70900257-7) con fecha 23 de octubre de 2012. Que el Síndico es JOSE H. BRITO con domicilio en la calle VIAMONTE 867 7º 708 (tel 4328-2967) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.12.2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5.3.2013 y 22.4.2013, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Maria Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 12/11/2012 Nº 112052/12 v. 16/11/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18.10.2012 se decretó la quiebra de MILITA S.A. -CUIT 30-70933916-4- con domicilio en Alsina 971, Piso 3, Oficina 35, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8943 del Lº 28 de Sociedades por Acciones. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Rodolfo Fernando Daniel Torella -con domicilio en Arcos 3726 y tel: 39683365-, los títulos justificativos de sus créditos dentro hasta el 05.02.2013, -oportunidad en que deberán acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L.- y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (cfr. art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21.03.2013 y 09.05.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10.04.2013. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 03.05.2013 a las 9 horas. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.-
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 12/11/2012 Nº 112311/12 v. 16/11/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos "FRANQUICIAS ARGENTINAS S.A. S/QUIEBRA".- El presente deberá publicarse sin previo pago, en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8º de la Ley 24.522

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.

e. 13/11/2012 Nº 112542/12 v. 14/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30/10/12 se decretó la quiebra indirecta de ALEJANDRO GERARDO TETTAMANTI (C.U.I.T. Nº 20-17744253-5), manteniéndose como síndico a la contadora María Cecilia Mori, con domicilio constituído en la calle Joaquin V. Gonzalez 3.156 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/02/2013 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04/04/2013 y el general el 17/05/2013 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes, déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "TETTAMANTI ALEJANDRO GERARDO S/QUIEBRA (indirecta)", expte. Nº 092341, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2012.-
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 13/11/2012 Nº 112660/12 v. 19/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 24/10/2012 se decretó la quiebra de COR & LEN S.R.L., CUIT 30-70799991-4, en la cual ha sido designado síndico el contador Mauricio Carlos Nakache con domicilio constituido en Nazca 2978 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/12/2012 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/03/2013 y el general el 03/05/2013 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "COR & LEN S.R.L. S/QUIEBRA", expte. Nº 092543, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 08/11/2012 Nº 111116/12 v. 14/11/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de INSTALACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AMER S.A., C.U.I.T. N 30-70857873-4, decretada con fecha 1-11-12.- La síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 7º piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-13. Se deja constancia que el 26-3-13 y el 14-5-13 se fijaron como fechas de presentación del informe previsto en el art. 35 y ajuste de créditos verificados e informe previsto por el art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Jimena Diaz Cordero, secretaria.

e. 09/11/2012 Nº 111616/12 v. 15/11/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Miranda, Ricardo Aurelio s/quiebra”, expediente Nº 094310, con fecha 19 de octubre de 2012 se ha declarado la quiebra de MIRANDA RICARDO AURELIO DNI 20.226.242, que el síndico es el Cdor. Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, 1º “2/3” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2013. El día 22 de marzo de 2013, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 7 de mayo de 2013 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.-

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 13/11/2012 Nº 112755/12 v. 19/11/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 26 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10-10-2012 se decretó la quiebra de “SCODELARO LUIS EDUARDO S/ PROPIA QUIEBRA” (Expte. 099568), haciéndole saber al fallido y/o sus administradores que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Garciandia Norma Rosa con domicilio en la calle Francisco López Solano 3279 CABA, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11-03-2013.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Julian Maidana, secretario.
e. 08/11/2012 Nº 111253/12 v. 14/11/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de octubre de 2012 se decretó la quiebra de “DATOTEL SA” CUIT Nº 30-68143680-0. El sindico designado en la causa es el Contador ERNESTO LUIS HILMAN, con domicilio constituido en la calle PANAMA 976 PISO 8 DTO. “A” de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 21 de marzo 2013 y 9 de mayo de 2013, respectivamente. Intímase a la fallida a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Públiquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires a 6 de noviembre de 2012.-
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 12/11/2012 Nº 112292/12 v. 16/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de octubre del 2012 se decretó en los autos caratulados “CABLE PROVIDER SRL S/QUIEBRA (EXPTE. 059.468) la quiebra de “CABLE PROVIDER SRL”, Cuit Nro. 30-71073128-0. El síndico designado en la causa es el contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio constituido en la calle Saenz Peña Roque 1219, Piso 7º “708” de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 2013. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20 de marzo de 2013 y 8 de mayo de 2013, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de noviembre de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 08/11/2012 Nº 111121/12 v. 14/11/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados “DI RAGO MIRIAM ELIZABETH S/QUIEBRA” se presentó el informe final y se regularon honorarios (art. 218 LCQ.). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 7 de noviembre de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 13/11/2012 Nº 112562/12 v. 14/11/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que el 19.10.12 se decretó la quiebra de DIPU S.A (CUIT Nº 33-60273558-9)). El síndico titular interviniente es el contador José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 11º “D”, Cap. Fed., Tel. 4 374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de febrero de 2013.- Fíjanse los días 26 de marzo de 2013 y 9 de mayo de 2013, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 de noviembre de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 08/11/2012 Nº 111134/12 v. 14/11/2012

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2012 se ha decretado la quiebra de QUEENWASH SRL (CUIT Nº 30-70762857-6). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9º “29/30”, Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de febrero de 2013.- Fíjanse los días 27 de marzo de 2013 y 10 de mayo de 2013, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 de noviembre de 2012.-
Fernando Delgado, secretario.
e. 13/11/2012 Nº 112563/12 v. 19/11/2012

N° 21

El Juz Nac de 1º Inst en lo Comercial, Nº 21 Sec 42 sito en MT de Alvear 1840 piso 3, comunica por el término de cinco (5) días que en autos caratulados: “MAX PLASTIC S.A. S/QUIEBRA”, Expte Nº 053174, que con fecha 16 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de MAX PLASTIC S.A. (inscripta ante la IGJ bajo el Nro. 10872 del Lº 40 Tº de Soc por Acciones con fecha 30/05/2008) CUIT Nro. 30-71073756-4 y con domicilio en la calle Larraya 3847 de esta Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos hasta el día 07/03/2013, en las oficinas del Síndico designado Cdra. GLADYS BENITO, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º “C”, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas. El informe del art. 35 se presentará el 02/05/2013 y del art. 39 el 27/06/2013. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbase todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2012.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 12/11/2012 Nº 112060/12 v. 16/11/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N* 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “IBELGOM S.A. S/QUIEBRA”, expediente Nº 55805, CUIT 30-70732444-5, que el 10 de octubre de 2012 .se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 DE DICIEMBRE DE 2012 ante el Síndico designado Contador Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Cipolletti 554, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 13 DE MARZO DE 2013, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 30 DE ABRIL DE 2013. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 09/11/2012 Nº 111567/12 v. 15/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “PRIMABEFF S.A. S/QUIEBRA”, expediente Nº 56308, (CUIT: 33-64645524-9), los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de Diciembre de 2012 ante la Síndica designada Contadora Haydée Alicia Lypka, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1628 2 Cuerpo Piso 3, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 20 de Marzo de 2013 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 9 de Mayo de 2013. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 08/11/2012 Nº 110469/12 v. 14/11/2012

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “TELEREMIS SA S/QUIEBRA”, EXPTE. Nº 058663, la declaración de quiebra de TELEREMIS SA CUIT: 30-69441325-7, con domicilio en Av. Charcas 3615, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/3/2013 ante el Síndico Mancusi Hugo Javier, quien constituyó domicilio en Corrientes 3169 piso 7º of. 70, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23/4/2013 y el informe general el día 7/6/2013. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.
Maria Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 08/11/2012 Nº 111142/12 v. 14/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 102 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría única a cargo del Dr. Javier Carlos Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º de C.A.B.A., en los autos “GARCIA BOGADO PEDRO PABLO C/OBLITAS GOMEZ OCTAVIO VALDEMAR S/ FILIACION” Expte. 9712/2010, cita y emplaza a OCTAVIO VALDEMAR OBLITAS GOMEZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente Publíquese durante dos días.

Martha B. Gomez Alsina, juez nacional en lo civil.
e. 13/11/2012 Nº 109104/12 v. 14/11/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaria a mi cargo, en la causa Nº 328/2011, caratulada “Dirección General de Aduanas s/Infracción Ley 22.415” del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Emilio Amurrio Vallejo (DNI Nº 92.128.860) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 30 de octubre de 2012.- designase al Señor Calígrafo Oficial Jorge Millet, a fin de que practique... un peritaje de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto… a Emilio Amurrio Vallejo, mediante la publicación de edictos, haciendole saber que podrá proponer perito de parte (articulo 150 y 259 del C.P.P.)... .-” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla, Secretario.-

Secretaría, 30 de octubre de 2012.
e. 08/11/2012 Nº 111336/12 v. 14/11/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/10/2012	KAISERLIAN ELSA MARIA	111745/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/10/2012	FRANCISCO MANUEL	102187/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2012	SARA MIZRAHI	109521/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/07/2012	MUÑOZ PEREZ JUAN FRANCISCO	110006/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/10/2012	GHISONI FELIPE CESAR	112066/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/10/2012	ROSCHGE MIRTA ESTER	104391/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/10/2012	PERETZ VICTORIA	104922/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	31/10/2012	PITTALUGA LEA JORGELINA	110506/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/10/2012	LUCIONI LUISA ANGELA MARIA	107883/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/11/2012	JORGE RAMON BIAUS	111222/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/10/2012	MERCEDES CLEMENTINA MANUELA SERRANO	111000/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/10/2012	NONINI JORGE RAMON	108438/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/10/2012	MAMES BERTA	108549/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/10/2012	IRIBARREN JORGE	107499/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/10/2012	ZABALA JOSE MARIA	106882/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/11/2012	MIRARCHI SERAFIN Y SUAREZ AURELIA	111148/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/11/2012	VIDAL MIGUEL ANGEL	112079/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/11/2012	BONIFACIO GOMEZ, HIGINIA ARENAS MARTIN, GUILLERMO GOMEZ Y BERNARDINO GOMEZ	112211/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/10/2012	VICTORIO JUAN MARTINI	106683/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/10/2012	JUANA PERALTA	108257/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/10/2012	PEREZ PATRICIA SILVIA	109534/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/10/2012	NICOLAS LEONARDO SCIARROTTA	107294/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	02/11/2012	POSE PAIS, ANDRES	111129/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/11/2012	EDITH ROSA DOZORETZ	111209/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	10/07/2012	GALLARDO GALLARDO RODOLFO	103660/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/10/2012	JAVIER RAMON SARACHO	104005/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/10/2012	SILVIA LUISA ALVAREZ	104886/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/09/2012	ALFREDO MORRESI	95749/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/11/2012	ROZEMBERG SALOMON	112157/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/10/2012	IGARZABAL BLANCA DEL CARMEN	108419/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/11/2012	QUINTELA IGLESIAS ANGELICA	111221/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2012	DE ARIZABALO JUAN CARLOS FORTUNATO	109002/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/2012	CAVALLARO CARLOS CESAR Y VALENTINI ELVIRA NOEMI	98505/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/11/2012	CALETTI MARCELO JUAN	111629/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/11/2012	TOCCI RAFAEL Y MARCHELLO MARIA ROSARIO	110681/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/10/2012	LAGISQUET MARTA ADELA Y CATALANO JUAN JOSE	103823/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/10/2012	ABEL CECILIO PARDO	103601/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	15/10/2012	MARIA LOZAR	110818/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	30/10/2012	MARIA SARA BLANCO	109813/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	31/10/2012	OTILIA RAMOS SALGUEIRO	110315/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	24/10/2012	COMASCHI ELENA ROSA	108047/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/11/2012	MORANZONI LILIANA	112054/12
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN SECRETARIA	10/10/2012	SANTIAGO ENRIQUE SCHIAPPACASSE	103583/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/11/2012	CILENTI JOSE	111821/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/09/2012	GONZALEZ ESTELA MARIA	99044/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/10/2012	D' AGOSTINO MARIA CRISTINA	107966/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/10/2012	JULIETA LEONOR BAHLER Y ANTONIO FRANCISCO LOPRESTI	109383/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	24/10/2012	ALICIA MAGDALENA CRISTIANI	108102/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/10/2012	OHAN KORUK	106509/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/11/2012	DIVINIA FLAVIA FERRARI	111155/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/11/2012	DE LAURENTIIS JOSE VICENTE Y INVENINATO DOMINGA	110740/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/11/2012	MONTANILE CATALINA Y TORCOLETTI JUAN ANTONIO	111334/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	26/10/2012	PIROZZI ANTONIO Y CALDARONE LIDIA	108909/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/10/2012	SPINOSO SALVADOR Y PINALI LEONOR MIGUELINA	112266/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/09/2012	FIDELA ANTONIA TAPIA	96954/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/08/2012	LAURA ALBERTI	101727/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/11/2012	LINA MINA Y ROSESBEL GARRIDO	111740/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	31/10/2012	GARCIA JOSE LUIS DNI 4.503.009	110316/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/11/2012	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ	110912/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/10/2012	MACIAS ALVEZ DORA MABEL	110269/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/11/2012	COCO MIRTA ELSA	111138/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/10/2012	FERRARO BLANCA Y ROMEO ANTONIO	102668/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/09/2012	ROQUE LUIS MASCIOTTRA	96127/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/09/2012	JORGE JOSE MARTINEZ	92015/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/10/2012	ROMEO BERTA TERESA	108690/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/10/2012	JOSE SANCHEZ Y MARIA ESTHER BLANCO	108108/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	19/10/2012	ROSA NELIDA LADDAGA Y ALFREDO SCAPARONE	108121/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/10/2012	FORCINITI ANTONIO DOMINGO Y QUARTIERI ESTER	109503/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/10/2012	BOGGIATTO MARIA LUISA ANGELA	108886/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/10/2012	CRISPO ANGELA ROSA	108020/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/09/2012	GOMEZ VICTORIANO Y GOMEZ DORA	99294/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/10/2012	MARGARITA FARAIL, ROSA MARIA FARAIL Y ELVECIA FARAIL	107167/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/10/2012	MARTA NOEMI BALESTRA	104734/12

e. 12/11/2012 Nº 2209 v. 14/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/10/2012	ZAGIKIAN ARMANDO LUIS	103570/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/10/2012	LEHRMAN JOSEFINA	108914/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	02/11/2012	GOLDMAN ABEL	111185/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/10/2012	BARMASZ JACOBO	107659/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/08/2012	ALBA DOLORES	84692/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/08/2012	OJEDA SANTIAGO HUGO	111423/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/08/2011	MIGLINO JOSUE PABLO	114153/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	05/11/2012	DIGIACOMO CARLOS OSCAR	111718/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/11/2012	CELESTINO MARGARITA AIDA	110806/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	31/10/2012	DAGUERRE ELVIRA AURORA	110448/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/08/2012	SANCHEZ DOLORES CATALINA	89880/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/11/2012	CARLOS ALBERTO BIETTI	112555/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/10/2012	INFANTINO ROBERTO HUGO	109339/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/11/2012	DELFINO MARIA MATILDE	111827/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	31/10/2012	ANA PASCALE	110233/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/11/2012	MARIO ANTONIO CARDENES	111737/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	29/10/2012	MIJALOVSGE, HECTOR ABRAHAM	109507/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/10/2012	JULIO CESAR RAMOS	109868/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/10/2012	EUGENIO GOMEZ PAZ	109927/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	27/08/2012	RAFFA ROSA Y SORRENTINO NICOLAS	105660/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/10/2012	ARSENIO SOLONIEWICZ	109708/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/11/2012	LUCEY JORGE EDUARDO	110662/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/08/2012	HILMAR JORGE LAPONIO	81461/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/11/2012	UGLESSICH CLEMENTE FIDEL ANTONIO	112252/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/10/2012	PARDO ALBERTO FAUSTO	106406/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/10/2012	ORTIZ DE LA RIESTRA ALBERTO GUILLERMO Y URIEN MARIA ANGELICA	107512/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/10/2012	DANIEL ENRIQUE ADRIAN	108413/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2012	LOBATO NORBERTO Y BUSTELO CAROLINA MARCELINA NIEVES	110342/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/11/2012	OLLAREGUI MARTA ETELVINA	111639/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	04/11/2012	BONSIGNORE ADELA CESIRA	111644/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/11/2012	EVANGELINA ABOSALEH	111705/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/10/2012	NUMERIANI ALFREDO ARIANO Y CIPPITELLI ANGELICA JUANA	108585/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	02/11/2012	BRANDONI JOSE LEANDRO	111326/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	05/11/2012	EMILIO RAMON MURIAS	111720/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	05/11/2012	ERNESTO ENRIQUE SECCHI	111574/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	24/10/2012	MAMRUT PAULINA PERLA	108107/12
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/10/2012	MARIA TERESA STURLA Y MARIA FERNANDA GOIZUETA	103586/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/09/2012	URSI DELIA Y URSI ROSA IDA	95013/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2012	STEMPEL MANUEL	112690/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	06/11/2012	VEIRA IRMA DELIA	112161/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/11/2012	LUIS LOPEZ LOPEZ	112205/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	07/11/2012	ALBA BEDIKIAN	112554/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/10/2012	MARGARITA EUFEMIA ALVARENGA	104055/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/10/2012	DIONISIA ELIETTE HURTEL	109823/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	31/10/2012	ALBERTO ENRIQUE GIOVINAZZO	110281/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/06/2012	FELIX MODESTO OYOLA	65879/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/10/2012	JACOBOWSKY LINA ROSA	108072/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/10/2012	COLLA MARTA MARIA	110453/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/10/2012	IRENE SAIDA BUSNAHE ABDALA	109435/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/10/2012	JOSEFA D´ AGOSTINO	111580/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/11/2012	OSVALDO JOSE CAMURATI	111582/12
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	10/10/2012	JORGE MARTIN ROMANELLI	110663/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/11/2012	VUMBACA ANA MARIA	111374/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/11/2012	ROSARIO PUCHERNAU	111734/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/02/2012	NELSON JOSE BOLATTI D.N.I. 6.275.868 Y SARA NELIDA BIENPOSTO D.N.I. 82.608	17399/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/10/2012	MARIA CLOTILDE NATALIA ROSA REZZANO L.C. 266.547	106713/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/11/2012	PAULINO AMERICO BIANCO	110694/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/11/2012	LUISA PASCALE Y JULIAN FIORANI	110774/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/10/2012	FLORENCIO HERMINIO CARPINTERO BECERRA	109743/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/10/2012	PRATA CAMILO	110235/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/11/2012	DEROSA RUBER ARNOLDO	111124/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/10/2012	FELIX TEBET Y ROSA ANGELA PUTRINO	108932/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/08/2012	ROBERTO JUAN MARTINEZ, CARLOS MARCELO MARTINEZ Y ELVIRA VALERIA YOLANDA KURZ PINTOS	89414/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/10/2012	ORDAS ANGEL LUIS	110284/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/11/2012	KLEIMAN ISRAEL	111114/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/11/2012	ARAKAKI SEIKO	112056/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/09/2012	ROBERTO RAFAEL GARGIULO	111666/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/11/2012	VEINSCHELBAUM MAXIMO	111884/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/10/2012	MARCELO JUAN SPIRITOSO	111208/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/10/2012	HECTOR TOMAS GONZALEZ	111258/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/09/2012	OMAR NORBERTO PLA	110690/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/11/2012	JUANA RAMONA SOSA	110699/12

e. 13/11/2012 Nº 2210 v. 15/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga - Secretaría Nº 44 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3º piso - Capital, comunica que en los autos: "LANAPE S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 038776, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 13 de diciembre de 2012 a las 11:45 hs en Jean Jaurès 545 – Capital, el inmueble de la Av. Directorio 6937/39 e/Caruhé y Andalgalá de ésta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.: 1 – Secc.: 76 – Manzana: 81 – Parcela: 26a Matrícula: 1-90487. Mide según Catastro de 503,77 m2 y mide 8,55 m de frente, en uno de sus lados 48,53 m y en el otro un amplio martillo a su favor. Se desarrolla en tres plantas principales, con entrada para camiones, piso de hormigón, baños y vestuarios para personal, oficinas administrativas, office y terraza con quincho. Todo en regular estado y sectores en malas condiciones de mantenimiento y conservación, con faltas de aberturas, techos, pisos y paredes con secuelas de los retiros de maquinarias. Con servicios de gas industrial y fuerza motriz. VENTA EN BLOCK con los bienes muebles que se encuentran el inmueble (algunas instalaciones y maquinarias propias de la actividad de LAVADERO INDUSTRIAL que la fallida desarrollaba). DESOCUPADA. Base: $ 1.000.000.- Del precio de venta final, el 90% corresponde a la propiedad y el 10% a la proporción de los bienes muebles en el total. VENTA AL CONTADO AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO – SEÑA: 30% – COMISION: 3% + 21% I.V.A. - ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS: 0,25% y Sellado de Ley: 0,8% - I.V.A. 21% sobre el 10% de la venta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa y, para el caso de que se compre mediante "poder", se impone al martillero requerir la exhibición del instrumento antes de dar por terminado el acto de la subasta (debiendo proseguir sin más trámite en caso de que no se le exhiba). El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 CPCC), sin necesidad de notificación o intimación alguna y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Los interesados deberán ajustar sus peticiones a las disposiciones que surgen de autos. Las deudas que se registren por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) las devengados hasta la declaración de la quiebra, serán los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: martes 04 y miércoles 05 de diciembre de 15 a 17 hs. Mayores consultas con el martillero al teléfono/fax 4375-5492, por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar y por Internet a www.rematescorporacion.org (Código: LANAPE).- Serán admitidas ofertas bajo las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs del día anterior a la subasta, en el horario del Tribunal.-

Pablo Caro, secretario.

e. 12/11/2012 Nº 112059/12 v. 16/11/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "ROSSINI MARIA CRISTINA s/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Peñas Rubén Raúl)", expte. 52.554, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT N° 20-17106148-3) rematará el día 20 de noviembre de 2012 a las 10.45 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en Avda. Gral. Mosconi 2266/68, entre Gavilán y Caracas, unidad funcional 1 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula 16-2233/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 73; Manz. 78; Parc. 7, con una superficie total de 59 m² 50 dm² y un porcentual de 30 con 97 centésimos (conforme certificado de dominio obrante a fs. 386/388). Dicho inmueble se trata de un local comercial con frente de vidrio a la calle y consta en su interior de un amplio salón con oficina, baño y cocina, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por la Asociación Civil "La casa de Eva Perón", sin título oponible a la quiebra. Deudas: Gob. Ciudad de Buenos Aires, ABL: $ 24,32 al 07/08/09 (fs. 370); Aguas Argentinas: no registra deuda al 12/08/09 (fs. 366); AySA: no registra deuda al 10/08/09 (fs. 363). La venta se efectuará "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 210.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de Sellos 0,8%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas N° 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICION: 14 y 15 de noviembre de 2012 en el horario de 15 a 17 hs. CON CARACTER URGENTE. CONSTE.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.

Santiago Medina, secretario

e. 08/11/2012 N° 112810/12 v. 14/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 40 interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria única, sito en Uruguay 714 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ HORACIO C/PIZZONI MONICA SILVIA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 36158/11 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 21 de Noviembre de 2012 a las 11:45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble en propiedad horizontal sito calle Rosario Nº 57 piso 3° Unidad funcional Nº 8 letra B de Capital Federal. Nomen. Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 146; Parcela 25 Matr. FR 6-72/8 Part. Inmob. Nº 1042742; Sup. total: 93,74 m2, porcentual: 10,08 %. Según constatación se trata de departamento en semipiso de tres ambientes a contrafrente con dependencias de servicio, el que se compone de dos dormitorios, uno con placard, baño con ducha y artefactos completos, living comedor, con sector en desnivel, cocina y pequeño comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño. Se encuentra ocupado. El estado físico del departamento es regular. DEUDAS: GCBA: $ 142,98 al 03/01/12 a Fs. 117; AySA: sin deuda a Fs. 125 al 27/12/11; A.A.: sin deuda a Fs. 111 al 22/12/11; OSN: sin deuda a Fs. 128 al 10/01/12; Expensas: sin deudas al 30/09/12, cuota Septiembre/2012 $ 699,13. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. BASE: $ 300.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 0,80 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión (en caso de hipoteca citar art. 598 -inc. 7º- del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que regista el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. Exhibición: los días 15 y 16 de Noviembre de 2012 de 14.00 a 16.00 hs. El presente edicto se ordeno publicar por dos días en el Boletín oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, de noviembre de 2012.

Silvia Cristina Vega Collante, secretaria.

e. 13/11/2012 N° 113149/12 v. 14/11/2012

N° 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dra. Viano Carlomagno, Maria Marcela, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 1º Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "SANCHEZ ALBERTO RUBEN C/GARCIA NAVAS MARCELO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 103215/2008 la Martillera pública Valeria Inés Haro, rematará el día 22 de noviembre de 2012 a las 11.00 horas en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el siguiente bien: local sito en la calle Don Bosco 3726/28 Planta Baja, Departamento 1, unidad funcional 1, entre las calles de Boedo y Colombres de ésta Ciudad, que consta con una superficie total de 67,45 m2 aprox. de los cuales 56,54 m2 aprox. son cubiertos y 10,91 m2 aprox. son descubiertos. El estado de conservación del inmueble es malo, toda vez que se encuentra deteriorado y faltan todos sus accesorios, no tiene caldera ni cocina ni mesada ni inodoro, etc. Deudas: Rentas fs. 58/62, sin deuda al 16/3/2010; deuda AySA fs. 106/108 $ 328,44 al 28/9/11, deuda expensa fs. 97/98 $ 1898,16 al 31/8/2011. Base PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000); al contado y al mejor postor. 30% en concepto de seña; 3% en concepto de comisión; Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, como así también el 0,8% sobre el precio de la subasta en concepto de Impuesto de Sellos (conf. art. 1 de la res. Nº 19/AGIP/2009). En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y hará saber que: a) que se deberá abonar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del código procesal), b) que en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá abonarse el saldo del precio, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes-, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN c) la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo", d) en el caso de las ejecuciones hipotecarias: la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor tuviere la tenencia del inmueble subastado, podrá entregarla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. e) Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos autos o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Dicha unidad se exhibe el día 21 de noviembre de 2012 en el horario de 10.00 a 12.00 horas. El presente deberá publicarse por dos días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2012.

Gonzalo M. Alvarez, secretario.

e. 13/11/2012 Nº 111354/12 v. 14/11/2012

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY S.A c/ CINGOLANI DANIEL AUGUSTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 54805/1, que el martillero Eduardo Saravia subastará el día 17 de diciembre de 2012, a las 9 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, subastará el inmueble sito en la calle Juan de La Bruyere Nº 1271, designación según título como: lotes 13 y 14 de la manzana K, matrículas y 79178 y 79179, Nomenclatura Catastral Cir: III, Sec. E, Mza 10, Par 48 a, de la localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires. SEGUN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 246/56 y que dice: es una casa de una planta con techo de tejas francesas, se compone de living con hogar, cocina, pasillo de circulación, dos dormitorios y un baño, con pisos cerámicos y ventanas con postigotes. Detrás de la casa hay un lavadero, un pequeño baño y un alero para la guarda de un automóvil y una parrilla. Al fondo hay una pileta de natación de 6 x 4 metros y jardín; un pequeño galpón y un horno de barro. ESTADO DE CONSERVACION: regular (fs. 256). ESTADO DE OCUPACION: ocupado (fs. 256). DEUDAS: AYSA y Sudamericana de Aguas S.A.: sin servicio (fs. 175 y 193). Rentas: $ 11.007,4, fecha 28-6-12, (fs. 274/82). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 1011785/4 y 01 1011782/3, fecha 17-9-12, (fs. 296/300 y 301/305). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 1011790/8 y 01 1011787/1, fecha 17-9-12, (fs. 292/3 y 294/5). BASE: $ 240.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 8 y 9 de diciembre, en el horario de 11 a 12 y 30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4375-6073.

En Buenos Aires, de noviembre de 2012.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 13/11/2012 Nº 110751/12 v. 14/11/2012